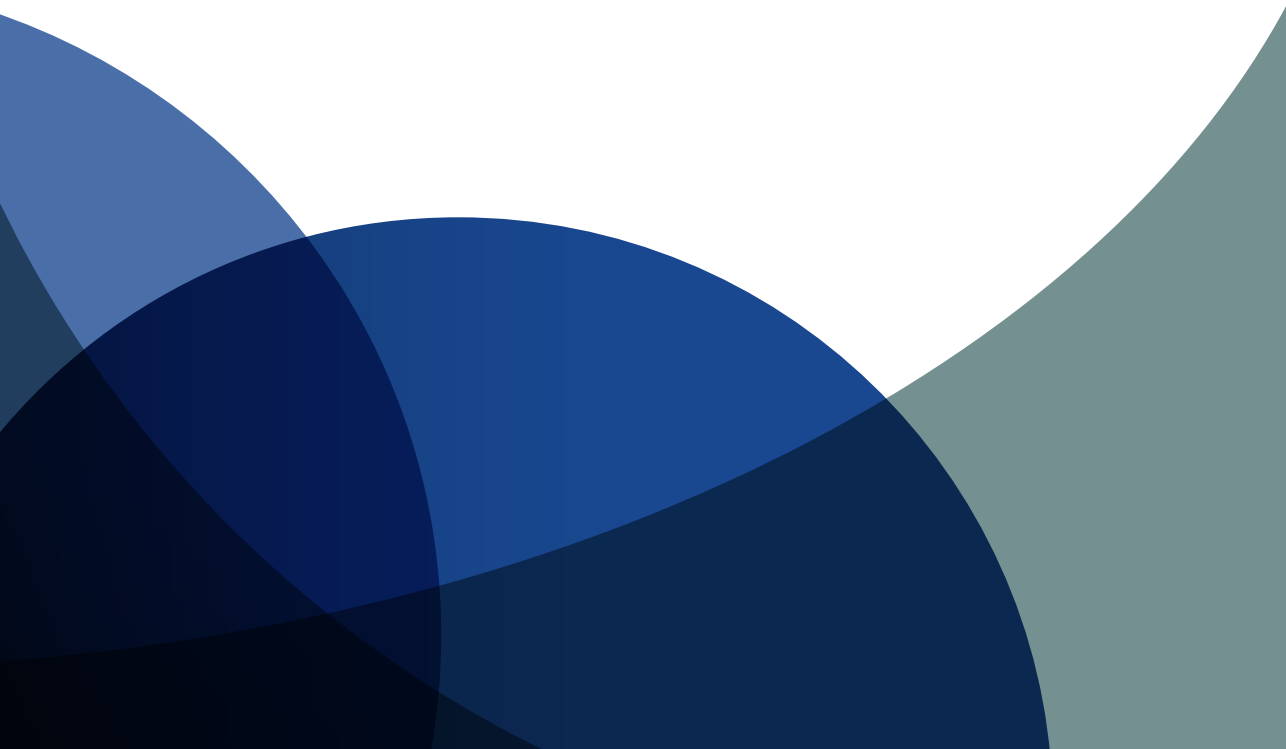




INFORME

ANUAL

2024





INFORME ANUAL **2024**



Directorio

Armando Ambriz Hernández
Magistrado Presidente Interino

María Antonieta González Mares
Magistrada en Funciones

Osiris Vázquez Rangel
Magistrado en Funciones

Elizabeth Valderrama López
Secretaria General

Luis Martín Flores Mejía
Secretario Administrativo

Carmen Luz Fernández Domínguez
Encargada de Despacho de la Defensora Pública
de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos

Agar Leslie Serrano Álvarez
Encargada de Despacho de la Contraloría Interna

Eber Dario Comonfort Palacios
Director General Jurídico

María Dolores Corona López
Secretaria Técnica de la Comisión de Controversias Laborales y Administrativas

Juan Carlos Hernández Cárdenas
Director de la Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores

Elvira Susana Guevara Ortega
Directora de la Unidad de Estadística y Jurisprudencia

Otilio Esteban Hernández Pérez
Director de la Unidad de Servicios Informáticos

Karla Evelyn Huerta Hernández
Subdirectora de Capacitación
Instituto de Formación y Capacitación

Christian Alberto Ruiz Sánchez
Director de Vinculación y Enlace
Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales

Haydeé María Cruz González
Coordinadora de Transparencia y Datos Personales

Frida Marcia Horta Suárez
Coordinadora de Archivo

Norma Elena Flores García
Encargada de Despacho de la Coordinación de Derechos Humanos y Género

Orlando Anaya González
Coordinador de Comunicación Social y Relaciones Públicas

Miguel Ángel Quiroz Velázquez
Coordinador de Difusión y Publicación

PLENO



Armando Ambriz Hernández
Magistrado Presidente Interino



María Antonieta González Mares
Magístrada Electoral en Funciones



Osiris Vázquez Rangel
Magistrado Electoral en Funciones



Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México



CONTENIDO

Siglas y abreviaturas	13
Presentación	20
Actividad Jurisdiccional	21
Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos	29
Derechos Humanos y Género	37
Vinculación y Relaciones Internacionales	49
Instituto de Formación y Capacitación	55
Dirección General Jurídica	65
Coordinación de Archivo	73
Secretaría Administrativa	85
Secretaría General	97
Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores	109
Contraloría Interna	115
Unidad de Servicios Informáticos	121
Comunicación Social y Relaciones Públicas	135
Coordinación de Difusión y Publicación	145



SIGLAS Y ABREVIATURAS

Del marco jurídico

Del marco jurídico	
COIPE	Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México
CPEUM	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos
LEPE	Ley Procesal Electoral de la Ciudad de México
Ley de Austeridad	Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México
LACDMX	Ley de Archivos de la Ciudad de México
LRACDMX	Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México
PIA	Programa Interno de Auditoría
RITECDMX	Reglamento Interno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México
RMRL TECDMX	Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

De los entes públicos

De los entes públicos	
CCDMX	Congreso de la Ciudad de México
IECM	Instituto Electoral de la Ciudad de México
INFOCDMX	Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México
TEPJF	Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación
ISSSTE	Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado
CLIDDA	Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado
TEEP	Tribunal Electoral del Estado de Puebla
AMIJ	Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia

De los órganos y áreas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México

De los órganos y áreas del Tribunal Electoral de la Ciudad de México	
TECDMX	Tribunal Electoral de la Ciudad de México
SG	Secretaría General
SA	Secretaría Administrativa
DGJ	Dirección General Jurídica
CI	Contraloría Interna
CA	Coordinación de Archivo
CTyDP	Coordinación de Transparencia y Datos Personales
CCSyRP	Coordinación de Comunicación Social y Relaciones Públicas
CDyP	Coordinación de Difusión y Publicación
CVyRI	Coordinación de Vinculación y Relaciones Internacionales
CDHyG	Coordinación de Derechos Humanos y Género
COPS	Comité de Obra Pública
DPPCyPD	Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos
IFyC	Instituto de Formación y Capacitación
USI	Unidad de Servicios Informáticos
UEyJ	Unidad de Estadística y Jurisprudencia
UEPS	Unidad Especializada de Procedimientos Sancionadores
CCLyA	Comisión de Controversias Laborales y Administrativas
CAAPS	Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
CGyDH	Comité de Género y Derechos Humanos
COTECIAD	Comité Técnico Interno de Administración de Documentos
CT	Comité de Transparencia
GILyND	Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación

De los juicios y medios de impugnación

De los juicios y medios de impugnación	
AG	Asunto General
JE	Juicio Electoral
JEL	Juicio Electoral Local
JDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía
JIAI	Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del IECM
JIAT	Juicio de Inconformidad Administrativa promovido por personas servidoras públicas del TECDMX
JLDC	Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía
JLI	Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el IECM y sus personas servidoras públicas
JLT	Juicio para dirimir conflictos o diferencias laborales entre el TECDMX y sus personas servidoras públicas
JRC	Juicio de Revisión Constitucional
PES	Procedimiento Especial Sancionador
PP	Procedimiento Paraprocesal

Otras abreviaturas utilizadas

Otras abreviaturas utilizadas	
CADIDO	Catálogo de Disposición Documental
CGCA	Cuadro General de Clasificación Archivística
CIIS	Comité Interinstitucional de Seguimiento y Evaluación para Introducir la Perspectiva de Género en los Órganos Impartidores de Justicia de la Ciudad de México
COPACO	Comisión de Participación Comunitaria
DNC	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación
OPPMCM	Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México
PADA	Programa Anual de Desarrollo Archivístico
POA	Programa Operativo Anual
SIPOT	Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia
PAAAPS	Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios
PBOCIR	Pueblos y Barrios Originarios, Comunidades Indígenas y Comunidades Indígenas Residentes
VPMRG	Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género
LGBTTTIQ y +	Lésbico, gay, bisexual, transexual, transgénero, travesti, intersexual, queer y +
INE	Instituto Nacional Electoral
CCSIDH	Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos
CIPI	Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas
SISMH	Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres
PAC	Programa Anual de Capacitación



PRESENTACIÓN

El año 2024 se caracterizó por un entorno institucional en evolución, en el que el Tribunal Electoral de la Ciudad de México tuvo como prioridad salvaguardar la legalidad, la certeza y la imparcialidad en los procesos democráticos, así como garantizar el pleno ejercicio de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

El Tribunal enfrentó como desafío central el proceso electoral del año que se informa. En los comicios del 2 de junio de 2024, la ciudadanía eligió los cargos de: 1 La Jefatura de Gobierno, 66 diputaciones del Congreso de la Ciudad de México, y 16 alcaldías con sus respectivas concejalías. En este proceso fundamental para la vida democrática de la capital, el TECDMX trabajó con absoluta dedicación para asegurar que las elecciones se desarrollaran en un marco de legalidad, equidad y transparencia, cumpliendo así con su mandato constitucional.

Asimismo, concluyó el encargo de dos integrantes del Pleno. En abril de 2024 finalizó el periodo para el cual fue designada la Magistrada Martha Leticia Mercado Ramírez, quien fue nombrada por el Senado de la República el 26 de abril de 2017. Posteriormente, en diciembre del mismo año, concluyó también el nombramiento del Magistrado Juan Carlos Sánchez León, designado por la Cámara de Senadores el 14 de diciembre de 2017.

Por tal motivo, a fin de asegurar la continuidad y operatividad jurisdiccional del Tribunal Electoral, el Pleno determinó, mediante el acuerdo 001/2024 de 14 de mayo de 2024, designar como Magistraturas en funciones a Osiris Vázquez Rangel y a María Antonieta González Mares, con el objeto de mantener el quórum necesario para la resolución de los asuntos de su competencia.

Cabe señalar que todas las actividades del Tribunal, tanto jurisdiccionales como administrativas, se llevaron a cabo en estricto cumplimiento del POA vigente. El ejercicio 2024 se condujo conforme a los principios establecidos en la CPEUM, la Ley de Austeridad, y la normativa en materia de transparencia y ejercicio de recursos de la Ciudad de México. Aun en un escenario de transformación en su integración y ante el reto de un proceso electoral de gran magnitud, el TECDMX aseguró su funcionalidad mediante criterios de eficiencia, racionalidad del gasto, optimización de recursos y estrategias financieras orientadas a la sostenibilidad institucional.

UNIDAD DE ESTADÍSTICA Y JURISPRUDENCIA

El informe se elaboró con base en los proyectos determinados en el POA 2024, los cuales se ejecutaron con un enfoque de Derechos Humanos y Perspectiva de Género, a fin de cumplir con las disposiciones constitucionales, tratados internacionales y legislación aplicable en materia electoral, como prevé el artículo 5, fracciones VI y VII del RITECDMX.

A continuación, se detallan las actividades realizadas en el año 2024 y el alcance de cada una conforme a los siguientes apartados:

I. JURISPRUDENCIA Y TESIS RELEVANTES

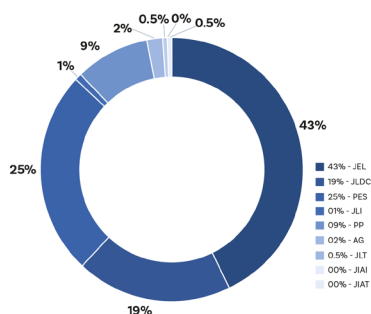
Derivado de la reforma aprobada por el Pleno de este TECDMX a las “Reglas para la elaboración y publicación de las Tesis de Jurisprudencia y Relevantes del Tribunal Electoral de la Ciudad de México”, se actualizaron los anteproyectos de Tesis de Jurisprudencia y Relevantes correspondientes a sentencias emitidas en 2021, 2022 y 2023, para ser remitidos al Presidente Interino para que, por su conducto y atendiendo a su agenda y la de las Magistraturas, así como el momento que considere oportuno, se sometan a consideración del Pleno del TECDMX para su análisis y aprobación correspondiente con el fin de ser incorporados a la actualización del Compendio de Tesis de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1999-2025, con el fin de convertirse en una herramienta de consulta en materia electoral local.

II. ESTADÍSTICAS DE ASUNTOS RECIBIDOS EN EL TECDMX 2024

Durante el año que se informa, el TECDMX integró un total de 848 asuntos distribuidos de la siguiente manera:

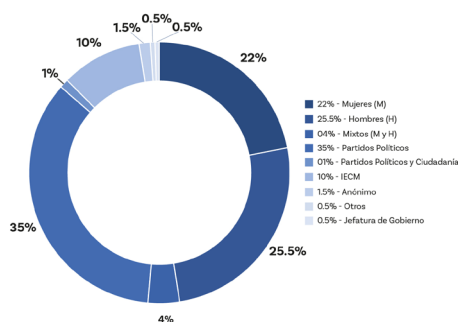
Asuntos recibidos	JEL	JLDC	PES	PP	JLI	AG	JLT	JIAI	JIAT	Total
	362	163	208	77	12	21	1	0	4	848

De lo anterior, se advierte que, del total de asuntos recibidos, la distribución fue la siguiente: JEL 43%, PES 25%, JLDC 19%, PP 9%, AG 2%, JLI 1%, JIAT 0.5%, JLT 0.5% y JIAI 0%, lo que conformó el 100% del total de los asuntos recibidos.



Respecto al género de las partes actoras, el 25.5% corresponde a hombres, en tanto que las mujeres interpusieron el 22% de los asuntos, y, de manera conjunta, promovieron el 4% de los expedientes, en cuanto a los partidos políticos estos fueron accionantes en el 35%, el IECM en el 10%, lo que conforma un 96.5% del total de los asuntos recibidos y el 3.5% restante a diversas partes actoras¹.

Tipo de promovente	Cantidad
Mujeres (M)	186
Hombres (H)	215
Mixtos (M y H)	34
Partidos Políticos	297
Partidos Políticos y Ciudadanía	12
IECM	86
Anónimo	9
Jefatura de Gobierno	4
Otros	5
Total	848



¹ Partidos Políticos y Ciudadanía, Anónimo, Jefatura de Gobierno y Otros. (Se ajustó este pie de página)

III. EXPEDIENTES RESUELTOS

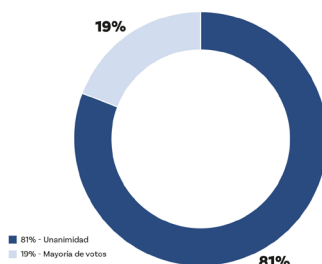
Asuntos resueltos	JEL	JLDC	PES	PP	JLI	AG	JLT	JIAI	JIAT	Total
	378	171	108	78	53	21	10	0	0	819

1. Clasificación Temática de la Actividad Jurisdiccional Electoral

Temática Actividad Jurisdiccional	Total
Conciliación de Conflictos Laborales	88
Contra actos de las Alcaldías	3
Contra actos del Congreso de la CDMX	3
Contra actos del IECM	39
Contra actos Intrapartidistas	15
COPACO	39
Laborales / Administrativos	53
Presupuesto Participativo	7
Proceso Electoral	503
Pueblos Originarios	68
Otro	1
Total	819

2. Votación

Del total de expedientes concluidos, 666 se aprobaron por unanimidad y 153 por mayoría, lo que representó la siguiente proporción:



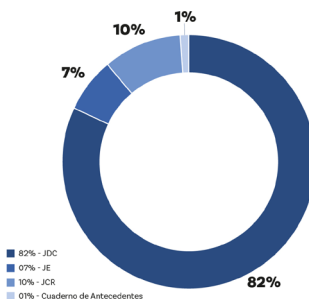
IV. IMPUGNACIONES ANTE EL TEPJF

Impugnaciones conforme a la Ley General de los Medios de Impugnación en Materia Electoral ante el TEPJF.

Se recibieron 579² escritos de impugnación contra Omisiones, Acuerdos de Magistratura, Acuerdos Plenarios y Sentencias emitidas por este TECDMX, mismos que la SG informó de manera oportuna a las Salas correspondientes del TEPJF, de acuerdo con lo siguiente:

• JDC ³	474
• JE ⁴	42
• JRC ⁵	60
• Cuadernos de antecedentes	03

De lo anterior se observó el siguiente porcentaje de distribución:



De los **819** asuntos resueltos por el TECDMX durante 2024, 109 fueron impugnados ante el TEPJF, resolviendo al treinta y uno de diciembre de dos mil veinticuatro 100 medios de impugnación, quedando pendientes de resolución 9.

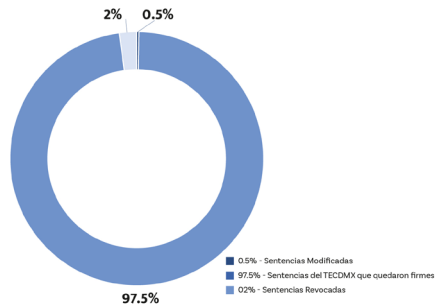
En ese sentido, las Salas del TEPJF únicamente revocaron el 2% de las resoluciones dictadas por este TECDMX, modificaron el 0.5% y quedó firme el 97.5% de las mismas.

² Cabe precisar que, de los 579 escritos de impugnación presentados, aun cuando las partes promoventes son diferentes, en varios casos el acto reclamado deriva de una misma sentencia o Acuerdo Plenario.

³ Juicio para la Protección de los Derechos PolíticoElectoral de la Ciudadanía.

⁴ Juicio Electoral.

⁵ Juicio de Revisión Constitucional Electoral.



Cabe precisar que, de dichos medios de impugnación federales, aun cuando las partes proponentes son diferentes, en algunos casos el acto reclamado deriva de una misma determinación.

V. LOGROS INSTITUCIONALES

1. Catálogo de Voces

En seguimiento al “PLAN DE TRABAJO DE LA CREACIÓN DEL CATÁLOGO DE VOCES, SU RELACIÓN CON LAS SENTENCIAS, JURISPRUDENCIAS Y CRITERIOS, ASÍ COMO SU INTEGRACIÓN AL SISTEMA DE CONSULTA Y BÚSQUEDA JURISDICCIONAL, AL PORTAL WEB Y LA INTRANET DEL TECDMX”, las áreas involucradas realizaron la carga de los expedientes, la categorización temática y la capacitación al personal de las ponencias y áreas adscritas del TECDMX.

2. Catálogo de Personas Sancionadas

Se mantuvo actualizado el Catálogo de Personas Sancionadas, con los parámetros autorizados por el Pleno del TECDMX⁶ y se presentó el informe de la actualización correspondiente al primer semestre de 2024.

Se puntualiza que dicho Catálogo no es ni será público, no obstante, puede ser consultado de manera interna por las personas servidoras públicas autorizadas para ello.

3. Apoyo para el Registro de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género

En cumplimiento a la instrucción emitida por el Pleno del TECDMX, se brinda apoyo para, en

⁶ Aprobados mediante Acuerdo 04/2022, emitido el cinco de abril de 2022.

su caso, comunicar al IECM las sentencias dictadas que han causado estado relacionadas con Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMG), al respecto, se dio seguimiento a la cadena impugnativa de los expedientes TECDMX-PES-016/2023 y TECDMX-PES-027/2023, reportando oportunamente las resoluciones que al efecto dictaron las Salas del TEPJF, para que las áreas en el ámbito de su competencia dieran cumplimiento a las Reglas de VPMG.

Asimismo, se hizo del conocimiento de la CDHyG, que los datos de las sentencias emitidas en los citados expedientes, relacionados con la imposición de una sanción por conducta de VPMG, quedaron registrados en el formato correspondiente.

VI. RETOS Y PERSPECTIVAS 2025

En 2025 se continuarán implementando las mejores prácticas y estándares en sus actividades sustantivas; por tal motivo, estas se enfocarán en 6 grandes objetivos:

1. Continuar con la sistematización y control de los datos cuantitativos de la sustanciación de asuntos, difundándose a través de informes estadísticos.
2. Implementar nuevos parámetros estadísticos con motivo del Proceso Electoral Extraordinario de Jueces y Magistrados.
3. Formular anteproyectos de Tesis de Jurisprudencia y Tesis Relevantes para su presentación al Magistrado Presidente Interino del TECDMX, para consideración y aprobación del Pleno.
4. Actualizar la Compilación de Tesis de Jurisprudencia y Tesis Relevantes 1999-2025.
5. Fortalecer la operación del Catálogo de Voces.
6. Continuar con el apoyo para el registro en el Catálogo de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género.

Se pretende que estas propuestas sean una herramienta funcional para abastecer de información y consulta al personal jurisdiccional.



**DEFENSORÍA PÚBLICA DE
PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS**

I. ACTIVIDADES

La DPPCyPD es una instancia administrativa del TECDMX, con autonomía técnica y de gestión, que brinda servicios de asesoría y defensa para la ciudadanía, pueblos, barrios y comunidades indígenas residentes de la Ciudad de México, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 192 del COIPE.

La persona Titular y la Coordinadora de Asesoría, Gestión y Seguimiento de la DPPCyPD, llevaron a cabo el cumplimiento de todas y cada una de las metas establecidas en el POA, brindando los servicios de asesoría y defensa, así como la difusión de los derechos político-electorales entre la ciudadanía, en aras de fortalecer la cultura democrática y de participación ciudadana, generando con ello mayor confianza en la ciudadanía y las autoridades electorales.

1. Actividades institucionales y gestión de convenios

Con la finalidad de dar cumplimiento a las funciones que establece el COIPE para el debido desempeño de la DPPCyPD, se asistió a los siguientes eventos:

- a. Reuniones de trabajo con el Pleno, las Magistraturas y diversas áreas del TECDMX, a efecto de contribuir al oportuno cumplimiento de las funciones institucionales. Además de integrar los órganos colegiados: CGyDH, COTECIAD, Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación, CT, CAAPS y CAC.
- b. En el plano interinstitucional, la concertación de encuentros informativos y de intercambio con representantes de entidades públicas (*Imagen 1 y 2. Anexo II*). Como lo fueron:
 - Invitación al evento denominado “Mujeres, música y letra”, organizado por el TEPJF.
 - Como ponente en el Foro: “Derechos político-electorales de comunidades indígenas a invitación del Magistrado Presidente del Tribunal Electoral de Tlaxcala.
 - Participación en el Foro: Jornada por la Defensa de los Derechos Político-Electorales, organizado por la Defensoría Pública Electoral del TEPJF.
 - Como invitada a la presentación del Plan de Gobierno de la persona titular de la Alcaldía Tlalpan.
 - Participación en la Feria Cívica “Ciencia, arte y democracia. Hacia una mejor comunidad”, organizada por el IECM.
 - Como invitada en la reunión informativa sobre el Presupuesto Participativo 2023-2024, organizada por la persona titular de la Presidencia de la Comisión de Participación Ciudadana, del CCDMX.

- Reunión con la persona titular de la Dirección de Participación Ciudadana de la Alcaldía Cuauhtémoc.

2. Difusión e información respecto de los derechos político-electorales de la ciudadanía

La DPPCyPD participó en diversos eventos y cursos de capacitación especializada, talleres, conferencias, campañas informativas y formativas que se relacionan con su labor (*Imagen 3. Anexo II*). Entre ellos:

- Como representante del TECDMX, en la Asamblea General Comunitaria del Pueblo San Lucas Xochimanca, Alcaldía Xochimilco.
- En la reunión virtual denominada “Jornada por la defensa de los derechos político-electorales”, organizada por el TEPJF.
- Como ponente en el Seminario “Violencia Política en Razón de Género”, organizado por la persona titular de la Coordinación General de los Bufetes Jurídicos de Servicio Social de la Universidad de Guadalajara.
- Participación en la mesa de atención ciudadana, organizada por la persona titular de la Dirección de Coordinación Política, Prevención y Buen Gobierno Regional Sur, con habitantes del Pueblo Originario San Lorenzo Huipulco, Alcaldía Tlalpan.
- Como invitada en el Programa “Totlahtol Radio”, de la Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

En las reuniones se trataron temas sobre presupuesto participativo, violencia política en razón de género, el ejercicio de los derechos político-electorales y acceso a la justicia para personas históricamente discriminadas.

De esta manera, se cumplió satisfactoriamente la meta “Actividades de difusión e información respecto los derechos político-electorales de la ciudadanía”, del Programa Operativo Anual 2024.

3. Atención a la ciudadanía

La DPPCyPD durante el periodo comprendido de enero a diciembre de 2024, atendió a **983 personas**¹ ciudadanas, órganos de representación ciudadana electos en las colonias,

¹ Se precisa que las personas solicitantes generan diversas atenciones, debido a que continuamente consultan el estado procesal que guardan los asuntos o requieren la interpretación de sus resoluciones y, en casos mínimos, los asuntos no guardan relación con la materia electoral.

pueblos y barrios originarios residentes en la Ciudad de México, de la siguiente manera: (Gráfica 1. Anexo I).

Asimismo, de las personas atendidas, **504** fueron mujeres y **479** hombres, como se observa en la gráfica: (Gráfica 2. Anexo I).

Con un rango de edad: (Gráfica 3. Anexo I).

De las siguientes alcaldías: (Gráfica 4. Anexo I).

Además, en observancia al principio de efectivo acceso a la justicia, la DPPCyPD brindó servicio a **188** personas de grupos de especial atención, distribuidos de la siguiente forma: (Gráfica 5. Anexo I).

Del total de atenciones ciudadanas que realizó el personal de la DPPCyPD, se integraron **200** expedientes, agrupándose de la siguiente manera: (Gráfica 6. Anexo I).

Con lo anterior, se cumplieron las metas “Servicios de asesoría y defensa solicitados por la ciudadanía respecto de sus derechos político-electorales”, del Programa Operativo Anual 2024.

II. LOGROS INSTITUCIONALES

La DPPCyPD, gracias al apoyo del Pleno del TECDMX, ha contado con los recursos materiales y herramientas tecnológicas necesarias para poder brindar atención ciudadana a distancia y presencial, garantizando el efectivo acceso a la justicia consagrado en el artículo 17 de la CPEUM.

III. RETOS Y PERSPECTIVAS

La DPPCyPD, con el beneplácito del Pleno del TECDMX, continuará con la difusión institucional del Botiquín de la Ciudadanía, el cual es una herramienta accesible para el pleno ejercicio de derechos político-electorales y de participación ciudadana, asimismo, se enviarán oficios a las personas titulares de las 16 alcaldías de la CDMX, con el objeto de coordinar esfuerzos en las actividades de difusión en materia de participación ciudadana, dando preferencia a las personas que pertenecen a grupos de atención prioritaria, pueblos originarios y comunidades indígenas residentes.

De igual manera, durante el año 2025 se llevará a cabo la Consulta de Presupuesto Participativo, por lo que se brindará asesoría y defensa a la ciudadanía que participe en dicho ejercicio.

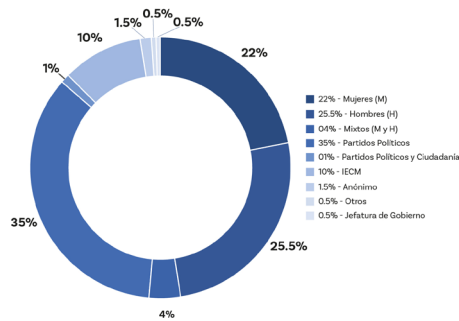
Asimismo, se brindará asesoría y defensa a la ciudadanía que integre las Comisiones de Participación Comunitaria, a fin de garantizar el derecho a la participación ciudadana, contemplado en la CPCDMX y en la LPCCDMX.

Es importante señalar que se llevará a cabo el Proceso de Selección de Jueces y Magistrados del Poder Judicial de la Ciudad de México en la elección extraordinaria de 2025, por lo tanto, se orientará a la ciudadanía a efecto de salvaguardar su derecho al sufragio.

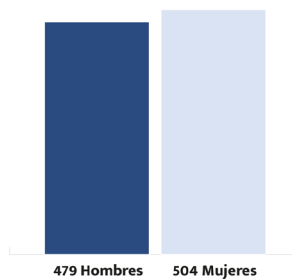
ANEXO I

Gráficas

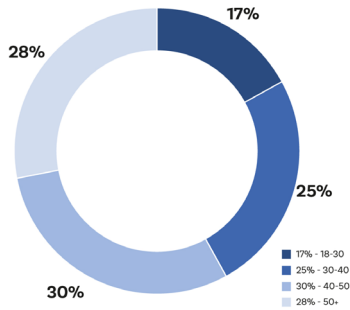
Gráfica 1. De Atención Ciudadana.



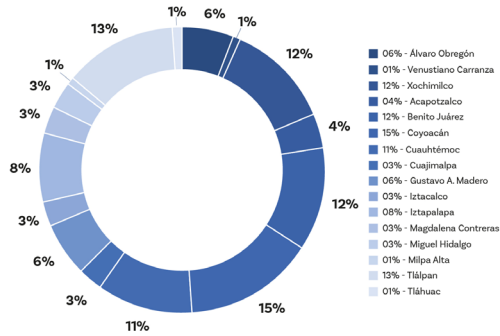
Gráfica 2. Hombres y mujeres.



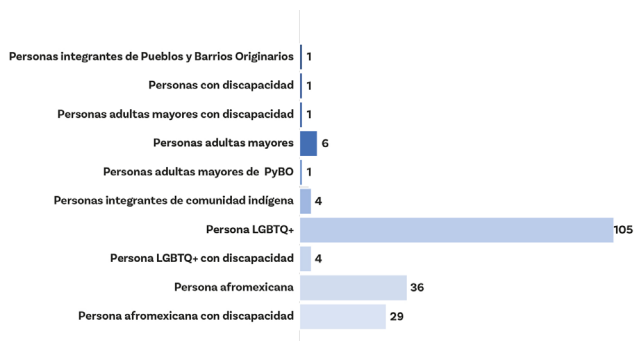
Gráfica 3. Rango de Edad.



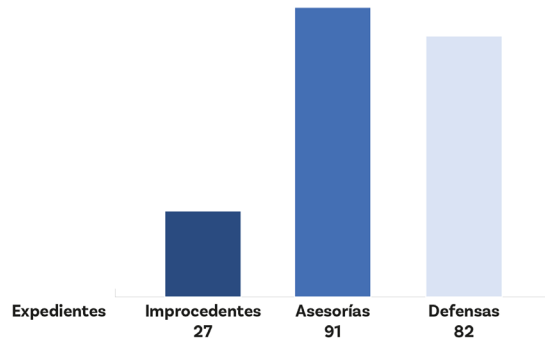
Gráfica 4. Alcaldías.



Gráfica 5. Grupos de especial atención.



Gráfica 6. Expedientes.





**DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD
SUSTANTIVA E INCLUSIÓN
DEMOCRÁTICA**

El mandato constitucional y convencional de igualdad sustantiva establecido en el artículo 4º constitucional consiste en integrar, implementar y ejecutar políticas, normas, acciones afirmativas y buenas prácticas en favor de la igualdad laboral y la no discriminación, con el fin de que los centros de trabajo de los sectores público, privado y social, den efectivo cumplimiento a estas medidas, las cuales incluyen la creación de un adecuado marco jurídico de protección, una aplicación efectiva del mismo, así como políticas de prevención y prácticas para actuar eficazmente ante los incumplimientos.

En ese tenor, el POA 2025 de la CDHyG, establece como **Meta Principal:** *Diseñar, impulsar, desarrollar y dar seguimiento con transversalidad a las acciones y mecanismos jurídicos y administrativos para la impartición de justicia con enfoque de derechos humanos y género, así como, contribuir en el ámbito de sus atribuciones al cumplimiento de las obligaciones normativas del Tribunal en materia de igualdad laboral, con el objetivo de coordinar, con enfoque de transversalidad, la política institucional en materia de derechos humanos, igualdad sustantiva y laboral, perspectiva de género y protección de población de atención prioritaria, para la promoción, garantía, respeto, protección, defensa y progresividad de los derechos político-electorales en el marco del sistema constitucional, convencional y legal aplicable de derechos humanos.*

Asimismo, en el POA 2025, se contemplan las siguientes actividades proyectadas en el Programa Anual de Trabajo (PAT-DHG 2025), a saber:

I. Actividades en Materia de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva e Inclusión Democrática realizadas durante el ejercicio 2024

De conformidad con los objetivos e indicadores establecidos en el programa: Promoción de la Imagen Institucional y la Cultura Democrática, subprograma: Imagen Institucional del POA 2024 y con el propósito de incorporar con enfoque de transversalidad la perspectiva de género y derechos humanos en sus funciones sustantivas, tanto en el ámbito institucional como interinstitucional, el TECDMX realizó durante 2024 las siguientes acciones:

Diseñó e implementó el Programa Anual de Trabajo 2024 en materia de Derechos Humanos y Género (PAT-DHG 2024), el cual estableció las directrices generales para impulsar en la actividad orgánica interna del TECDMX, así como hacia las personas, en un ejercicio de proximidad ciudadana, la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, a través de la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género como

eje rector de la función constitucional del TECDMX, contribuyendo a garantizar el ejercicio pleno de los derechos humanos y político-electorales de las personas, la erradicación de las desigualdades, la discriminación y la violencia, fortaleciendo el derecho de acceso a la justicia pronta y expedita.

1. Propuesta estratégica de promoción, difusión, sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos, género, igualdad laboral y no discriminación

Se implementó la Propuesta estratégica de promoción, difusión, sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos, género, igualdad laboral y no discriminación, la cual constituye un documento que dota de una estructura sistemática la implementación de las actividades internas y externas en el marco de los 5 ejes rectores establecidos en el PAT-DHG 2024.

Las actividades desarrolladas se enmarcan en el siguiente esquema:

A. Mecanismos para la promoción, difusión y sensibilización

Comprende el desarrollo de 15 eventos virtuales y 7 campañas para la promoción, difusión y sensibilización de los derechos humanos, género, igualdad laboral y no discriminación, al interior y exterior del TECDMX.

En este sentido, las campañas en materia de género, derechos humanos y no discriminación, igualdad sustantiva y laboral, y, población de atención prioritaria que se impulsaron y llevaron a cabo para su difusión en las propiedades socio digitales del TECDMX y correo institucional fueron:

- Efemérides en materia de Derechos Humanos, Igualdad Sustantiva y Día Naranja.
- Campaña de difusión y transversalización Re-acción por la igualdad y los derechos.
- #ÚNETECDMX para ponerle fin a la violencia contra las mujeres.
- Campaña para el conocimiento, uso y promoción del lenguaje neutro, incluyente y no sexista, mediante la implementación de la política institucional para promover el uso del lenguaje neutro, incluyente y no sexista y la promoción del Manual para el uso de lenguaje neutro, incluyente y no sexista del TECDMX.
- Campaña para promover el derecho de conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

- Campaña permanente para el uso y funcionamiento adecuado de la Sala de Lactancia del TECDMX.
- Campaña masiva de difusión y divulgación de la Guía para la Protección de los derechos político-electorales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México (Guía PBOCIR) en todas sus traducciones.

Por otro lado, como apoyo a su función constitucional, el TECDMX, a través de su CGyDH realizó múltiples **eventos institucionales** con enfoque formativo en materia de derechos humanos, género, interculturalidad e igualdad laboral, los cuales fueron:

- *Segunda Temporada de Paneles Virtuales “Anécdotas y Mujeres”, la cual constó de cuatro paneles realizados de manera mensual y la edición especial del Panel Virtual Anécdotas y Mujeres TECDMX.*
- *Conferencia Magistral: “Competencias y usos desiguales de internet: la segunda brecha digital de género”.*
- *Webinar de análisis académico: “La dimensión sustantiva Vs. la descriptiva de la representación política de las mujeres”.*
- *Presentación del libro: “El enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el nuevo modelo de gobernanza digital”.*
- *Presentación del libro: “Lo personal es político. Textos del feminismo de los setenta”.*
- *Conferencia magistral: “Entre techos de cristal y pisos pegajosos. Trama de la desigualdad laboral”.*
- *Presentación y divulgación de la Guía para la protección de los derechos político-electorales de los Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes en la Ciudad de México, en sus versiones en español, náhuatl, mazateco y tsotsil.*
- *Curso para apoyar la función jurisdiccional TECDMX.*
- *Curso Formación integral para la igualdad laboral en el centro de trabajo.*
- *Curso Violencia Política contra la Mujer en Razón de Género.*
- *Mesa de análisis: “Inteligencia Artificial y Mujeres con Discapacidad. Una mirada desde los derechos humanos y la perspectiva de género”.*
- *Por otra parte, con motivo de los 16 Días de Activismo que le siguen a la conmemoración del “Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer”, el TECDMX diseñó un programa de acción con diversas actividades de difusión, sensibilización y promoción del derecho de las mujeres a una vida libre, paritaria y justa.*

B. Mecanismos para la capacitación interna y externa en materia de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad laboral y no discriminación.

Se realizó la compilación y difusión de al menos 12 cursos gratuitos y en línea en materia de derechos humanos, género, igualdad laboral y no discriminación para adicionar a la oferta académica mensual que realiza el IFyC y de más de 24 eventos académicos interinstitucionales que realicen otras dependencias, organismos públicos, privados y académicos; para difundir mediante correos electrónicos institucionales que promuevan la capacitación y profesionalización de las personas servidoras públicas del TECDMX.

Al respecto, se impulsaron propuestas de capacitación y concientización en materia de derechos humanos, género, igualdad laboral y no discriminación y se impartió el curso-taller: “Perspectiva de género y derechos humanos en la práctica docente”, la conferencia ‘Elementos clave de la crianza en la adolescencia’ y el curso virtual -La figura de Ombudsperson en el ámbito institucional”.

Por otra parte, el TECDMX dio seguimiento a la actualización, remisión y publicación del *Catálogo Interno de Personas Sancionadas por Violencia Política contra las Mujeres en Razón de Género (VPMRG)*; *El Registro Nacional de Personas Sancionadas por VPMRG*; los *Informes Bimestrales al INE* relativos a las resoluciones relevantes que ha emitido el TECDMX en materia de VPMRG; la Estadística Jurisdiccional desagregada por sexo y; la Estadística mensual en materia de paridad laboral.

Al respecto, de acuerdo con la información publicada de enero a diciembre de 2024 se recibieron 390 asuntos promovidos por la ciudadanía, de los cuales 159 fueron presentados por mujeres. Consultable en: <https://comitegenero.tecdmx.org.mx/index.php/estadisticas/>.

Asimismo, en el periodo que se reporta, se hizo una actualización permanente del portal web en materia de derechos humanos, género y población de atención prioritaria del TECDMX.

2. Actividades interinstitucionales realizadas por el TECDMX

Asimismo, como parte de las actividades interinstitucionales realizadas por el TECDMX, se tuvo una participación proactiva en los Comités siguientes:

Relativo a los trabajos del *Comité Interinstitucional de Igualdad Sustantiva de los Órganos Impartidores de Justicia de la Ciudad de México (CIIS)*, el TECDMX participó en las cuatro sesiones ordinarias realizadas durante este ejercicio (de la Trigésima Quinta a la Trigésima Octava), asimismo, se remitieron al Tribunal de Justicia Administrativa de la Ciudad de México dos artículos de opinión, uno en el mes de marzo titulado “Mecanismos para la consolidación del modelo de transversalidad de la perspectiva de género en el TECDMX”, y otro en el mes de agosto denominado “Aspectos normativos y jurisdiccionales del sistema constitucional y legal de promoción, protección, garantía y progresividad de la paridad política en la Ciudad de México”, los cuales fueron publicados en el sitio de internet del Blog digital del CIIS. Consultable en: <https://www.revistadigitalciis.com/blog>

En relación con el *Observatorio de Participación Política de las Mujeres en la Ciudad de México (OPPMCM)*, en el periodo que se informa, el TECDMX asistió a cuatro Sesiones de la Dirección Ejecutiva del OPPMCM, a cuatro Reuniones del Grupo de Trabajo del OPPMCM, así como a las reuniones convocadas por los Grupos Específicos de Trabajo.

- Como parte del Programa Anual de Trabajo 2024 del OPPMCM, el TECDMX realizó diversas actividades de difusión y promoción relativas al derecho de las mujeres a una participación política libre, paritaria y sin violencia, como la elaboración del Boletín Trimestral del TECDMX y diversas infografías que fueron publicadas en el portal web del OPPMCM y en sus redes socio digitales, cumpliendo con la totalidad de los compromisos asumidos por el TECDMX ante ese Observatorio para el ejercicio 2024.
- Como institución coordinadora del Grupo Específico de Trabajo Violencia Política contra las Mujeres Líderes y Acompañamiento (GET-VPMLyA), el TECDMX elaboró y presentó el Plan de Actividades y Acciones, el cual abordó, entre otros temas, la elaboración, presentación y difusión de documentos de análisis, estudios de opinión y/o estadísticos elaborados por las OSC o las instituciones, sobre VPMRG dentro o fuera del Proceso Electoral 2023-2024; una campaña informativa de difusión del andamiaje normativo en la Ciudad de México para

la promoción de la igualdad sustantiva, la erradicación de la discriminación y la violencia en la participación política de las mujeres y la celebración de un Conversatorio sobre sentencias relevantes en materia de VPMRG en el ámbito local.

Por otra parte, en el ejercicio que se informa el TECDMX participó en dos Sesiones Ordinarias del **Comité Coordinador del Sistema Integral de Derechos Humanos de la Ciudad de México**, en modalidad virtual.

En relación con los trabajos de la **Comisión Interinstitucional de Pueblos Indígenas de la Ciudad de México**, durante el periodo que se reporta, el TECDMX participó en una Sesión de la Mesa de Trabajo Derechos, Consulta Indígena y Acceso a la Justicia.

Asimismo, en lo que se refiere al Consejo de Gabinete para el Seguimiento de las Políticas de Igualdad Sustantiva del **Sistema para la Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres de la Ciudad de México**, el TECDMX, participó en la reuniones y actividades a las que se le convocaron.

En relación con las actividades programadas por parte de la **Asociación Mexicana de Impartidores de Justicia A.C. (AMIJ)**, se realizaron las gestiones para el llenado y remisión del formulario de seguimiento en la implementación de la perspectiva de género con corte al 31 de diciembre de 2023, en atención a los acuerdos tomados en la Octava Sesión del Comité de Seguimiento, Evaluación y Rendición de Cuentas del Pacto Nacional por la Justicia de Género.

II. Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación (GILyND)

EL GILyND, como una entidad colegiada y plural que propone y atiende acciones de igualdad laboral en el ingreso y promoción; capacitación y paridad orgánica y salarial; atención del hostigamiento y/o acoso sexual y/o laboral; accesibilidad, mejora del clima laboral, así como las condiciones de trabajo, entre otras, actúa como un mecanismo representativo del TECDMX otorgando apoyo operativo necesario durante las verificaciones, auditorias, seguimiento a propuestas e iniciativas, así como el seguimiento a todas las acciones que se implementan de acuerdo a lo establecido en la Norma Mexicana de Igualdad Laboral y No Discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 (Norma 025).

1. Sesiones del GILyND

Durante el 2024, el GILyND celebró cuatro sesiones ordinarias, en modalidad virtual, en las cuales se presentaron propuestas para fortalecer y mejorar la estructura normativa y organizacional en diversas vertientes de la igualdad laboral y se tomaron los siguientes acuerdos:

En la **Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 13 de marzo**, la Integración 2022-2023 concluyó el periodo de su encargo, y en esa virtud se presentó un mensaje de la anterior Presidencia, en el cual se destacaron los proyectos normativos y organizacionales impulsados por el GILyND en materia de derechos y prestaciones laborales, condiciones generales de trabajo, buenas prácticas, clima laboral, salud, paridad, entre otros.

Asimismo, se presentó la Propuesta para la prevención y atención de factores de riesgo psicosocial en el trabajo mediante la vinculación interinstitucional para la atención de la salud mental, dirigida a las personas servidoras públicas del TECDMX y a sus familias.

En la **Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada el 4 de junio se analizó la Propuesta para la realización de una actividad de capacitación específica denominada Curso para apoyar la función jurisdiccional TECDMX, misma que consistió esencialmente en un curso virtual para fortalecer la profesionalización del personal administrativo del TECDMX a partir de conocimientos en la materia jurisdiccional que contribuyeron a favorecer la distribución equilibrada de las cargas de trabajo durante el Proceso Electoral Local concurrente 2023-2024, desde una perspectiva del derecho a la conciliación laboral, personal y familiar.

En la **Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el 18 de octubre se abordaron los siguientes temas y proyectos:

Se informó que la Magistrada en Funciones María Antonieta González Mares fue designada por el Pleno mediante oficio TECDMX/PRES/308/2024 como Presidenta Interina tanto del CGyDH, así como del GILyND a partir del 15 de octubre.

Asimismo, se presentó la propuesta para la realización de una actividad de capacitación específica denominada Curso: “Formación Integral para la Igualdad Laboral en el Centro de Trabajo”.

En la **Cuarta Sesión Ordinaria**, celebrada el 4 de diciembre, se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias del GILyND para el ejercicio 2025, se presentó el Informe Anual de Labores del GILyND correspondiente al ejercicio 2024, el cual se publicó en el sitio de internet del CGyDH del TECDMX para su consulta y se presentó el Programa Anual de Trabajo de la CGyDH 2025, como Secretaría Técnica del GILyND.

2. Campaña informativa sobre la figura de Ombudsperson y GILyND

Acción de difusión en materia de igualdad laboral orientada a informar a las personas trabajadoras del TECDMX sobre los mecanismos que ha implementado el TECDMX para promover propuestas, proyectos, comentarios, sugerencias y labores de orientación y acompañamiento dirigido a las personas servidoras públicas del Tribunal en materia de derechos humanos e igualdad laboral, con perspectiva de género. Consultables en: <https://comitegenero.tecdm.mx.org.mx/index.php/igualdad-laboral-y-no-discriminacion/>

III. Comité de Género y Derechos Humanos

El CGyDH como órgano colegiado, plural y representativo del TECDMX, tiene como objetivo principal, establecer acuerdos, políticas y directrices, desde un enfoque transversal, para fomentar e impulsar consensos legítimos y acciones de promoción, formación y definición de acciones afirmativas en materia de derechos político-electorales, igualdad sustantiva, paridad, perspectiva de género, atención a violencia política contra las mujeres en razón de género y protección a la población de atención prioritaria.

1. Sesiones del CGyDH

En el Ejercicio 2024 el CGyDH celebró cuatro sesiones ordinarias, en las cuales se presentaron los siguientes acuerdos:

En la **Primera Sesión Ordinaria**, celebrada el 27 de marzo, se analizó y puso a consideración del Comité, para su aprobación a fin de remitir a consideración del Pleno la Propuesta para la prevención y atención de factores de riesgo psicosocial en el trabajo, en atención al Acuerdo 02/2024 del GILyND.

Durante la **Segunda Sesión Ordinaria**, celebrada el 5 de junio, se abordaron, entre otros temas y proyectos, la Propuesta para la realización de una actividad de capacitación específica denominada: Curso para apoyar la función jurisdiccional TECDMX, la cual se presentó en atención al Acuerdo 02/2024/GILyND/02ORD del GILyND.

En la **Tercera Sesión Ordinaria**, celebrada el 24 de octubre, se abordó, entre otros temas y proyectos, lo concerniente a la propuesta para la realización de una actividad de capacitación específica denominada: Curso: -Formación integral para la igualdad laboral en el centro de trabajo-, en atención al Acuerdo 02/2024/GILyND/03ORD del GILyND.

En relación con la **Cuarta Sesión Ordinaria**, celebrada el 11 de diciembre, se aprobó el Calendario de Sesiones Ordinarias del CGyDH para el ejercicio 2025, a fin de dar certeza en cuanto a los términos y plazos para la presentación de propuestas y la gestión de los trámites a seguir para llevar a cabo los acuerdos y resoluciones del CGyDH, y se presentó el Informe de Actividades 2024 del CGyDH, el cual, se publicó en el sitio de internet del CGyDH del Tribunal para su consulta y descarga y, se presentó el Programa Anual de Trabajo 2025 de la CDHyG, como Secretaría técnica de este Comité.

IV. Logros institucionales

1. Implementación y cumplimiento al 100% del Programa Anual 2024 en materia de derechos humanos y género.
2. Se contribuyó al ejercicio de proximidad ciudadana, a través de la transversalización e institucionalización de la perspectiva de género como eje rector de la función constitucional del TECDMX.
3. Diseño y ejecución de la estrategia de promoción, difusión, sensibilización y capacitación en materia de derechos humanos, género, igualdad laboral y no discriminación.

V. Retos y perspectivas

Desde una perspectiva proactiva para fortalecer las funciones y actividades del TECDMX en 2025 se afrontarán retos importantes como el Proceso Electoral Extraordinario y la observación de las reformas constitucionales que atañen a las funciones sustantivas y estructurales de este Órgano Jurisdiccional.

Impulsar, desarrollar y dar seguimiento efectivo y permanente a las certificaciones del Tribunal en materia de derechos humanos, perspectiva de género, igualdad laboral y no discriminación, particularmente a la reanudación de la Certificación del TECDMX en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación para el ejercicio 2025.

Asimismo, la evolución dinámica del contexto democrático local y nacional hace necesario continuar con la implementación de estrategias y acciones jurídico-administrativas en materia de cultura democrática, proximidad ciudadana, inclusión y no discriminación, paridad, erradicación de todo tipo de violencia, así como protección a la población de atención prioritaria, mediante la evaluación, diseño e incorporación de medidas transversales, institucionales e interinstitucionales en la materia.



VINCULACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

I. ACTIVIDADES

1. Convenios firmados

Las actividades contenidas en el presente informe se encuentran vinculadas a los dos proyectos que de acuerdo con el POA del TECDMX, esta CVyRI es la unidad responsable, los cuales son “Vinculación y Convenios con Organismos Nacionales e Internacionales” y “Vinculación entre áreas del Tribunal y organismos nacionales e internacionales”.

En el periodo de enero a diciembre del año 2024, el TECDMX a través de la CVyRI, de acuerdo con sus atribuciones, realizó las gestiones necesarias para alcanzar la celebración y firma de convenios con diversas instituciones públicas, organismos descentralizados, órganos autónomos y de procuración de justicia, obteniendo como resultado el desarrollo de estrategias de apoyo para el intercambio de conocimientos y experiencias en materia de derechos humanos, participación igualitaria y promoción de la cultura político-democrática y de la legalidad, cuyo listado se inserta a continuación:

Con autoridades diversas	Fecha de firma
Sistema de Administración Tributaria	15 de marzo de 2024
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	15 de agosto de 2024
Total de convenios	2

Adicionalmente, se llevaron a cabo acciones encaminadas a la suscripción y firma de un convenio con una institución educativa, cuyo objeto fue establecer las bases generales de colaboración institucional para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, lleven a cabo de forma conjunta entre otros, eventos educativos y académicos relacionados con el derecho electoral, los derechos humanos y el derecho constitucional, a fin de fomentar valores democráticos, los cuales se enlistan a continuación:

Con instituciones educativas	Fecha de firma
Universidad IUS SEMPER	10 de mayo de 2024
Instituto Internacional del Derecho y del Estado	08 de abril de 2024
Universidad Pontificia de México	11 de noviembre de 2024
Universidad de España y México	06 de diciembre de 2024
Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados	10 de diciembre de 2024
Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México	11 de diciembre 2024
Total de convenios	6

2. Organización de actividades, asistencia a eventos y actos protocolarios.

El TECDMX a través de la CVyRI realizó:

Acciones que fomentan la vinculación del TECDMX y sus órganos y áreas con organismos electorales nacionales e internacionales y/o instituciones u organizaciones interesadas en materia electoral, así como especializadas en diversas materias que sean de interés institucional, así como en la organización, difusión, realización y conducción de las actividades realizadas por este Órgano Jurisdiccional para la promoción y sensibilización de los derechos políticos electorales y la cultura democrática.

Además, se buscó establecer un diálogo permanente con la ciudadanía, que permitió la comunicación para fomentar el intercambio de buenas prácticas en materia electoral, mismas que se enlistan a continuación:

III. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

Con el objetivo de fortalecer el posicionamiento positivo del TECDMX, tanto al interior como hacia el exterior, se generaron las siguientes estrategias de comunicación durante 2024:

Descripción del acto
Se realizaron gestiones para la organización y desarrollo de las 17 sesiones del proyecto “Recorridos Virtuales” , en el marco del Programa Institucional “Cultivando la Democracia” en seguimiento a las actividades contenidas en el Programa Anual Cultivando la Democracia 2024.
En el marco de la colaboración interinstitucional que se ha establecido entre el TECDMX e instituciones educativas y del sector público y privado, se gestionó con ellas la difusión, de la actividad “Charlas de Café” , así como la conducción del mismo programa y que corresponde a la programación de 41 charlas realizadas en 2024.
La CVyRI participó en la actividad “Pláticas de Campaña de Salud 2024” , en el marco del Programa Institucional ActivaTECDMX, realizando la gestión y estableciendo el vínculo y comunicación con la Jurisdicción Sanitaria de la Alcaldía Benito Juárez para llevar a cabo la actividad, así como la difusión de las 12 pláticas del año 2024 entre diversas instituciones.
Asimismo, esta Coordinación participó en la conducción de dicho programa durante las 12 pláticas que se llevaron a cabo durante 2024.
En el marco de la colaboración interinstitucional que se ha establecido entre el TECDMX e instituciones educativas y del sector público y privado, se gestionó con ellas la difusión de la convocatoria, registro de inscripciones, así como la organización y desarrollo de los 8 Cursos – Taller para el desarrollo integral de las personas mayores “Raíces por la Democracia” .

<p>Se llevó a cabo el 4º E-Convensorio Cultivando la Democracia y la Educación en la CDMX: “El poder de las juventudes como agentes de cambio en la construcción de la participación ciudadana”, de manera conjunta con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México. Esta Coordinación realizó las acciones tendientes a la gestión, convocatoria, organización, difusión y desarrollo del evento, así como en la elaboración del informe respectivo para su publicación en la Revista Especializada <i>Electio</i>.</p>
<p>Se realizaron las gestiones con diversas instituciones con las que guarda vinculación este órgano jurisdiccional a efecto de difundir la Conferencia Magistral “Competencias y usos de Internet desiguales: la segunda brecha digital de género”, en atención a la solicitud de apoyo realizada por la CDHyG de fecha 04 de enero de 2024.</p>
<p>Se realizaron actividades de gestión y vinculación con la Organización Internacional Transparencia Electoral a fin de atender la invitación realizada a este Órgano Jurisdiccional para participar en la Misión de Observación Electoral con motivo de las Elecciones Generales de El Salvador.</p>
<p>Se realizaron gestiones con diversas instituciones con las que guarda vinculación este órgano jurisdiccional a efecto de difundir la actividad: primer, segundo, tercero, cuarto, quinto y sexto panel virtual: “Anécdotas y Mujeres”, esto en atención a las solicitudes de apoyo realizadas por la CDHyG.</p>
<p>Se realizaron las gestiones con diversas instituciones con las que guarda vinculación este órgano jurisdiccional a efecto de difundir la actividad: “Webinar de análisis vs. La descriptiva de la representación política de las mujeres”, el cual tuvo verificativo el 14 de febrero de 2024, en atención a la solicitud de la CDHyG de fecha 29 de enero de 2024.</p>
<p>En seguimiento a las actividades de vinculación institucional, se realizaron acciones administrativas a efecto de dar difusión entre las personas servidoras públicas de este órgano jurisdiccional la actividad: Taller de análisis de Sentencias 2024. SUP-JDC-574/2023. Principio de paridad en candidatura de Presidencia de la República, en atención a la invitación realizada por la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales del TEPJF.</p>
<p>En seguimiento a las actividades de vinculación institucional, se realizaron las acciones administrativas a efecto de dar difusión entre las personas servidoras públicas de este Órgano Jurisdiccional la actividad: “Escuchatorio “Elecciones 2024: lo que las juventudes deben saber sobre justicia electoral”, en atención a la invitación realizada por la Dirección General de Relaciones Institucionales Nacionales del TEPJF.</p>
<p>En seguimiento a la invitación realizada por la Jurisdicción Sanitaria de la Alcaldía Benito Juárez, para llevar a cabo la certificación de “Entornos laborales con estilo de vida saludables”, se recibió un Acuerdo Plenario, mediante el cual, las magistraturas en Reunión Privada a distancia celebrada el 4 de marzo del 2024, aprobaron dicha actividad. En ese sentido, se realizan las acciones de coordinación, seguimiento y atención de las mismas en coordinación con las áreas involucradas a efecto de dar cabal cumplimiento a la determinación.</p>
<p>Se realizaron gestiones con diversas instituciones con las que guarda vinculación este órgano jurisdiccional a efecto de difundir la actividad: Presentación del libro: “El enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el modelo de gobernanza digital”, el cual, tuvo verificativo el día 11 de marzo de 2024, esto en atención a la solicitud de apoyo realizada por la CDHyG humanos de fecha 28 de febrero de 2024.</p>
<p>En fecha 5 de marzo de 2024, se recibió la solicitud de apoyo por parte del Instituto de Formación y Capacitación para colaborar en la realización del 6º Ciclo de Conferencias sobre el Espectro Autista: concientización, inclusión y participación para transformar”, en el marco del Programa Institucional IncluyeTECDMX. Al respecto, se realizaron las acciones de gestión y vinculación para la planeación y organización del evento referido, el cual tuvo verificativo el 5 de abril de 2024.</p>

<p>En seguimiento a la actividad Conferencia Magistral: “La educación y la ciencia: Pilares para una ciudad innovadora y de derechos”, la cual se realiza en el marco del Convenio de Colaboración con la Secretaría de Educación, Ciencia y Tecnología de la Ciudad de México (SECTEI) y del Programa Institucional Cultivando la Democracia, esta CVyRI participó en colaboración con el IFyC, a efecto de realizar las gestiones ante SECTEI, así como para la difusión de la actividad entre diversas instituciones con las que se guarda vínculo y la conducción del evento el día 15 de marzo de 2024.</p>
<p>Esta Coordinación participó como ponente en los diversos curso-taller de formación y participación ciudadana, los cuales se desarrollaron a lo largo del año 2024 el cual se realiza en el marco del programa institucional Raíces por la Democracia. Lo anterior en atención a la invitación realizada por el IFyC.</p>
<p>El 14 de marzo de 2024, se recibió Acuerdo Plenario mediante el cual las Magistraturas aprobaron en Reunión Privada a distancia el 12 de marzo de 2024, aprobaron que, en el marco de la observación de las Elecciones en México, la organización World Wide Elections en México, lleve a cabo una visita al TECDMX el sábado 1 de junio de la presente anualidad. Al respecto con fecha 20 de marzo se entabló comunicación con el representante de dicha organización con la intención de tener acuerdos para llevar a cabo dicha visita, misma que se concretó conforme a la fecha antes señalada.</p>
<p>El 8 de abril del año en curso se convocó a esta CVyRI a una reunión con diversas áreas de este órgano jurisdiccional, en la cual se trató sobre la Exposición Visual “25 años de Justicia Electoral en la Ciudad de México”, que tuvo lugar en las instalaciones de la Biblioteca “Antonio Caso” en la Facultad de Derecho de la UNAM. Al respecto esta área se encargó de la entrega y confirmación de las invitaciones para las diversas personalidades invitadas a la inauguración de dicha exposición, por lo anterior esta Coordinación participó de manera física en el evento antes mencionado y que tuvo verificativo el día 22 de abril de 2024.</p>
<p>Esta CVyRI fue convocada para participar en cuatro reuniones de trabajo organizadas por la SA en distintas fechas, en torno a la organización, logística y desarrollo del evento de Declaratoria de la Titular Electa de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Finalmente, el 23 de septiembre se recibió Acuerdo Plenario en el que se instruye a esta CVyRI para que, en colaboración con la SG y demás áreas atinentes, realizaran las acciones jurídico-administrativas necesarias para el desarrollo y cumplimiento de la determinación plenaria, relativa a la Sesión Solemne la cual se llevó a cabo el 24 de septiembre del año en curso.</p>
<p>El director de Vinculación y Enlace participó como maestro de ceremonia en el Conversatorio “Presupuesto participativo, democracia y acceso a la información pública” que se realizó de forma presencial el día 25 de noviembre en las instalaciones de este órgano jurisdiccional; de igual manera se realizó difusión interinstitucional del evento en comento, todo lo anterior a solicitud del IFyC en conjunto con la CTyDP.</p>
<p>Total de actividades 20</p>

II. LOGROS INSTITUCIONALES

Derivado de las actividades desarrolladas por la CVyRI, en el año 2024 se logró la suscripción de cinco convenios de colaboración, de los cuales, cuatro fueron con instituciones públicas y 1 con institución educativa.

Por su parte, durante 2024 en el marco del Programa Vinculación entre áreas del Tribunal y organismos nacionales e internacionales, este Tribunal a través de la CVyRI, que es el área encargada de dicho programa, realizó las gestiones correspondientes con las áreas del pro-

pio Tribunal y con organismos nacionales e internacionales para difundir o coadyuvar en la organización y desarrollo de diversas actividades, entre las que destacan por sus resultados:

8 talleres para personas adultas mayores “Raíces por la Democracia”.

17 Recorridos Virtuales en el marco del Programa Institucional “Cultivando la Democracia”.

12 sesiones de las “Pláticas de salud 2024”.

La participación de actividades lúdicas informativas.

La realización de 5 eventos institucionales.

Las tareas de vinculación promueven y generan lazos, con autoridades y organismos electorales, educativos y gubernamentales, así como con la sociedad civil, entre otros, para trabajar en conjunto en actividades que promuevan el interés y conocimiento del desarrollo de la impartición de la justicia electoral, a través del intercambio de experiencias, esfuerzos y proyectos que contribuyen al fortalecimiento de la democracia electoral de la Ciudad de México.

III. RETOS Y PERSPECTIVAS

El trabajo sustantivo de la CVyRI para el próximo periodo estará orientado a generar, a través de los convenios de colaboración, vínculos con instituciones públicas, privadas, educativas y de la sociedad civil, tanto nacionales como internacionales, para fomentar la participación e integración del TECDMX y de las personas servidoras públicas que en él laboran.

Asimismo, se dará continuidad a la creación de foros y espacios de participación para los grupos vulnerables, con el objetivo de generar espacios de discusión y deliberación a partir de la puesta en común de experiencias desde diversas miradas, promoviendo el libre intercambio de ideas, visiones y argumentos sobre los efectos y problemas en la Ciudad de México.

Finalmente, se seguirá fomentando la colaboración con las áreas del TECDMX a efecto de promover el trabajo institucional y extender entre la población que habita en la Ciudad de México, el ejercicio de la ciudadanía, la equidad política, el ejercicio de sus derechos político-electorales, el fomento a la participación electoral y la cultura democrática.

INSTITUTO DE FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

I. INTRODUCCIÓN

Durante el año 2024, el Tribunal a través del IFyC desarrolló diversas acciones estratégicas que permitieron identificar las necesidades de formación del personal y diseñar e implementar programas de capacitación alineados con los retos actuales del entorno electoral y administrativo. Estas acciones se llevaron a cabo en un contexto desafiante, marcado por el Proceso Electoral 2023-2024, el cual implicó una carga significativa de trabajo para todas las personas servidoras públicas del Tribunal.

A pesar de estas circunstancias, el IFyC demostró su compromiso institucional al cumplir con los objetivos establecidos, ofreciendo una capacitación continua, inclusiva y adaptada a las necesidades específicas de las áreas jurisdiccionales y administrativas. Los programas implementados no solo fortalecieron las competencias técnicas y profesionales del personal, sino que también promovieron valores fundamentales como la igualdad, la transparencia y el respeto a los derechos humanos, contribuyendo así al fortalecimiento de la operación institucional y la calidad de la justicia electoral.

En virtud de lo anterior, el IFyC aplicó 20 Cuestionarios de Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC), un proceso sistemático de recopilación e identificación de necesidades de formación y capacitación, a las Ponencias y a las diversas áreas que integran el Tribunal Electoral de la Ciudad de México. El propósito de este ejercicio fue identificar las necesidades de capacitación y, con base en ello, elaborar el PAC para el ejercicio 2024. Dicho programa fue presentado al Pleno y aprobado mediante el Acuerdo Plenario TECDMX/SG/3353/2023, con fecha 25 de octubre de 2023. Este esfuerzo busca garantizar que las actividades de formación respondan a los retos y exigencias del contexto electoral, así como a las demandas de un servicio público eficiente y transparente.

El PAC 2024 está diseñado para consolidar una política integral de capacitación que promueva el fortalecimiento de competencias específicas y transversales. Para cumplir con los objetivos establecidos en el POA 2024, se definieron tres líneas estratégicas de acción que incluyeron contenidos clave en las áreas jurisdiccional-electoral, técnico-administrativa y de desarrollo humano. Estas estrategias no solo fortalecieron los perfiles profesionales y habilidades personales del personal, sino que también contribuyeron a su bienestar y calidad de vida, consolidando una cultura organizacional fundamentada en la excelencia y el compromiso institucional.

Además, las actividades de capacitación programadas en el PAC 2024 tienen como propósito promover el aprendizaje colaborativo, el aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), y la implementación de estrategias innovadoras que respondan a las exigencias del entorno laboral actual. Asimismo, el IFyC ha priorizado la incorporación de perspectivas de género y derechos humanos como ejes transversales, en congruencia con las políticas públicas de la Ciudad de México y los objetivos estratégicos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

II. POBLACIÓN OBJETIVO

Para efectos del presente informe se consideraron las 211¹ personas servidoras públicas activas al mes de diciembre de 2024 adscritas a: Presidencia, Ponencias de las Magistraturas, SG, SA, DGJ, CI, DPPCyPD, CA, CTyDP, CCSyRP, CDyP, CVyRI, CDHyG, USI, UEyJ, UEPS, CCLyA y al IFyC y 10 en la figura de honorarios asimilados (8 mujeres y 2 hombres) dando un total de 221 personas servidoras públicas. Del total de la población, la distribución de género queda conformada de la siguiente manera: 112 mujeres, siendo el 50% y 111 hombres representando el 50% de la población total.

III. RESULTADOS

Con el objetivo de fortalecer los conocimientos y habilidades en materia electoral y administrativa de las personas servidoras públicas del TECDMX, y de promover una cultura de democracia y legalidad en la ciudadanía, se llevaron a cabo diversas actividades en cumplimiento del POA 2024. Estas acciones fueron diseñadas y ejecutadas en torno a las tres metas complementarias, alineadas a los objetivos institucionales, las cuales se describen a continuación:

1. Actividades que contribuyen a desarrollar, reforzar, actualizar y profundizar el conocimiento teórico y práctico en materia electoral y administrativo para el desarrollo profesional de las personas servidoras públicas del TECDMX

Con el propósito de cumplir con la **meta complementaria 1**, se llevaron a cabo actividades orientadas al fortalecimiento y enriquecimiento de los perfiles profesionales, enfocadas en el desarrollo de conocimientos técnicos y prácticos relacionados con el ordenamiento jurídico local y federal en materia electoral.

¹ 211 personas servidoras públicas (102 mujeres y 109 hombres) más 10 personas de honorarios asimilados (8 mujeres y 2 hombres). Datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos del TECDMX con corte al 31 de diciembre de 2024.

En coordinación con la CDyP, se promovieron más de 50 ofertas académicas y de desarrollo profesional, a través de 21 instituciones educativas públicas y privadas, así como con organismos jurisdiccionales especializados en materia electoral, derechos humanos y paridad de género. Estas actividades se difundieron de manera conjunta con la CDyP, fortaleciendo las oportunidades de capacitación para el personal del TECDMX.

Asimismo, en cumplimiento del PAC 2024, se llevaron a cabo 72 actividades de capacitación durante el ejercicio, cumpliendo con el 100% de los objetivos establecidos en dicho programa. Estas actividades se diseñaron con base en los resultados obtenidos del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) correspondiente al ejercicio 2024.

Dichas acciones estuvieron dirigidas tanto al personal de las Ponencias como a las áreas administrativas que conforman el TECDMX, con el propósito de enriquecer sus perfiles profesionales y contribuir al perfeccionamiento de sus conocimientos técnicos y prácticos en temas como el marco jurídico local y federal, doctrina y jurisprudencia electoral, competencias jurisdiccionales, vocación de servicio y principios éticos inherentes al servicio público. Además, se buscó mejorar la calidad de vida del personal mediante actividades que promuevan su desarrollo integral.

En total, se registraron **1,259 participantes (718 mujeres y 541 hombres)**, quienes completaron un acumulado de **1,937 horas de capacitación**.

2. Actividades que contribuyen al fomento de la cultura democrática y de la legalidad a través de la educación cívica entre la ciudadanía

a) APRENDETECDMX / CHARLAS DE CAFÉ TECDMX

En seguimiento al PAC 2024, se llevó a cabo la **Quinta y última Temporada de Charlas de Café TECDMX**, la cual se desarrolló del 7 de febrero al 11 de diciembre de 2024. Durante este periodo, se programaron y realizaron **42 transmisiones** en vivo con la participación de **52 personas expertas (29 mujeres y 23 hombres)** provenientes de diversas instituciones públicas y privadas. Estas transmisiones registraron la **asistencia en vivo de 789 personas** y alcanzaron un total de **10,242** reproducciones en los programas grabados, disponibles en la plataforma de Facebook del TECDMX.

Adicionalmente, se llevó a cabo el programa **AprendeTECDMX Virtual**, consistente en seis sesiones en línea con acceso restringido a través de la plataforma Zoom, con

el objetivo de salvaguardar la integridad y el interés superior de la niñez. Este programa contó con la participación de **53 infancias (32 niñas y 21 niños)**.

b) CULTIVANDO LA DEMOCRACIA

Durante el periodo que se informa, se llevaron a cabo **21 actividades virtuales** en estrecha colaboración con la CVyRI, incluyendo **17 Recorridos Virtuales** que ofrecieron un total de 30 horas de capacitación a **1,104 personas adolescentes (594 mujeres y 510 hombres)** provenientes de diversas instituciones educativas, tanto públicas como privadas.

En el mes de febrero, se realizó el **4º E-Convorsatorio “Cultivando la Democracia y la Educación en la CDMX”**, con el tema: *“El poder de las juventudes como agentes de cambio en la construcción de la participación ciudadana”*. Este evento incluyó una serie de tres webinars y una relatoría que fomentaron el diálogo y la reflexión sobre el rol de las juventudes en la vida democrática.

Asimismo, en marzo, se llevó a cabo la **Conferencia Magistral** titulada *“La educación y la ciencia: Pilares para una ciudad innovadora y de derechos”*, organizada en colaboración con la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México, con el objetivo de resaltar la importancia de estos pilares en el desarrollo de la ciudad.

En colaboración con la CDyP, se llevó a cabo la difusión de la **4ª edición de la Convocatoria para la recepción de artículos** destinados a su publicación en la *Revista Electoral Especializada, Electio*. La convocatoria fue promovida a través de las redes sociales del Tribunal y mediante las instituciones educativas y gubernamentales con las que se tiene convenio. Como resultado, se publicaron **23 artículos** elaborados por personas adolescentes participantes (**14 mujeres y 9 hombres**).

Adicionalmente, en el mes de septiembre, se difundió la **Convocatoria para el 4º Concurso de Cortometrajes** bajo el tema: *“La influencia de las redes sociales en los procesos electorales”*. Este concurso estuvo dirigido a personas adolescentes de 13 a 17 años (Categoría A) y a jóvenes de 18 a 20 años (Categoría B). En total, se recibieron **19 cortometrajes**, de los cuales **6 fueron galardonados** (1º, 2º y 3º lugar de cada categoría), seleccionados por el Jurado Honorífico conforme a las bases establecidas en la convocatoria.

c) AGITANDO IDEAS, JÓVENES FORMANDO CIUDADANÍA

La **Brigada 2024** desarrolló actividades de capacitación en modalidad en línea, tanto de manera sincrónica como a distancia, utilizando un cuaderno de trabajo especialmente diseñado para abordar los temas del Programa Institucional correspondiente.

La brigada estuvo integrada por **20 personas jóvenes (14 mujeres y 6 hombres)** que participaron en un total de 59 sesiones (**38 en línea y 21 a distancia**), acumulando **118 horas** de capacitación durante los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2024.

Las sesiones contaron con la participación de **20 personas ponentes especializadas**, quienes, a través de la plataforma Zoom, compartieron sus conocimientos en tiempo real mediante 11 módulos dirigidos a las personas jóvenes participantes.

d) RAÍCES POR LA DEMOCRACIA

Las personas mayores tuvieron la oportunidad de adquirir conocimientos en diversas áreas, incluyendo derechos humanos, derechos político-electorales, delitos electorales y las normativas vigentes para su protección y atención en la Ciudad de México. Además, se impartió capacitación enfocada en ámbitos que contribuyeron a dotarles de herramientas para su desarrollo integral, fomentando una cultura de bienestar mental y físico.

Se implementaron un total de **16 sesiones** de cursos-talleres, divididos equitativamente en 8 cursos-talleres de formación y participación ciudadana y **8 cursos-talleres de desarrollo integral**. Estas actividades beneficiaron a **461 personas mayores** (400 mujeres y 61 hombres), promoviendo su empoderamiento y bienestar.

e) INCLUYETECDMX

Durante el mes de abril, el IFyC, en colaboración con la CVyRI, llevó a cabo el evento titulado **6º Ciclo de Conferencias sobre el Espectro Autista: “Concientización, inclusión y participación para transformar”**. El objetivo principal fue sensibilizar a la población sobre el ejercicio de los derechos fundamentales de las personas con discapacidad y promover el establecimiento de medidas que garanticen su inclusión efectiva en igualdad de condiciones.

3. Actividades que contribuyen al fortalecimiento de la identidad institucional y desarrollo integral de las personas servidoras públicas y sus familias.

a) ACTIVATECDMX

El TECDMX, a través del IFyC, implementa diversas acciones orientadas a promover el bienestar integral en el entorno laboral. Entre estas iniciativas destaca el **Programa ActivaTECDMX**, cuyo objetivo es diseñar, desarrollar e implementar actividades que fomenten la salud, la seguridad y el bienestar integral, promoviendo una cultura de vida saludable entre las personas servidoras públicas, sus familias y la ciudadanía en general.

En cumplimiento de la determinación plenaria de implementar **Campañas de Salud**, el IFyC, en estrecha colaboración con la Secretaría de Salud de la Ciudad de México y la CVyRI de este órgano jurisdiccional, organizó **12 pláticas de salud en línea**. Estas sesiones contaron con la participación de **11 especialistas en salud** (7 mujeres y 4 hombres) y beneficiaron a un total de 135 personas a través de temas médicos de relevancia. Las transmisiones en vivo, difundidas por las redes sociales de este Tribunal, registraron un alcance de **1,593 reproducciones**.

IV. CONSEJO ACADÉMICO DEL TECDMX

Durante el periodo que se informa, y como parte de las actividades sustantivas de este IFyC, se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias, correspondientes a la primera y cuarta, realizadas en los meses de abril y diciembre, respectivamente. Por otra parte, las sesiones segunda y tercera fueron canceladas debido a las cargas de trabajo relacionadas con el Proceso Electoral 2023-2024.

V. LOGROS INSTITUCIONALES

Para los fines del presente documento, se enumerarán las acciones consideradas de mayor relevancia e impacto en el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales. (Anexo 1).

VI. RETOS Y PERSPECTIVAS

El IFyC se propone consolidarse como un referente en la profesionalización de las personas servidoras públicas, fortaleciendo de manera significativa la justicia electoral y la operación institucional del Tribunal.

Ante los retos derivados de reformas legales y los cambios en los procesos administrativos y jurisdiccionales, el IFyC se compromete a responder de manera oportuna y eficiente a las demandas de capacitación. Todos los programas y actividades estarán diseñados para incorporar una perspectiva de género, derechos humanos y no discriminación, fomentando así un ambiente laboral inclusivo y equitativo.

Además, se implementarán programas de capacitación innovadores y especializados, enfocados en fortalecer las competencias técnicas, jurídicas y administrativas del personal, lo que contribuirá a una gestión más eficiente y a una mejor resolución de los asuntos electorales.

Otro de los grandes retos será garantizar una capacitación continua y estratégica, considerando que durante el próximo año está previsto el desarrollo de importantes procesos como la **Consulta de Presupuesto Participativo 2025**, el **registro de nuevos partidos políticos locales** y la **elección extraordinaria de jueces y magistrados del Poder Judicial de la Ciudad de México**.

Estos eventos demandarán una preparación integral y especializada del personal, con el objetivo de fortalecer sus competencias técnicas y jurídicas, asegurando una ejecución eficiente, transparente y conforme a los principios de la justicia electoral. El IFyC reafirma su compromiso de diseñar e implementar programas de formación que respondan a las exigencias de estos procesos, contribuyendo así al fortalecimiento de la democracia y la operatividad institucional.

La capacitación, la formación ciudadana y la educación cívica seguirán siendo ejes rectores de los procesos democráticos. En este sentido, el IFyC continuará trabajando para posicionarse como un organismo vanguardista, alineado con los tiempos actuales y las metas estratégicas establecidas por el TECDMX.

ANEXO 4

Acciones de relevancia y de impacto para alcanzar los objetivos y metas institucionales

No.	Actividades relevantes 2024	Impacto
1	CAC	Se llevaron a cabo dos sesiones ordinarias, correspondientes a la primera y cuarta, realizadas en los meses de abril y diciembre, respectivamente. Por otra parte segunda y tercera fueron canceladas debido a las cargas de trabajo relacionadas con el Proceso Electoral 2023-2024.
2	Cumplimiento del Programa Anual de Capacitación al 100%	Se realizaron 72 actividades para el desarrollo profesional, de las personas servidoras públicas y de honorarios, en materia jurisdiccional, electoral, administrativa y afines, logrando un total de 1,259 registros (718 mujeres y 541 hombres) : se impartieron 1,937 horas de capacitación , así como, la promoción y difusión de 72 ofertas académicas a través de 21 instituciones educativas públicas y privadas.
3	Acuerdo plenario TECDMX/SG/1406/2024	Se llevó a cabo la Capacitación Específica denominada: Curso para apoyar la función jurisdiccional TECDMX , en atención a los Acuerdos 02/2024/GILyND/02ORD y 02/2024/CGyDH/02ord.
4	Colaboración con la CTyDP	Se llevó a cabo el curso -Protección de Datos en la Era de la Inteligencia Artificial y el Conversatorio Presupuesto Participativo, Democracia y Acceso a la Información Pública-.
5	Acuerdo plenario TECDMX/SG/353/2024	Se llevó a cabo el curso Formación Integral para la Igualdad Laboral en el Centro de Trabajo , reafirmando el compromiso institucional con la promoción de la igualdad laboral y los derechos humanos.
6	Catálogo de Voces	En colaboración con la UEPS, CA, USI y UEyJ, se impartieron dos capacitaciones durante el primer y segundo semestre de 2024, dirigidas a las personas servidoras públicas adscritas a las Ponencias y a las áreas administrativas.
7	Reforma normatividad IFyC	1. Reforma al artículo 3 de los Lineamientos en Materia de Formación y Capacitación del TECDMX para adicionar un párrafo que haga referencia a que todas las personas servidoras públicas tengan el deber de cumplir con al menos 2 capacitaciones que se circulan anualmente. 2. Reforma al artículo 14 de los Lineamientos para la Entrega Anual de Reconocimientos al Personal del TECDMX , adicionando una fracción en la que se establezca que para ser candidatas/os a obtener un Galardón en cualquier categoría que establezca la Convocatoria será requisito indispensable haber cubierto las capacitaciones obligatorias anuales. 3. Reforma al artículo 5 fracción VI del Reglamento de Operación del Consejo Académico del TECDMX , para incorporar a la SA como área integrante a fin de optimizar la supervisión y el seguimiento de las actividades de capacitación obligatoria.
8	Ajuste al PAC 2025	Se realizó el ajuste al PAC 2025, en cumplimiento a las recomendaciones de la Auditoría Superior de la CDMX, priorizando 36 capacitaciones programadas para ser difundidas en materia jurisdiccional, administrativa, derechos humanos y género.

9	Actualización de la meta principal y las metas complementarias del POA 2025	Se realizó una actualización orientada a enfocar las actividades de capacitación en el desarrollo de competencias clave para todas las personas que integran el personal, contribuyendo al fortalecimiento de la calidad en la justicia electoral y a la eficiencia operativa del TECDMX.
10	Publicaciones IFyC	Se realizó la presentación de las obras: “Raíces por la democracia. Sensibilizando a la ciudadanía construyendo andamiajes comunitarios para las personas mayores”, “Memorias Agitando Ideas 2024. Una experiencia a distancia, reflexiones de las personas ponentes y jóvenes brigadistas” y “Derecho electoral mexicano a través de sus reformas” .
11	Programa Institucional AprendeTECDMX	42 transmisiones en vivo de Charlas de Café TECDMX cuarta temporada, 52 personas expertas (29 mujeres y 23 hombres) de diferentes instancias públicas y privadas, audiencia total de 789 personas y 10,242 reproducciones y la implementación de 6 sesiones en línea de AprendeTECDMX virtual, con la participación de 53 infancias (32 niñas y 21 niños). Alianza estratégica con el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México (DIF-CDMX) para la interpretación gratuita en Lengua de Señas Mexicana durante las transmisiones de Charlas de Café TECDMX.
12	Programa Institucional Cultivando la Democracia.	Para este ejercicio 2023 se capacitaron a 1,104 personas adolescentes (594 mujeres y 510 hombres) a través de 17 Recorridos Virtuales.
13	Programa Institucional Agitando Ideas, Jóvenes Formando Ciudadanía	20 personas jóvenes (14 mujeres y 06 hombres), quienes participaron durante 59 sesiones (38 en línea y 21 a distancia) otorgando 118 horas de capacitación. Conformación del proyecto editorial Memorias Agitando Ideas 2024. Una experiencia a distancia, reflexiones de las personas brigadistas, Tomo I y II.
14	Programa Institucional Raíces por la democracia	Se implementaron 16 sesiones de cursos-taller de los cuales 8 fueron cursos-talleres de formación y participación ciudadana y 8 cursos-talleres de desarrollo integral beneficiando a 461 personas mayores (400 mujeres y 61 hombres). Conformación del proyecto editorial Memorias Raíces por la democracia 2024. Retratos de sabiduría: experiencias y reflexiones.
15	Programa Institucional ActivaTECDMX	Alianza estratégica con la Secretaría de Salud de la CDMX para la transmisión gratuita de las 12 Pláticas de Salud.

**DIRECCIÓN GENERAL
JURÍDICA**

La DGJ es un área de servicios del TECDMX que responde a las necesidades planteadas por sus órganos y áreas en materia contenciosa, consultiva, contractual y normativa, sus actividades contribuyen al cumplimiento de las funciones institucionales de acuerdo con los programas y subprogramas establecidos en el POA.

I. REPRESENTACIÓN LEGAL Y ASESORAMIENTO JURÍDICO

El TECDMX, a través de la DGJ, recibió y atendió 1,334 asuntos vinculados con los distintos órganos y áreas que lo integran, así como con organismos y/o autoridades externas.

En relación con el servicio legal, el personal de la DGJ participó en 100 sesiones y reuniones de trabajo a las que fue convocado, las cuales son las siguientes:

- 7 Sesiones del COTECIAD
- 5 Sesiones del CT
- 4 Sesiones del CGyDH
- 8 Sesiones del CAAPS
- 6 Sesiones del Comité de Administración de Riesgos y Control Interno del TECDMX
- 4 Sesiones del Grupo de Igualdad Laboral y No Discriminación
- 66 Reuniones de trabajo para tratar diversos temas de carácter institucional

1. Atención y seguimiento a los juicios o procedimientos en los que el TECDMX es parte.

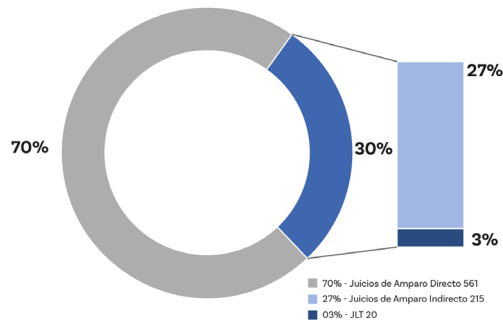
El TECDMX, a través de la DGJ, llevó a cabo actos y diligencias derivados de los procedimientos jurisdiccionales vía JLT y rindió informes justificados en los juicios de amparo directos e indirectos en los que es parte.

Como defensa del TECDMX, la DGJ atendió y dio seguimiento a 796 litigios, en las vías que a continuación se mencionan:

- 561 Juicios de amparo directo
- 215 Juicios de amparo indirecto
- 20¹ JLT

¹ Esta DGJ tiene 20 juicios laborales en razón de que no se ha recibido acuerdo de conclusión respecto al expediente TECDMX-JLT-002/2018.

Dichos datos se presentan en la gráfica siguiente:



El TECDMX, a través de la DGJ, llevó a cabo más de 872 acciones, actos y diligencias, a las cuales dio el seguimiento correspondiente, entre las más relevantes se encuentran las siguientes:

- Elaboración de informes justificados, acuerdos de la presidencia del TECDMX, y acuerdos plenarios.
- Elaboración de recursos de queja.
- Elaboración de una recomendación ante la CNDH.
- Elaboración de contestación de demanda de controversia constitucional federal, así como el desahogo de requerimientos.
- Elaboración de demandas de medios de impugnación.
- Visitas a Juzgados, Tribunales Federales Administrativos y de Trabajo.

2. Derechos de autor

El TECDMX, a través de la DGJ, llevó a cabo diversas gestiones ante el INDAUTOR con la finalidad de realizar trámites inherentes a la obtención de una reserva de derechos del programa institucional “Charlas de Café TECDMX”, así como de la obtención de un número de ISBN.

3. Procedimientos ante el INE

El TECDMX, a través de la DGJ, presentó 4 solicitudes de asignación de tiempos de radio y televisión para la difusión trimestral de spots institucionales relacionados con actividades electorales.

4. Publicaciones en la GOCDMX

El TECDMX, a través de la DGJ, llevó a cabo 6 trámites ante la GOCDMX para la publicación de diversos documentos (avisos, acuerdos, modificaciones, aclaraciones, entre otros) relacionados con el actuar de este TECDMX.

II. CONTRATOS Y CONVENIOS

La DGJ elaboró y validó el contenido de 85² contratos para la adquisición de bienes y prestación de servicios siguientes:

Contratos	Cantidad
Licitación Pública Nacional	5
Adjudicación Directa	55
Prestación de servicios por honorarios asimilados a salarios	11
Prestación de servicios por honorarios	14

Así también, elaboró diversos instrumentos contractuales con la finalidad de crear, modificar o extinguir obligaciones, entre ellos, convenios modificatorios a contratos derivados de procedimientos de adjudicación directa, de procedimientos de Licitación Pública Nacional, de prestación de servicios asimilados a salarios, de terminación anticipada de contrato de prestación de servicios asimilados a salarios y convenios para dar por terminada la relación laboral.

El TECDMX a través de la DGJ validó 7 convenios interinstitucionales³, cuyas partes y fechas de suscripción son las siguientes:

	Instituciones parte del instrumento	Fecha de suscripción
1	Servicio de Administración Tributaria	15 de marzo de 2024
2	Instituto Internacional del Derecho y del Estado	8 de abril de 2024
3	Universidad Ius Semper	10 de mayo de 2024
4	Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	15 de agosto de 2024
5	Universidad Pontificia de México	11 de noviembre de 2024
6	Universidad de España y México	06 de diciembre de 2024
7	Facultad de Derecho de la Barra Nacional de Abogados	10 de diciembre de 2024

² Dicha cifra prevé los contratos elaborados en 2024, incluso los irreductibles cuya vigencia será del 1 de enero al 31 de diciembre del 2025.

³ Los convenios que se reportan son los recibidos ante la DGJ al 31 de diciembre de 2024.

Asimismo, la DGJ participó en la elaboración y revisión de diversos anteproyectos de convenios interinstitucionales, a los cuales se les realizaron sugerencias y observaciones, entre los que destacan:

- Consejo de la Judicatura Federal
- Instituto Nacional de Ciencias Penales
- Universidad Nacional Autónoma de México

III. APOYO JURÍDICO GENERAL

1. Opiniones y consultas jurídicas

La DGJ revisó y analizó diversas solicitudes de opiniones y consultas jurídicas presentadas por diferentes áreas del TECDMX, entre las cuales destacan:

1. Opinión jurídica de contratación de personal para suplir a personas servidoras públicas que gozan de licencia de maternidad o paternidad.
2. Opinión jurídica respecto a la propuesta de Aviso Público relativo a los días inhábiles aprobados por el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.
3. Opinión jurídica sobre la posibilidad de llevar a cabo el fortalecimiento de los órganos y áreas del TECDMX mediante una reorganización administrativa.

De igual forma, la DGJ proporcionó asesoría en todas las etapas de los procedimientos de licitaciones públicas nacionales e invitaciones restringidas llevados a cabo en 2023, además, asistió a la totalidad de las reuniones que la SA organizó para la revisión de las Bases que rigieron los referidos procedimientos.

2. Atención de asuntos normativos

Se efectuó la revisión, comentarios, sugerencias y ajustes a diversas propuestas de reforma a la normatividad interna, entre los que destacan:

1. Propuesta de reforma a los Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Individualizado de los Servidores Públicos del TECDMX.
2. Análisis a la propuesta del Protocolo para la Consulta de Expedientes en Sustanciación del TECDMX.

3. Propuesta de reforma al Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección General Jurídica.
4. Propuesta de reforma a los Lineamientos para el Uso de las Videoconferencias durante la Celebración de Sesiones a Distancia y para la Solicitud y Celebración de Audiencias de Alegatos, ambos del TECDMX.
5. Análisis a la reforma en materia de promoción y ascenso de las personas servidoras públicas del TECDMX en el Reglamento en Materia de Relaciones Laborales y en el Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Recursos Humanos, ambos del TECDMX.
6. Propuesta de reforma a las Reglas para la Elaboración y Publicación de las Tesis de Jurisprudencia y Relevantes del TECDMX.

IV. LOGROS INSTITUCIONALES

El TECDMX tramitó la publicación de avisos, declaratorias, acuerdos, entre otras determinaciones con motivo del desarrollo de sus actividades ante la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Del mismo modo, llevó a cabo la firma de diversos convenios institucionales con el fin de realizar colaboraciones con otras instituciones educativas y órganos de gobierno.

Asimismo, elaboró diversos instrumentos contractuales derivados de procedimientos de licitaciones públicas y adjudicaciones directas, con la finalidad de contratar bienes y servicios indispensables para su buen funcionamiento.

Por último, atendió las consultas formuladas por las áreas y colaboró en la elaboración de propuestas y análisis a reformas de la normativa interna solicitadas.

En el ejercicio que se informa, se logró conciliar el pasivo laboral cuya antigüedad data de 2015 a 2024, con esta acción se evitó un incremento en las condenas decretadas en beneficio del patrimonio del TECDMX.

Por lo que se refiere a la defensa de las instancias legales cuya representación legal le corresponde a la DGJ, ante los Tribunales Colegiados de Circuito, en materia laboral y administrativa, se consiguió que los criterios jurisdiccionales adoptados por este TECDMX en su gran mayoría hayan sido validados, lo que se traduce en la confirmación de que los mismos

se emiten acorde a los principios de la materia electoral que rigen el actuar de este Órgano Jurisdiccional.

V. RETOS Y PERSPECTIVAS

El TECDMX tiene como reto optimizar los canales de comunicación entre las diversas áreas que lo integran, para brindar un servicio de acuerdo con las necesidades institucionales.

Que derivado de los criterios jurisprudenciales aplicados en las resoluciones emitidas por el Pleno Jurisdiccional Electoral y que, frente al análisis de éstas, por los Tribunales Colegiados Federales, se logre implementar políticas laborales efectivas que nos permitan lograr una conciliación que sea justa y equitativa, para todas las personas servidoras públicas.

Asimismo, atender con estricto apego al marco normativo aplicable, los asuntos jurisdiccionales que se encuentren en sustanciación para la obtención de resultados que favorezcan a los intereses de esta institución.

Igualmente, el TECDMX se compromete a seguir generando opiniones y análisis jurídicos a la luz de la legislación vigente, con la finalidad de mantener actualizado su marco interno de actuación.



COORDINACIÓN DE ARCHIVO

El TECDMX, a través de la CA, en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 213 del COIPE y 66 del RITECDMX, llevó a cabo la ejecución de diversos proyectos y programas institucionales durante el periodo correspondiente.

Ahora bien, con base en los objetivos planteados en el POA 2024, la CA realizó actividades enfocadas en salvaguardar la información documental, garantizar el derecho a la verdad, el acceso a la información pública y la protección de los datos personales que obren en poder del TECDMX, por lo que se establecieron mecanismos archivísticos para la adecuada conservación y organización de la información de conformidad con las disposiciones normativas vigentes.

Por lo anterior y en cumplimiento al PADA 2024, obligación que de conformidad con los artículos 12, 28, 29 y 30 de la LACDMX contempla realizar diversos proyectos y acciones en materia de normatividad, tecnologías de la información, capacitación, difusión archivística, conservación y prevención documental, mismos que se mencionan a continuación:

I. PROGRAMA ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO (PADA)

En atención al PADA 2024, se elaboraron los siguientes proyectos:

1. Desarrollo e instrumentación de normativa técnica

Se realizó la actualización de los instrumentos de control y consulta archivística del TECDMX, incluyendo el Cuadro General de Clasificación Archivística (CGCA) y Catálogo de Disposición Documental (CADIDO), en cumplimiento con lo establecido por la LACDMX.

Asimismo, la CA solicitó la actualización de la Guía de Archivo Documental correspondiente a 2024, así como el Inventario General de Expedientes de las Unidades de Archivo de las Ponencias, Órganos y Áreas del TECDMX, conforme las disposiciones de la LACDMX y la LTAIPRCCDMX.

Por último, se elaboraron las conclusiones generales del “Diagnóstico Archivístico 2024”.

2. Capacitación, especialización y desarrollo de las personas encargadas del archivo

Durante el periodo reportado, y en línea con los objetivos estratégicos del Programa Anual de Desarrollo Archivístico (PADA), se fortaleció la capacitación en materia archivística para las personas servidoras públicas del TECDMX. En este contexto, la CA impartió dos cursos

especializados y participó en diversas actividades académicas organizadas por instituciones de reconocido prestigio.

Capacitación impartida:

- **“Herramientas tecnológicas para la gestión documental en materia archivística”.** Este curso estuvo dirigido a personas responsables de las Unidades de Archivo de las Ponencias, Órganos y Áreas del TECDMX, con el objetivo de dotarlas de herramientas clave para la gestión de documentos electrónicos y la operación del SGD.
- **“Elaboración de Inventarios”.** Este curso tuvo como finalidad estandarizar y homologar los inventarios documentales, contribuyendo al cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia.

Participación institucional en actividades académicas:

- *Cursos destacados:* Se participó en temas como administración de riesgos, archivo electrónico, preservación digital, protección de datos personales y archivo histórico, organizados por entidades como el INFOCDMX, AGEPE, AGN e INFOQRO.
- *Talleres especializados:* Se participó en temas como la baja documental, la planeación archivística y la implementación del Catálogo de Disposición Documental, organizados por la Comisión de Archivos y Gestión Documental del Sistema Nacional de Transparencia.
- *Foros relevantes:* Se asistió a eventos como “Los archivos como evidencia de la correcta gestión administrativa en la entrega-recepción de los sujetos obligados”, organizado por el Tribunal Electoral del Estado de Puebla y otras instituciones clave.

Con estas acciones, el TECDMX ha reforzado su compromiso con la capacitación continua de sus servidores públicos, fortaleciendo las capacidades institucionales para una gestión documental eficiente, transparente y conforme a la normativa vigente.

3. Sistema de Gestión Documental (SGD)

En el periodo que se informa, se llevó a cabo la validación de las personas responsables de la operación del SGD, actualizándolas conforme a los roles asignados durante el ejercicio

2024, así como el directorio correspondiente, lo cual contribuye a contar con una gestión documental eficiente entre las Ponencias, Órganos y Áreas del TECDMX.

En colaboración con la USI, la CA remitió a la SA el anexo técnico para la adquisición de un nuevo SGD, con el objetivo de realizar un estudio de mercado. Como parte de este proceso, se llevaron a cabo reuniones con diversas empresas proveedoras para exponer los requerimientos específicos del sistema. Derivado de estas acciones, se gestionó ante el AGN la obtención de la licencia gratuita del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA), con el propósito de implementarlo en este Órgano Jurisdiccional, fortaleciendo la eficiencia operativa y el cumplimiento normativo en la gestión documental.

4. Acciones de difusión y divulgación archivística para el fomento de una cultura institucional en la materia

Durante el periodo reportado, se implementaron diversas acciones orientadas a la difusión y divulgación en materia archivística, con el propósito de fortalecer una cultura institucional sólida en esta área. Las actividades más destacadas fueron las siguientes:

- Difusión de las Conclusiones Generales del Diagnóstico Archivístico 2023
- Semana Internacional de los Archivos 2024

Con estas acciones, el TECDMX reafirma su compromiso de promover el uso adecuado de los archivos y garantizar su protección, fomentando una cultura archivística proactiva y aliada con los estándares institucionales y normativos.

5. Programa de Organización y Valoración Documental de los Archivos Jurisdiccional y Administrativo

Se llevaron a cabo las gestiones necesarias para la continuidad al Proyecto de Organización y Valoración Documental de los Archivos Jurisdiccional y Administrativo del TECDMX. Estas acciones se realizaron en apego a las disposiciones normativas en materia archivística y de transparencia, con el objetivo de fortalecer la conservación de la información y atender los plazos de conservación establecidos en el Catálogo de Disposición Documental de este Órgano Colegiado.

A. Organización del archivo administrativo

Se concluyeron las labores de organización, revisión, identificación, separación e inventariado de expedientes correspondientes a diversas Ponencias, Órganos y Áreas del TECDMX. Como resultado, se lograron clasificar e inventariar un total de 7,993 expedientes del archivo administrativo, los cuales fueron almacenados en 99 cajas de archivo con un peso aproximado de 2,475 kilogramos, conforme se detalla en la tabla del Anexo 1.

Asimismo, se completó la migración de 317 soportes analógicos a formato digital, con el objetivo de preservar y recuperar información de carácter histórico y relevante para este Órgano Jurisdiccional. Los detalles específicos de este proceso se encuentran en la tabla del Anexo 2.

II. COTECIAD

El COTECIAD, es el órgano técnico consultivo de la instrumentación, asesoría y retroalimentación sobre la normatividad aplicable en materia de archivos del TECDMX. Durante el año que se informa, el COTECIAD celebró un total de cuatro Sesiones Ordinarias y tres Extraordinarias, además de llevar a cabo cinco Mesas de Trabajo, en las cuales se aprobaron diversos acuerdos relevantes. Los detalles de dichos acuerdos se encuentran descritos en la tabla del Anexo 3.

III. DONACIÓN DE PAPEL

Durante el periodo que se informa, el TECDMX donó un total de 5,730 kilogramos de papel y cartón en desuso a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Conaliteg). Dicho material fue recolectado a partir de las bajas documentales realizadas y del Programa Permanente de Identificación y Eliminación de Copias Simples implementado en las diversas Ponencias, Órganos y Áreas del TECDMX.

1. Bajas documentales

En la anualidad que se reporta, las personas integrantes del COTECIAD en conjunto con el Grupo de Valoración Documental, aprobaron un total de 10 bajas documentales correspondientes a diversas Ponencias, Órganos y Áreas del TECDMX. Como resultado de estas bajas, se eliminó un total de 7,535 expedientes con 16 legajos, con un peso aproximado de 2,160 kilogramos, almacenados en 92 cajas de archivo. Estos documentos cumplieron su vigencia de guarda, conforme a lo establecido en el CADIDO del TECDMX.

La descripción detallada de las bajas documentales efectuadas durante el año 2024 se encuentra en la tabla del Anexo 4.

Estas acciones contribuyen a la preservación y conservación del acervo documental del TECDMX, al tiempo que favorecen la reducción del peso documental en el edificio, lo cual se traduce en una medida de salvaguarda para el personal que labora en este Órgano Jurisdiccional.

2. Eliminación de Copias Simples

Como parte del Programa Permanente de Identificación y Eliminación de Copias Simples, durante el ejercicio 2024 se recolectó un aproximado de 3,381 kilogramos de papel y cartón en desuso.

Con esta acción, el TECDMX reafirma su compromiso con la protección del medio ambiente, fomentando prácticas sostenibles a través de la adecuada gestión de los residuos documentales. La descripción de los datos correspondientes a esta actividad se encuentra en la tabla del Anexo 5.

IV. DOCUMENTACIÓN

Durante la anualidad que se informa, se efectuó el formato de imagen institucional a un total de 54 instrumentos normativos de aplicación obligatoria para el TECDMX, conforme a lo señalado en la tabla del Anexo 6.

De igual forma, se remitieron a las diversas áreas del TECDMX un total de 196 boletines informativos, los cuales se derivaron de las publicaciones en el Diario Oficial de la Federación (DOF) y la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX), relativos a normas, acuerdos y otros documentos de observancia obligatoria para este Órgano Jurisdiccional. El desglose trimestral de estos boletines se detalla en el cuadro y la gráfica incluidos en el Anexo 7.

Con estas acciones, se contribuye a garantizar que el personal del TECDMX reciba información actualizada y oportuna sobre las disposiciones normativas que rigen su actuar, fortaleciendo así el cumplimiento de las obligaciones legales y administrativas del Tribunal.

V. LOGROS INSTITUCIONALES

Durante el periodo que se informa, el TECDMX alcanzó diversos logros en materia archivística y documental, enfocados en fortalecer la organización, conservación y gestión del patrimonio documental de este Órgano Jurisdiccional. A continuación, se destacan los principales avances:

- Se consolidó la normativa en materia de archivos mediante la actualización de los instrumentos de control y consulta archivística: el CGCA y el CADIDO. Estas reformas permiten homologar los procesos institucionales para la salvaguarda del patrimonio documental del TECDMX.
- Se gestionó la actualización de la Guía de Archivo Documental 2024. Asimismo, se solicitó la elaboración y presentación del Inventario General de Expedientes de la Unidad de Archivo de cada Ponencia, Órgano y Área del TECDMX, con el propósito de optimizar el control y la gestión de la documentación.
- Se impartieron cursos y programas de capacitación dirigidos a las personas servidoras públicas, enfocados en la gestión documental y orientados a cumplir con los nuevos requerimientos normativos. Estos programas se diseñaron con base en los resultados del Diagnóstico Archivístico 2023.
- Se llevaron a cabo las actualizaciones de los sitios del Sistema de Gestión Documental (SGD) y la validación de 26 sitios correspondientes al ejercicio 2024.
- Asimismo, se gestionó ante el AGN la obtención gratuita de la licencia del Sistema Automatizado de Gestión y Archivo (SAGA), con el fin de implementar dicho sistema en este Órgano Jurisdiccional.
- Se realizaron acciones de difusión y divulgación archivística mediante medios electrónicos, con el objetivo de fomentar una cultura archivística institucional en el TECDMX. Se efectuó el Diagnóstico Archivístico 2024 en las Ponencias, Órganos y Áreas del TECDMX, a fin de cumplir con las disposiciones normativas en materia archivística.
- Se concluyeron los trabajos de organización, revisión, identificación, separación e inventariado de expedientes del Archivo Administrativo, abarcando un total de 7,993 expedientes organizados, contenidos en 99 cajas de archivo, con un peso aproximado de 2,475 kilogramos.
- Asimismo, se completó la migración de 317 soportes analógicos a formato digital, con el propósito de preservar información histórica y relevante para el TECDMX.
- El COTECIAD, en conjunto con el Grupo de Valoración Documental, aprobó la

realización de 10 bajas documentales durante el periodo reportado. Esto permitió la eliminación de 7,535 expedientes y 16 legajos, con un peso aproximado de 2,160 kilogramos, contenidos en 92 cajas de archivo, en cumplimiento con el Catálogo de Disposición Documental (CADIDO).

- Se realizó la donación de un total de 5,730 kilogramos de papel y cartón en desuso a la CONALITEG, reforzando el compromiso institucional con la sostenibilidad ambiental. Adicionalmente, se recolectaron 3,381 kilogramos de papel y cartón en desuso, de las Ponencias, Órganos y Áreas a través del Programa Permanente de Eliminación de Copias Simples.
- Se cumplió en tiempo y forma en efectuar las actualizaciones de 54 instrumentos normativos de aplicación obligatoria para el TECDMX, así como la realización de 196 boletines informativos, derivados de las publicaciones en el DOF y la GOCDMX, de normas, acuerdos y diversos documentos de observancia para este Órgano Jurisdiccional.

VI. RETOS Y PERSPECTIVAS

El TECDMX enfrenta diversos retos y establece perspectivas para fortalecer la gestión documental, garantizando el cumplimiento de las disposiciones normativas, la preservación del acervo documental y la transparencia institucional. A continuación, se destacan los principales retos y perspectivas:

Se contempla la implementación de un nuevo SGD, con el propósito de optimizar los procesos archivísticos y fortalecer el intercambio de documentos e información entre las Ponencias, Órganos y Áreas del TECDMX. Esta medida busca garantizar una gestión más eficiente y homogénea de la documentación institucional.

Se dará continuidad al Proyecto de Organización de Archivos, con el fin de contar con un acervo documental identificado y debidamente clasificado, preservando así la memoria institucional del TECDMX, asegurando su consulta y disponibilidad.

Se seguirá impulsando la formación y desarrollo de las personas servidoras públicas del TECDMX mediante cursos y talleres especializados en gestión documental y archivística.

Se desarrollarán campañas de difusión y divulgación interna que promuevan la cultura archivística dentro del TECDMX.

Con estas actividades, se busca consolidar en el TECDMX la gestión documental, garantizando la transparencia, la preservación del patrimonio documental y el acceso oportuno a la información pública.

VII. ANEXOS

ANEXO 1

Organización del Archivo Administrativo

Unidad administrativa	Periodo	Núm. de cajas	Núm. de expedientes	Núm. de legajos	Kilogramos
CI	2004-2018	14	408		350
CCSyRP	1999-2013	07	931		175
CDyP	2002-2020	08	228		200
PMMLMR	2013-2020	20	136		500
OSG	2013-2020	5	197		
CTyDP	2006-2016	24	4,308	02	
PMJCSL	2013-2021	11	1,113		275
DGJ	2013-2022	10	672		250
Total		99	7,993	02	2,475

ANEXO 2

Archivo en soportes analógicos

Formato	Número
Type's	148
CD's	47
VHS	122
Total	317

ANEXO 3

Sesiones Ordinarias, Extraordinarias y Mesas de Trabajo
del COTECIAD 2024

Sesión	Tema
1ª Sesión Ordinaria 10 de enero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Leyenda en el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2023, en la que intervino una persona servidora pública que se ha separado del cargo; • Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria, COTECIAD 2023; • Baja documental TECDMX-COTECIAD/BD/001/2024, así como los documentos que la acompañan; e • <i>Informe de cumplimiento del PADA, 2023.</i>
2ª Sesión Ordinaria 17 de abril de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Leyenda en el Acta de la Tercera Sesión Extraordinaria 2023, en la que intervino una persona servidora pública que se ha separado del cargo;</i> • <i>Actas de la Primera y Segunda Sesiones Extraordinarias del COTECIAD 2024, y</i> • <i>Primer Informe de avance Trimestral del cumplimiento al PADA, 2024.</i>
3ª Sesión Ordinaria 18 de septiembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Leyenda en el Acta de la Segunda Sesión Ordinaria 2024, en la que intervinieron tres personas servidoras públicas que se han separado del cargo; • Acta de la Segunda Sesión Ordinaria del COTECIAD 2024; • Baja documental número TECDMX-COTECIAD/BD-006/2024 solicitada por la OSG; • Baja documental número TECDMX-COTECIAD/BD-007/2024 solicitada por la CTyDP; y • Segundo Informe de avance Trimestral en cumplimiento al PADA, 2024.
4ª Sesión Ordinaria 22 de noviembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Leyenda en el Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2024, en la que intervinieron dos personas servidoras públicas que se han separado del cargo; • Acta de la Tercera Sesión Ordinaria del COTECIAD 2024; • Baja documental número TECDMX-COTECIAD/BD-008/2024 solicitada por la PMJCSL; • PADA, 2025; • Calendario de Sesiones Ordinarias del COTECIAD para el ejercicio 2025; y • Tercer Informe Trimestral de cumplimiento del PADA, 2024.
1ª Sesión Extraordinaria 15 de marzo del 2024	<ul style="list-style-type: none"> • Acta de la Primera Sesión Ordinaria, COTECIAD 2024; • Baja documental número TECDMX-COTECIAD/BD-002/2024 solicitada por la CDyP, así como de la documentación que fue acompañada; • Baja documental número TECDMX-COTECIAD/BD-003/2024 solicitada por la CI, así como de la documentación que fue acompañada; y • Baja documental número TECDMX-COTECIAD/BD-004/2024 solicitada por la CCSyRP, así como de la documentación que fue acompañada.

2ª Sesión Extraordinaria 21 de marzo de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Baja documental número TECDMX-COTECIAD/BD-005/2024 solicitada por la PMMLMR, así como de la documentación que fue acompañada.
3ª Sesión Extraordinaria 11 de diciembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Acta de la Cuarta Sesión Ordinaria del COTECIAD 2024; Baja documental número TECDMX-COTECIAD/BD-009/2024 solicitada por la PMJCSL; y Baja documental número TECDMX-COTECIAD/BD-010/2024 solicitada por la DGJ.
1ª Mesa de trabajo 2 de febrero de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Se suscribieron dos Actas Circunstanciadas de Hechos, identificadas con los números 001/2024 y 002/2024 derivado de las bajas documentales solicitadas por las áreas siguientes: SG y CI, así como para destrucción de expedientes que contenían datos personales.
2ª Mesa de trabajo 17 de abril de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Se suscribieron cuatro Actas Circunstanciadas de Hechos, identificadas con los números 003, 004, 005 y 006 todas del 2024, derivado de las bajas documentales solicitadas por las áreas siguientes: CCSyRP; CDyP; CI y PMMLMR, así como la destrucción de expedientes que contenían datos personales.
3ª Mesa de trabajo 18 de septiembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Se suscribieron dos Actas Circunstanciadas de Hechos, identificadas con los números 007 y 008, ambas del 2024, derivado de las bajas documentales solicitadas por las áreas siguientes: OSG y CTyDP.
4ª Mesa de trabajo 7 y 18 de octubre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Mesa de Trabajo para la Elaboración de Inventarios.
5ª Mesa de trabajo 22 de noviembre de 2024	<ul style="list-style-type: none"> Se suscribió el Acta Circunstanciada de Hechos, identificada con el número 009 de 2024, derivado de la baja documental solicitada por la PMJCSL.

ANEXO 4

Bajas documentales

Área	Número de Baja	Periodo	Exp.	Leg.	Cajas	Kg.
CI	TECDMX/COTECIAD/BD/001-2024	2014-2018	205	--	05	125
CDyP	TECDMX/COTECIAD/BD/002-2024	2002-2019	211	--	06	150
CI	TECDMX/COTECIAD/BD/003-2024	2004-2018	203	14	09	225
CCSyRP	TECDMX/COTECIAD/BD/004-2024	1999-2011	510	--	04	100
PMMLMR	TECDMX/COTECIAD/BD/005-2024	2013-2020	136	--	20	400
OSG	TECDMX/COTECIAD/BD/006-2024	2020	177	--	03	50
CTyDP	TECDMX/COTECIAD/BD/007-2024	2006-2016	4,308	02	24	600

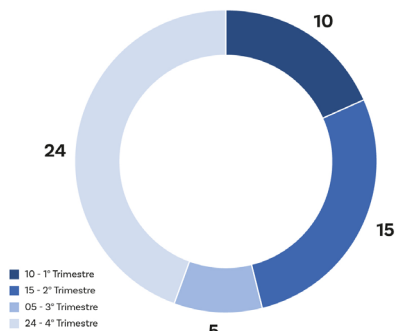
Área	Número de Baja	Periodo	Exp.	Leg.	Cajas	Kg.
PMJCSL	TECDMX/COTECIAD/BD/008-2024	2018-2021	68	--	03	75
PMJCSL	TECDMX/COTECIAD/BD/009-2024	2013-2021	1,045	--	08	185
DGJ	TECDMX/COTECIAD/BD/010-2024	2013-2022	672	--	10	250
Totales			7,535	16	92	2,160

Área	Paquetes	Cajas	Kilogramos	Otros soportes (Libros, CDs y DVDs)
PMFMAGM	4	---	60	---
DRMySG	2	---	12	---
Totales	153	29	3,381	2,073

ANEXO 6

Formato de Imagen Institucional a Documentos Normativos

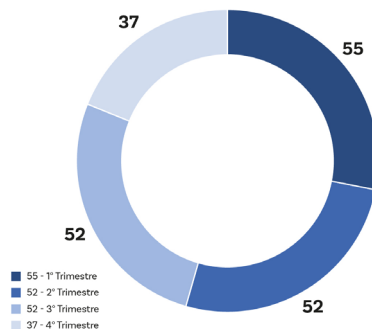
Trimestre	Cantidad
1° Trimestre	10
2° Trimestre	15
3° Trimestre	5
4° Trimestre	24
Total	54



ANEXO 7

Boletines informativos publicados en el DOF y la GOCDMX

Trimestre	Cantidad
1° Trimestre	55
2° Trimestre	52
3° Trimestre	52
4° Trimestre	37
Total	196



**SECRETARÍA
ADMINISTRATIVA**

I. CONTEXTO PRESUPUESTAL 2024

Las acciones informadas dan cuenta de un manejo eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros, conforme a lo dispuesto en los proyectos que integran el POA de 2024.

Las actividades de la SA se realizaron acorde con el programa denominado “Incrementar la eficiencia administrativa”, establecido en el POA, y el Subprograma “Gestión y Modernización Administrativa”. En ese sentido, en 2024, el ejercicio presupuestal se efectuó observando en todo momento la buena Administración de los Recursos Públicos acorde con los principios establecidos en la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México (LATRPERCDMX), así como en criterios de economía, gasto eficiente, optimización, medidas emergentes de racionalidad y estrategias financieras.

Es así como, a través del citado subprograma, la actividad de la SA hizo posible mitigar el alto riesgo en la operatividad y funcionalidad del TECDMX, ya que en el proyecto de presupuesto se solicitó un monto de 529.7 millones de pesos con motivo del proceso electoral que se llevó en el ejercicio 2024, sin embargo, solo fue autorizada la cantidad de 357.1 millones de pesos, lo que implicó una reducción del 32.6%, situación que no impidió que el TECDMX cumpliera con los ordenamientos constitucionales y legales que tiene bajo su responsabilidad, ya que dio cumplimiento a sus atribuciones de manera puntual.

Asimismo, derivado de diversas gestiones ante la Secretaría de Administración y Finanzas del GCDMX se tuvieron ampliaciones líquidas destinadas a cubrir pagos de pasivos laborales, derivados de sentencias emitidas en la materia.

II. PLANEACIÓN Y RECURSOS FINANCIEROS

En este ejercicio la SA, en su función de coordinadora de la administración de los recursos humanos, materiales y financieros, enfrentó con éxito, entre otros retos, el de mitigar el alto riesgo en la operatividad y funcionalidad del TECDMX, al reducir el déficit presupuestal de origen de 3.4 millones de pesos, derivado de la reducción del 32.6% que realizó el CCDMX al proyecto de Presupuesto de Egresos presentado por el TECDMX.

La SA planteó a la Presidencia, y ésta a su vez al Pleno, políticas de gasto, estrategias operativas y financieras que lograron revertir el déficit presupuestario de origen con el que se inició el ejercicio fiscal 2024.

- La no ocupación total de las plazas.
- Contrataciones con base a la LATRPERCDMX.
- Se realizó ajuste presupuestal considerando gastos estrictamente indispensables para la funcionalidad y operatividad.
- Se continúa privilegiando el uso de la tecnología disminuyendo la impresión y fotocopiado a lo indispensable.
- No se otorgaron viáticos de ninguna clase.
- Los eventos protocolarios derivados de las actividades de este Órgano Colegiado, principalmente los relacionados con el proceso electoral, se disminuyeron al mínimo indispensable.

1. Avance POA

Las metas sustantivas de la SA que lograron cumplirse en el ejercicio 2024 son referidas a continuación:

UR 04 RO 01 Secretaría Administrativa				
Clave	Proyecto			
0401030701	Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros			
Metas principales	Unidad de medida	Meta	Ene - Dic	% Avance
Coordinar la integración de los informes de seguimiento de actividades, así como la presentación de los puntos al Pleno del TECDMX	Informe	Programada	12	100%
		Alcanzada	12	100%
Metas complementarias	Unidad de medida	Meta	Ene - Dic	% Avance
Coordinar la integración de los informes de seguimiento de actividades, así como la presentación de los puntos al Pleno del TECDMX	Informe	Programada	16	100%
		Atendidos	16	100%
		Recibidos	16	100%
Coordinar la integración de los informes de seguimiento de actividades, así como la presentación de los puntos al Pleno del TECDMX	Informe	Programada	12	100%
		Atendidos	12	100%
		Recibidos	12	100%

Si bien esencialmente las metas principales y complementarias de la SA se concretan en la formulación de informes, las acciones en ellos reportadas conllevan, por un lado, labores facilitadoras en los procesos administrativos; y, por otro, tareas de vinculación de los niveles estratégicos y decisorios del TECDMX para el largo y mediano plazos con las áreas operativas.

Dichos trabajos han hecho posible un manejo eficiente y eficaz de los recursos humanos, materiales y financieros utilizados en apoyo de las actividades sustantivas del TECDMX, conforme a lo dispuesto en los proyectos que integraron el POA y el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2024.

2. Cierre presupuestal 2024

Por lo que respecta a la actividad programático-presupuestal de seguimiento y control, fueron concluidos y entregados a la Dirección General de Contabilidad, Normatividad y Cuenta Pública de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, los Informes Anuales y del 4to trimestre que corresponden.

A continuación, se presenta el Estado Presupuestal del Ejercicio 2024 del TECDMX.

Estado del Ejercicio Presupuestal del 01 de enero al 31 de diciembre				
Aprobado	Modificado	Ejercido	Pagado	Subejercicio
357,080,000.00	392,640,005.21	392,640,005.21	369,392,222.83	-

Como se muestra en el cuadro anterior, el presupuesto tuvo ampliaciones líquidas por 31.8 millones de pesos autorizadas por la Secretaría de Administración y Finanzas, mismas que fueron destinados a cubrir pagos de pasivos laborales; asimismo, se generaron ampliaciones líquidas internas derivadas de rendimientos financieros y ventas de bases principalmente, que representan un total de 3.3 millones de pesos.

III. ACTIVIDADES DESTACABLES

La SA, por conducto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con la finalidad de disminuir los gastos en los ejercicios fiscales, a partir del año 2023 y durante 2024, se implementó acciones de alto impacto, como se desglosa a continuación:

1. Recursos materiales y servicios generales

En cumplimiento al Subprograma de -Gestión y Modernización Administrativa-, a través del “Proyecto de Administración de Recursos Materiales y Servicios Generales” establecidos en el POA, con la finalidad de satisfacer las necesidades de las unidades administrativas y coadyuvar al desarrollo y cumplimiento de las funciones sustantivas de la Institución, durante el 2024 la SA, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, realizó diversas acciones.

La integración del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (PAAAPS)- favoreció al ahorro en la utilización de recursos públicos, al planear con la debida anticipación las adquisiciones del TECDMX.

Bajo los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, contenidos en el artículo 134 Constitucional, durante el ejercicio fiscal 2024, el PAAAPS fue aprobado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios (CAAPS), contemplando los capítulos 2000, 3000 y 5000, considerando \$7,094,759.75 (Siete millones noventa y cuatro mil setecientos cincuenta y nueve pesos 75/100 M.N.) de la partida 3981 “Impuesto sobre nóminas”, que tiene impacto con el Capítulo 1000.

Capítulo	Denominación	Total
1000	Servicios Personales	293,348,123.37
2000	Materiales y Suministros	3,099,337.28
3000	Servicios Generales	54,269,694.49
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	6,362,844.86
Total autorizado para la adquisición y contratación de bienes y servicios *		56,637,116.88
Presupuesto Total		357,080,000.00

2. Transparencia en las adquisiciones

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 23, fracción VII, del Manual de Integración y Funcionamiento del CAAPS del TECDMX, en seguida se detalla la relación porcentual de las licitaciones públicas, invitaciones restringidas y adjudicaciones directas respecto al presupuesto anual de adquisiciones para el ejercicio 2024.

Porcentajes		
\$56,637,116.88	100.00%	Presupuesto 2024 Cap. 2000, 3000 y 5000
\$11,327,423.38	20.00%	Monto de 20% del presupuesto
\$2,613,474.76	4.61%	A) Monto Ejercido Primer Trimestre
\$788,927.79	1.39%	B) Monto Ejercido Segundo Trimestre
\$4,571,701.60	8.07%	C) Monto Ejercido Tercer Trimestre
\$1,338,927.36	2.36%	D) Monto Ejercido Durante el Cuarto Trimestre
\$9,313,031.518	16.47%	E) Monto Ejercido Primer, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestre E = A + B + C + D

A efecto de lograr el cumplimiento a la señalada línea estratégica, durante el periodo se formalizaron 66 contratos y 56 pedidos suscritos por el TECDMX, derivados de los diversos procedimientos de adjudicación celebrados por el TECDMX.

Portal	Vistas
Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Anexo 4)	186,000
Comité de Género y Derechos Humanos (Anexo 5)	4,192
Transparencia del TECDMX (Anexo 6)	23,610
Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos (Anexo 7)	1,880
Sistema Institucional de Archivos (Anexo 8)	1,875

Por otra parte, tomando en consideración a la transparencia en las adquisiciones como uno de los principales ejes rectores de la presente administración, se ha procurado favorecer el incremento de procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres proveedores sobre las adjudicaciones directas, tal y como se demuestra a continuación:

Licitación Pública	Invitación a cuando menos tres proveedores
5	0

Para atender las necesidades de las áreas del TECDMX y coadyuvar a la función jurisdiccional, durante el ejercicio fiscal 2024, el CAAPS celebró 3 sesiones ordinarias y 5 extraordinarias, en las que se emitieron 58 acuerdos.

3. Sustentabilidad y protección al medio ambiente

El TECDMX, como una institución responsable con el cuidado y protección del medio ambiente, implementó acciones que generaron ahorros presupuestarios a corto y largo plazo en electricidad y agua potable por medio de:

- La instalación de 142 paneles solares,
- Un sistema de captación de agua pluvial, y
- Un sistema de control de iluminación.

4. Modernización tecnológica y su entorno

Durante el periodo 2023-2024 se realizó la actualización y modernización de los puntos de acceso de la red inalámbrica de datos, lo que hará posible optimizar su funcionamiento y la seguridad de la información.

De igual manera, se reemplazó el equipo de aire acondicionado de precisión, para mantener en óptimo funcionamiento el centro de datos, conforme a estrictos controles como lo son: la temperatura y humedad.

5. Mantenimiento preventivo y correctivo

En el periodo que se informa se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo al edificio sede del Tribunal, a las escaleras de emergencia, al aire acondicionado de oficinas, a las cisternas y al sistema de pararrayos.

Del mismo modo, se efectuó la impermeabilización de las instalaciones, reparación de tuberías de desagüe de aguas negras, sustitución de cableado eléctrico, desinfección de las celdas de cimentación y la sustitución de un domo fracturado.

Se fortaleció el acceso para las personas en situación de discapacidad, a través de rampas para sillas de ruedas e implementación de directorios en lenguaje braille en cada piso del edificio.

Así, se ha dado testimonio del cúmulo de actividades realizadas por las distintas áreas que integran este órgano jurisdiccional, mismas que han sido indispensables para dar cabal cumplimiento a las obligaciones a cargo de este órgano, las cuales son de gran importancia y resultan fundamentales para la vida democrática de la Ciudad de México.

IV. ACCIONES PROACTIVAS Y FORTALECIMIENTO DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS Y CONTROL INTERNO

Con el objetivo de fortalecer el control interno institucional, el Comité de Administración de Riesgos y Control Interno en 2024 llevó a cabo 4 sesiones ordinarias y 2 sesiones extraordinarias.

En las referidas sesiones se aprobaron múltiples acuerdos dentro de los que destacan:

Tema de acuerdo aprobado	Sesión
Segundo Calendario de Reuniones para llevar a cabo la actualización de los Manuales de Procedimientos Administrativos del TECDMX.	2DA ordinaria
Presentación de aspectos a considerar para el desarrollo de las actividades de la Auditoría número ASCM/176/23 “2 ‘Justicia’, R0003 Ministración para Órganos Autónomos y de Gobierno” “Transferencias a Órganos Autónomos”, practicada por la Auditoría Superior de la Ciudad de México a este Órgano Jurisdiccional.	3RA ordinaria
Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto de Cronograma de Actividades para atender los resultados 01 y 06 de la Auditoría número ASCM/176/23 practicada al TECDMX por la Auditoría Superior de la Ciudad de México correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023.	1RA extraordinaria
Análisis y, en su caso, aprobación de las propuestas de reforma para que una vez agotado el procedimiento respectivo, sean sometidas a análisis, y en su caso, aprobación del Pleno del Tribunal Electoral de la Ciudad de México: a) Artículo 3 de los Lineamientos en Materia de Formación y Capacitación; b) Artículo 14 de los Lineamientos para la Entrega Anual de Reconocimientos al Personal, c) Artículo 5, fracción VI del Reglamento de Operación del Consejo Académico, todos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.	1RA extraordinaria
Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Programa Estratégico Institucional 2024-2025, para que sea sometido a consideración, y aprobación del Pleno del TECDMX;	1RA extraordinaria
Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto del Árbol de Problemas y Soluciones;	1RA extraordinaria
Análisis y, en su caso, aprobación del proyecto del Programa Anual de Control Interno del TECDMX para el ejercicio 2025.	1RA extraordinaria

Derivado de lo anterior, puede señalarse que es la primera ocasión en que el TECDMX cuenta con un Programa Estratégico Institucional, el cual es resultado de la identificación de aspectos de mejora administrativa y jurisdiccional, que permitan consolidar al TECDMX como un Tribunal Electoral abierto, confiable y cercano a la sociedad de la Ciudad de México, para lo cual se busca que la ciudadanía tenga mayor conocimiento y comprensión de los mecanismos para la impartición de la justicia sobre los asuntos sometidos a su competencia.

V. ÁMBITO LABORAL

En atención al Subprograma de “Gestión y Modernización Administrativa” a través del Proyecto “Operación y Control de Pago de Nóminas, Prestaciones, y Enteros Institucionales” así como en la meta principal y completaría establecidas en el POA, de manera extraordinaria se implementaron acciones con el objeto de potenciar los derechos de las personas trabajadoras del TECDMX.

La Secretaría de Administración y Finanzas otorgó al TECDMX 3 ampliaciones presupuestales por un monto total de 31.8 millones de pesos, con lo cual se cubrieron 12 pasivos laborales y, por otro lado, el TECDMX, con parte de su presupuesto priorizó cubrir otros 12 juicios laborales en trámite, cuyo monto total ascendió a 45.37 millones de pesos. Debe decirse que a la fecha solo se tiene un juicio especial laboral en trámite.

Por otro lado, el Servicio Médico brindó 2194 consultas a personas servidoras públicas del TECDMX, con la finalidad de coadyuvar en la calidad del desempeño de sus labores.

Esas acciones permitieron la gestión de 150 vacunas que fueron aplicadas a las personas servidoras públicas dentro del marco de la Campaña de Vacunación contra la Influenza Estacional 2024-2025 con apoyo de la brigada del ISSSTE en el mes de octubre.

Se realizó la gestión, programación y atención de 33 chequeos médicos con la Clínica de Detección y Diagnóstico Automatizado (CLIDDA ISSSTE).

VI. ESTADÍSTICO DE LA SA

La gestión de la SA al término de 2024, ha derivado en extensas actividades, y para la debida atención de sus atribuciones y facultades se ha llevado a cabo lo siguiente:

Actividad	Cantidad
Oficios emitidos	1015
Folios generados	1857
Solicitudes de información atendidas	76
Elaboración de planteamientos sometidos a aprobación del Pleno	78
Circulares emitidas	17
Participación en sesiones de Comités	40

Fuente: elaboración propia conforme al POA de la SA

Es de destacar que los folios generados fueron emitidos con la finalidad de turnar asuntos para su debida atención por la Dirección de Planeación y Recursos Financieros, la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales y la Dirección de Recursos Humanos.

Así también, la CI programó a la SA 3 auditorías: 02/23/2024 denominada “Procedimientos Administrativos de la Dirección de Recursos Humanos”, 03/23/2024 denominada “Verificación de cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable, durante el ejercicio 2023” y 05/23/2024, denominada “Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios durante el ejercicio fiscal 2023”, solventando en cada una de ellas todos los hallazgos identificados.

Por lo que concierne a los actos de fiscalización implementados por la Auditoría Superior de la Ciudad de México, se informa que durante el mes de junio se recibió la notificación oficial de apertura de la Auditoría de Desempeño número ASCM/176/23, en la que no hubo observaciones; sin embargo, se realizaron algunas recomendaciones, situación por la cual se elaboró el Plan de Trabajo para dar continuidad al Informe Individual de Auditoría, así como la Cédula de Notificación de Recomendaciones correspondientes a la Cuenta Pública 2023.

Por ello, se realizaron las acciones atinentes con el objeto de solventar las recomendaciones.

VII. LOGROS INSTITUCIONALES

El TECDMX, aun en condiciones presupuestales adversas, garantizó su funcionalidad, a través de criterios de economía, gasto eficiente, optimización, así como medidas emergentes de racionalidad y estrategias financieras, que permitieron disminuir en gran medida un déficit presupuestal que puso en riesgo las actividades sustanciales para la debida atención del Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.

Finalmente, se destaca que se ha contribuido en gran medida a la conservación y preservación del medio ambiente, a través de acciones que permiten una sustentabilidad.

VIII. RETOS Y PERSPECTIVAS

Para el ejercicio fiscal 2025 deberán atenderse temas que resultan fundamentales y de alto impacto en la vida democrática y jurisdiccional de la Ciudad de México, entre otros:

- El proceso de elección de personas juzgadoras del Poder Judicial de la Ciudad de México;
- El proceso de participación ciudadana sobre presupuesto participativo;

Ante tal escenario, es menester señalar que además de atender las actividades habituales deberán resolverse los medios de impugnación relacionados con estos procesos, el primero de ellos resulta inédito, ya que por primera vez se elegirán mediante voto popular las personas juzgadoras, por lo que el TECDMX deberá emitir los criterios que habrán de permear en elecciones subsecuentes, por consiguiente, conllevará a un incremento de las actividades en las áreas de recursos humanos y materiales, financiera y servicios generales; por lo que las acciones, medidas y estrategias que adopte la SA serán determinantes para garantizar el adecuado funcionamiento del TECDMX.

Por tal motivo, en el ámbito administrativo se tiene como perspectiva la correcta planeación de la asignación de los recursos financieros autorizados y direccionarlos en forma adecuada cumpliendo con los requerimientos necesarios de los proyectos establecidos en el POA 2025.



SECRETARÍA GENERAL

I. INTRODUCCIÓN

La SG, de acuerdo al POA, tiene los siguientes proyectos: “Apoyo Técnico Jurídico del Pleno”, “Control de Gestión Jurisdiccional” y “Diligencias Practicadas del TECDMX”, de los que se desprenden las actividades enunciadas a continuación.

II. ASUNTOS RECIBIDOS Y EXPEDIENTES INTEGRADOS

La Oficialía de Partes recibió demandas, escritos iniciales y documentación diversa que motivó la integración de **813** expedientes.

Asuntos recibidos por la Oficialía de Partes										
Tipo	JEL	JLDC	JLI	JIAI	PP	AG	PES	JLT	JLAT	Total
Total	344	149	10	0	77	21	207	1	4	813

Fuente: Elaboración propia, conforme con el POA

De los planteamientos contenidos en las demandas y derivado del análisis de la Ponencia encargada de sustanciar el asunto, algunos casos ameritaron adoptar medidas colegiadas de índole procesal, en aras de potenciar el principio de tutela judicial efectiva.

Entre otras, reencauzar la impugnación para ser sustanciada en la vía correspondiente, o bien, ante la pluralidad de agravios, escindir el asunto, con la consecuente integración de un nuevo expediente.

Como efecto de lo anterior se generaron 35 expedientes adicionales, de acuerdo con lo siguiente:

A los 344 JEL recibidos se adicionaron 18 asuntos:

- 14 JLDC reencauzados¹
- 3 AG reencauzados²
- 1 JLI reencauzado³

¹TECDMX-JEL-001/2024, TECDMX-JEL-048/2024, TECDMX-JEL-056/2024, TECDMX-JEL-075/2024, TECDMX-JEL-120/2024, TECDMX-JEL-121/2024, TECDMX-JEL-130/2024, TECDMX-JEL-144/2024, TECDMX-JEL-145/2024, TECDMX-JEL-163/2024, TECDMX-JEL-164/2024, TECDMX-JEL-310/2024, TECDMX-JEL-330/2024 y TECDMX-JEL-359/2024.

² TECDMX-JEL-016/2024, TECDMX-JEL-153/2024 y TECDMX-JEL-323/2024.

³ TECDMX-JEL-345/2024.

A los 149 JLDC recibidos se adicionaron 14 asuntos:

- 13 JEL reencauzados⁴
- 1 AG reencauzado⁵

A los 10 JLI recibidos se adicionaron 2 asuntos:

- 2 JEL reencauzados⁶

A los 207 PES recibidos se adicionó 1 asunto:

- 1 PES escindido⁷

Conforme a lo anterior, fueron integrados un total de 848 expedientes.

III. TURNO DE EXPEDIENTES

Legal y reglamentariamente este órgano jurisdiccional tiene normas específicas para el turno de los asuntos. De manera común, su distribución entre Ponencias atiende al orden de entrada y la letra inicial del primer apellido de las Magistraturas.

Empero, ese control puede variar para equilibrar la carga de trabajo entre las personas integrantes del Pleno o, bien, porque los asuntos guardan estrecha relación y justifican que una sola Ponencia los sustancie. Como se puede apreciar en el cuadro mostrado enseguida:

Magistratura	Asuntos recibidos por la Oficialía de Partes									Total
	JEL	JLDC	JLI	JIAI	PP	AG	PES	JLT	JIAT	
Magdo. Armando Ambriz Hernández	104	55	5	0	23	5	0	0	0	192
Otrora Magda. Martha Leticia Mercado Ramírez ⁸	34	27	3	0	7	2	0	0	0	73
Magda. en funciones María Antonieta González Mares	56	15	1	0	14	4	0	0	0	90

⁴ TECDMX-JLDC-001/2024, TECDMX-JLDC-002/2024, TECDMX-JLDC-003/2024, TECDMX-JLDC-004/2024, TECDMX-JLDC-016/2024, TECDMX-JLDC-073/2024, TECDMX-JLDC-074/2024, TECDMX-JLDC-090/2024, TECDMX-JLDC-114/2024, TECDMX-JLDC-136/2024, TECDMX-JLDC-137/2024, TECDMX-JLDC-142/2024 y TECDMX-JLDC-143/2024.

⁵ TECDMX-JLDC-154/2024.

⁶ TECDMX-JLI-004/2024 y TECDMX-JLI-006/2024.

⁷ TECDMX-PES-039/2024.

⁸ Culminó su encargo como Magistrada de este Órgano Jurisdiccional el 26 de abril de 2024.

Asuntos recibidos por la Oficialía de Partes										
Magistratura	JEL	JLDC	JLI	JIAI	PP	AG	PES	JLT	JIAT	Total
Otrora Magdo. Juan Carlos Sánchez León ⁹	102	50	2	0	20	6	0	0	0	180
Magdo. en funciones Osiris Vázquez Rangel	60	16	1	0	13	4	0	0	0	94
UEPS	6	0	0	0	0	0	208	0	0	214
CCLyA	0	0	0	0	0	0	0	1	4	5
Total	362	163	12	0	77	21	208	1	4	848

IV. RECEPCIÓN ELECTRÓNICA

Actualmente este órgano jurisdiccional cuenta con los Lineamientos para el Uso de Tecnologías de la Información en la Presentación y Trámite de Medios de Impugnación, PES y/o Promociones en el TECDMX.

Al respecto, la Subdirección de Oficialía de Partes y Archivo Jurisdiccional recibió vía electrónica **176** escritos iniciales, como sigue:

- 124 JEL
- 52 JLDC

Aunado a lo anterior, también se recibieron por esta vía 11 escritos para promover impugnaciones federales contra Omisiones, Acuerdos de Magistratura, Acuerdos Plenarios, Sentencias o autos diversos.

V. AUDIENCIAS CIUDADANAS

Las Magistraturas llevaron a cabo **41**¹⁰ audiencias ciudadanas por videoconferencia, relacionadas con **68** medios de impugnación, precisadas de la manera siguiente:

No.	Expedientes
1	TECDMX-PES-027/2023
2	TECDMX-JLDC-005/2024 al TECDMX-JLDC-014/2024 (10)

⁹ Culminó su encargo como Magistrado de este Tribunal Electoral el 14 de diciembre de 2024.

¹⁰ Con diversas personas parte de uno o más medios de impugnación; pues, al estar relacionados, solicitaron presentar argumentos en todos ellos, pero en una sola audiencia.

No.	Expedientes
3	TECDMX-JLDC-016/2024
4	TECDMX-JEL-028/2024
5	TECDMX-JEL-028/2024, TECDMX-JEL-029/2024 y TECDMX-JEL-038/2024 (3)
6	TECDMX-JLDC-046/2024
7	TECDMX-JLDC-057/2024 y TECDMX-JLDC-058/2024 (2)
8	TECDMX-JEL-062/2024
9	TECDMX-JLDC-074/2024
10	TECDMX-JEL-076/2024
11	TECDMX-JLDC-117/2024
12	TECDMX-JLDC-123/2024
13	TECDMX-JLDC-116/2024
14	TECDMX-JLDC-116/2024, TECDMX-JLDC-125/2024 y TECDMX-JEL-269/2024 (3)
15	TECDMX-JLDC-126/2024
16	TECDMX-JLDC-121/2024
17	TECDMX-JEL-232/2024
18	TECDMX-JEL-160/2024
19	TECDMX-JEL-219/2024
20	TECDMX-JEL-203/2024
21	TECDMX-JEL-191/2024 y TECDMX-JEL-196/2024 (2)
22	TECDMX-JLDC-121/2024
23	TECDMX-JEL-246/2024
24	TECDMX-JEL-246/2024 y TECDMX-JEL-264/2024 (2)
25	TECDMX-JEL-251/2024, TECDMX-JEL-252/2024, TECDMX-JEL-258/2024, TECDMX-JEL-259/2024, TECDMX-JEL-261/2024 y TECDMX-JEL-267/2024 (6)
26	TECDMX-JEL-282/2024
27	TECDMX-JLDC-132/2024
28	TECDMX-JEL-277/2024
29	TECDMX-JLDC-129/2024
30	TECDMX-JEL-212/2024
31	TECDMX-JLDC-124/2024
32	TECDMX-JLDC-130/2024
33	TECDMX-JEL-275/2024
34	TECDMX-JEL-276/2024
35	TECDMX-JLDC-116/2024
36	TECDMX-JEL-196/2024
37	TECDMX-JLDC-136/2024

No.	Expedientes
38	TECDMX-JEL-167/2024 y TECDMX-JEL-235/2024 (2)
39	TECDMX-JEL-203/2024, TECDMX-JEL-228/2024, TECDMX-JEL-247/2024, TECDMX-JEL-248/2024 y TECDMX-PES-127/2024 (5)
40	TECDMX-JEL-309/2024
41	TECDMX-JEL-337/2024 y TECDMX-JEL-355/2024 (2)

VI. DELIBERACIÓN DE ASUNTOS

Las y los Colegiados se reunieron en 135 ocasiones para, entre otros asuntos, deliberar y solucionar las controversias sometidas a conocimiento de este TECDMX. A saber:

- 42 fueron Sesiones Públicas, realizadas de manera presencial o por videoconferencia.
- 93 fueron Reuniones Privadas.

VII. ASUNTOS RESUELTOS

Fueron resueltos 819 asuntos, atendiendo a su naturaleza y sentido de resolución, la decisión respectiva fue aprobada por el Pleno en Reuniones Privadas y Sesiones Públicas. El detalle por tipo de juicio es el siguiente:

Asuntos resueltos	Tipos de medios							Total
	JEL	JLDC	JLI	JLT	PES	PP	AG	
Sentencias emitidas en Sesión Pública	355	107	-	-	100	-	1	563
Acuerdos Plenarios para dar por concluidos los asuntos, emitidos en Reunión Privada	23	64	1	-	8 ¹¹	-	18	114
Sentencias emitidas en Reunión Privada	-	-	52	10	-	78	2	142
Total	378	171	53	10	108	78	21	819

¹¹ 3 PES remitidos al IECM, fueron sobreseídos, por lo que son contabilizados como resueltos.

VIII. ENGROSES

De los proyectos de resolución presentados por las Ponencias, **22**¹² fueron rechazados por el Pleno, motivo por el cual, atendiendo a las reglas establecidas en la LEPE y el RITECDMX, la determinación final se aprobó por engrose, con la perspectiva de la mayoría.¹³

Magistratura encargada del engrose	Expedientes			Total de engroses
	JEL	JLDC	JLI	
Magdo. Armando Ambríz Hernández	4	1	12	17
Magdo. En funciones Osiris Vázquez Rangel	1	1	3	5
Total	5	2	15	22

IX. IMPUGNACIONES CONTRA DECISIONES DEL TECDMX

A. Impugnaciones conforme a la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación (TEPJF)

Se recibieron 579 escritos de impugnación contra Omisiones, Acuerdos de Magistratura, Acuerdos Plenarios, Sentencias, mismos que la SG informó de manera oportuna a las Salas correspondientes del TEPJF, de acuerdo con lo siguiente:

- 42 JE
- 474 JDC
- 60 JRC
- 3 CA

Cabe precisar que, de dichos medios de impugnación federales, aun y cuando las partes promoventes son diferentes, en algunos casos el acto reclamado deriva de una misma determinación.

X. ACUERDOS PLENARIOS

El Pleno aprobó diversos Acuerdos, destinados a contribuir al buen desarrollo institucional, en los términos siguientes:

¹² Se aprobaron 6 engroses en Sesiones Públicas y 16 en Reuniones Privadas.

¹³ Cabe señalar que en 20 engroses se alcanzó la mayoría al ejercer el voto de calidad del Magistrado Presidente Interino del TECDMX (6 en Sesiones Públicas y 14 en Reunión Privada).

A. Acuerdos Plenarios Administrativos

- Por el cual se designa a las personas que asumirán las Funciones de Magistratura ante las vacancias de las Magistraturas.
- Por el que se suspende el trámite, sustanciación y resolución de los Juicios Especiales Laborales y de Inconformidad Administrativa, así como los Procedimientos Paraprocesales, ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.
- Por el que se reanuda el trámite, sustanciación y resolución de los Juicios Especiales Laborales y de Inconformidad Administrativa, así como los Procedimientos Paraprocesales, ante el Tribunal Electoral de la Ciudad de México.

B. Modificación, reforma o emisión de normativa interna:

En el año que se reporta, se certificó cada normativa modificada, reformada o que se emitió, asimismo se gestionó la publicación respectiva. Cabe señalar que de las 12¹⁴ que se reportan, estas 4 resultan más importantes:

- Manual de Organización y Funcionamiento del TECDMX.
- Lineamientos para el Uso de la Firma Electrónica Certificada del TECDMX.
- Manual de Uso del Tablero de Gestión de Firmas Electrónicas Avanzadas del TECDMX.
- Manual de Procedimientos Administrativos de la Coordinación de Difusión y Publicación del TECDMX.

C. Acuerdos de naturaleza jurisdiccional.

El Pleno emitió **242** determinaciones relacionadas con los siguientes asuntos:

¹⁴ • Lineamientos en Materia de Difusión del TECDMX.

- Lineamientos para la Operación del Fondo de Ahorro Individualizado de los Servidores Públicos del TECDMX.
- Programa Anual de Capacitación 2025.
- Reglamento en Materia de Relaciones Laborales del TECDMX.
- Reglas para la Elaboración y Publicación de las Tesis de Jurisprudencia y Relevantes del TECDMX.
- Criterios Generales para la Elaboración del Programa Operativo Anual y el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos del TECDMX para el Ejercicio Fiscal 2025.
- Medidas Adicionales de Racionalidad, Austeridad y Disciplina Presupuestal para el ejercicio 2025.
- Programa de Servicio Social y Prácticas Profesionales del TECDMX correspondiente al ejercicio fiscal 2025

- **66** Acuerdos Plenarios sobre el Cumplimiento de Sentencias, mismos que se relacionaron con **72** asuntos:

Cumplimiento de sentencias							
	JEL	JLDC	AG	JLI	JLT	PES	Total
Expedientes de años anteriores	-	5 ¹⁵	-	10	8	-	23
Expedientes 2023	8 ¹⁶	4 ¹⁷	-	-	-	1	13
Expedientes 2024	22	12	2	-	-	-	36
Número de Acuerdos Plenarios	28	17	2	10	8	1	66

- **13** Acuerdos Plenarios con determinaciones diversas, relacionadas con el cumplimiento de Sentencias, respecto de los siguientes asuntos:

Determinaciones relacionadas con el cumplimiento de sentencias				
Tipo de Acuerdo	Número de acuerdos plenarios			Total
	JEL	JLDC	AG	
Incumplimiento	0	4	0	4
Incidentes sobre el cumplimiento	3 ¹⁸	5 ¹⁹	1	9
Total	3	9	1	13

- **163** Acuerdos para asumir las determinaciones siguientes:

Tipo de Acuerdo	Tipos de medios						Total
	JEL	JLDC	PES	JLI	JLT	JLAT	
Insubsistencia	1	-	-	15 ²⁰	3	-	19
Sobre Recusación	6	-	-	-	-	-	6
Sobre pretensión de nuevo escrutinio y cómputo	2 ²¹	-	-	-	-	-	2

¹⁵ Existen expedientes que se encuentran acumulados.

¹⁶ Existen expedientes que se encuentran acumulados.

¹⁷ Dos expedientes se encuentran acumulados a un JEL.

¹⁸ Algunos expedientes se encuentran acumulados.

¹⁹ Dos expedientes se encuentran acumulados y respecto a un expediente se emitieron dos Acuerdos.

²⁰ Existen expedientes acumulados.

²¹ Se emitieron dos Acuerdos Plenarios en un JEL, uno de ellos, derivado de Sentencia emitida por la Sala Regional CDMX del TEPJF.

Tipo de Acuerdo	Tipos de medios						Total
	JEL	JLDC	PES	JLI	JLT	JIAT	
Aclaración de Sentencia	1	2 ²²	1	5	-	-	9
Ejecución de Sentencias	-	2 ²³	-	21 ²⁴	-	-	23
Incidente de Competencia	-	-	-	20	-	-	20
Incidente de Liquidación	-	-	-	10	-	-	10
Remisión de Constancias	-	-	36	-	-	-	36
Escisión	-	2	-	2	-	-	4
Otros ²⁵	3	1	6	18	4	2	34
Total	13	7	43	91	7	2	163

XI. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se elaboraron 257 documentos técnico-jurídicos para el desarrollo de las Sesiones Públicas y Privadas celebradas por el Pleno.

Además, fueron emitidas 1,214 certificaciones solicitadas para el cumplimiento de las atribuciones jurisdiccionales del Pleno, así como de las tareas administrativas de las áreas del TECDMX.

Como parte de la instrucción de asuntos quedaron integradas 13,727 constancias de notificación jurisdiccional, con igual número de cédulas de notificación y el correspondiente registro en el Libro de Gobierno.

Las notificaciones se realizaron: 2,728 de forma personal, 1,421 por oficio, 2,554 por correo electrónico, 671 por SharePoint (herramienta tecnológica de notificaciones para el IECM) y 6,353 por estrados.

²² Sobre 10 expedientes.

²³ Se trata de un Incidente respecto del expediente TEDF-JLDC-013/2017 y ACUMULADOS.

²⁴ Algunos expedientes se encuentran acumulados.

²⁵ Relacionados con medidas cautelares, incompetencia en cumplimiento de Sentencia de Sala Regional CDMX del TEPJF, nulidad de actuaciones, incidente de previo y especial pronunciamiento, liquidación, incidente de vinculación al cumplimiento de sentencia, el reencauzamiento en cumplimiento de Ejecutoria de Amparo.

XII. LOGROS INSTITUCIONALES

El TECDMX, con el apoyo de la tecnología como un uso cotidiano, ha permitido un contacto virtual de atención con la ciudadanía a través de la recepción electrónica de los medios de impugnación, promociones y demás documentación, así como la notificación de manera electrónica a las partes.

En ese sentido, se realizaron audiencias ciudadanas por medio de videoconferencias con las distintas partes que lo solicitaron.

XIII. RETOS Y PERSPECTIVAS

El TECDMX ha adoptado el uso de la tecnología para tener un contacto virtual de atención con la ciudadanía, empero, el nuevo reto será la implementación completa del sistema de justicia digital.

De igual manera, se continuará con la notificación por correo electrónico, en aquellos asuntos donde las partes así lo soliciten, además de realizar aquéllas que sean personales.

Se continuará también con la recepción de los medios de impugnación por Oficialía de Partes Electrónica de quienes así consideren realizar la presentación de la promoción o medio de impugnación respectivo, ello con independencia de proseguir con la tarea de la implementación del sistema de justicia digital.



**UNIDAD ESPECIALIZADA
DE PROCEDIMIENTOS
SANCIONADORES**

I. ACTIVIDADES RELEVANTES

De acuerdo con el POA, el objetivo de la UEPS es elaborar proyectos de resolución de los PES y de los medios de impugnación interpuestos en contra de resoluciones dictadas en procedimientos ordinarios, JEL, remitidos por la autoridad instructora a este TECDMX, por lo tanto, en este apartado se da cuenta del número de asuntos recibidos y resueltos a lo largo del año que se informa.

1. Número de asuntos recibidos en la UEPS

Durante el año, se recibieron 208 expedientes correspondientes a PES y 6 referentes a JEL.

2. Proyectos de resolución aprobados por el Pleno

En el año 2024, tal como se reportó mensualmente en la plataforma del POA, el Pleno del TECDMX aprobó 108 proyectos de resolución correspondientes a PES; de los cuales 100 fueron resueltos en Sesión Pública; 5 en Sesión Privada y 3 fueron sobreseídos por el IECM; asimismo, se resolvieron 6 proyectos correspondientes a JEL, dichos proyectos fueron realizados por el personal de la UEPS, conforme con el calendario siguiente:

Proyectos de resolución aprobados por el Pleno

	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
PES	4	3	5	10	9	2	14	18	4	8	9	22	108 ¹
JEL	1	0	2	1	0	0	0	0	0	2	0	0	6

Fuente: Elaboración propia, conforme con el POA

Es importante precisar que algunos asuntos se acumularon, tal como aconteció en los expedientes TECDMX-PES-057/2024, TECDMX-PES-063/2024, TECDMX-PES-064/2024, TECDMX-PES-070/2024, TECDMX-PES-071/2024, TECDMX-PES-076/2024, TECDMX-PES-093/2024, TECDMX-PES-101/2024, TECDMX-PES-117/2024, TECDMX-PES-119/2024, TECDMX-PES-126/2024 al diverso TECDMX-PES-056/2024, así como el TECDMX-PES-135/2024 al diverso TECDMX-PES-028/2024. Por último, se informa que se elaboraron y aprobaron 5 resoluciones en cumplimiento de sentencias de la jurisdicción federal; 4 correspondientes a PES y uno del JEL-316/2024.

¹ Se informa que los expedientes TECDMX-PES-182/2021, TECDMX-PES-005/2024, y TECDMX-PES-085/2024 fueron sobreseídos por el IECM, contándose como definitivamente concluidos.

3. Controversias resueltas en los PES y JEL

Conductas 2024	Total de veces estudiadas
Actos anticipados de campaña	51
Actos anticipados de precampaña	20
Actos de campaña en territorio extranjero	1
Calumnia	16
Campaña negativa	5
Coacción	1
Colocación y distribución de propaganda y objetos utilitarios	1
Culpa in vigilando	66
Derecho de asociación	1
Difusión de propaganda gubernamental en periodo prohibido	18
Distribución de volantes alusivos al presunto desvío de recursos	1
Incumplimiento de medidas de protección	1
Promoción personalizada	47
Propaganda negativa	1
Reunión con fines políticos	1
Uso indebido de programas sociales	4
Uso indebido de recursos públicos	69
Violencia política	8
Violencia política contra las mujeres en razón de género	28
Violencia política en razón de género	18
Vulneración a la normatividad aplicable para la recolección de los apoyos de la ciudadanía	1
Vulneración a la veda electoral	2
Vulneración a las reglas de colocación de propaganda electoral	31
Vulneración a las reglas de difusión de encuestas	1
Vulneración a las reglas de difusión de informe de labores	8
Vulneración a los principios de neutralidad e imparcialidad en la contienda electoral	1
Vulneración a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda electoral	6
Vulneración a los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en la contienda electoral	75
Vulneración al interés superior de la infancia y adolescencia	28
Vulneración al principio de equidad en la contienda electoral	4
Vulneración al principio de laicidad	1

El número de conductas estudiadas es mayor al número de PES, debido a que en algunos procedimientos se estudiaron dos o más conductas.

Los agravios estudiados en los 6 JEL resueltos, se encuentran vinculados con resoluciones emitidas por el IECM en Procedimientos Ordinarios Sancionadores iniciados contra el Consejo General del propio IECM.

4. Sanciones impuestas dentro de los PES

De los 108 PES que se resolvieron en el año que se informa, en 10 se impusieron sanciones, consistentes en amonestaciones, amonestaciones públicas, multas a las personas responsables y, en el caso de personas servidoras públicas, con la vista al órgano con facultades sancionatorias para la imposición de la sanción correspondiente.

5. Impugnación de resoluciones

De los expedientes recibidos en este periodo, fueron impugnados ante la Sala Regional Ciudad de México y Sala Superior del TEPJF 20 resoluciones de PES .

6. Acuerdos elaborados por la UEPS

En el año que se informa, el TECDMX a través de la UEPS elaboró 41 proyectos de Acuerdos Plenarios que fueron aprobados por el Pleno del TECDMX; asimismo, se elaboraron 64 acuerdos de trámite relativos a los expedientes que se encontraban en sustanciación.

7. Número de asuntos por resolver

Al 31 de diciembre de 2024, este TECDMX cuenta con 103 expedientes en sustanciación.

8. Catálogo de Voces

Conforme con el -Plan de Trabajo- aprobado por el Pleno del TECDMX, personal de la UEPS realizó el cargado de sentencias de los PES que ya causaron estado.

9. Catálogo de Personas Sancionadas

En el año que se informa la UEPS participó en la modificación del nuevo Catálogo de Personas Sancionadas que se entrega periódicamente al Pleno del TECDMX.

II. LOGROS INSTITUCIONALES

Es por ello que, en materia de PES, el logro institucional radicó en el cumplimiento y ejecución de las sanciones que fueron impuestas; solo así puede considerarse la eficacia de la potestad sancionadora del Estado en materia electoral.

III. RETOS Y PERSPECTIVAS

En concordancia con lo anterior, los retos que enfrenta el TECDMX, por cuanto hace a los PES, es lograr que los mecanismos de inhibición de aquellas conductas ilícitas o indebidas que cometan las personas sancionables sean implementados y desarrollados a partir del irrestricto respeto a los derechos humanos contenidos en las normas fundamentales, a fin de cumplir con la tarea que nos ha sido encomendada.

Asimismo, el TECDMX afrontará el Proceso Electoral Extraordinario para la Elección de Jueces y Magistrados en la Ciudad de México, de ahí que otro reto será garantizar que las distintas fases se apeguen a los principios que rigen la función electoral, así como garantizar la eficacia de los mecanismos para evitar y en su caso sancionar conductas ilícitas o indebidas en su desarrollo.



CONTRALORÍA INTERNA

I. PRESENTACIÓN

Mediante el ejercicio de sus facultades y atribuciones, la CI fiscaliza que el manejo, custodia y aplicación de los recursos públicos asignados al TECDMX se apliquen de conformidad con las disposiciones normativas correspondientes, sancionando aquellas conductas que se alejen del debido ejercicio del servicio público, a efecto de lograr el uso eficaz de los recursos, así como la eficiencia en su manejo que permita lograr los mejores resultados en beneficio de la sociedad, con estricto apego a los principios rectores de la función pública, dentro de los que se destacan la transparencia, la rendición de cuentas y el combate a la corrupción.

II. ACTIVIDADES VINCULADAS AL POA

1. Con relación al Programa 06 “Rendición de Cuentas”, Subprograma 15 “Auditoría”.

Durante el ejercicio 2024 la CI ejecutó al 100% el contenido del Programa Interno de Auditoría (PIA) 2024, elaborando 6 auditorías, mismas que se detallan al final del presente apartado; como resultado, en primer lugar se corroboró que el TECDMX dio cumplimiento a las obligaciones inherentes en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales, así como el apego a las disposiciones legales de los Sistemas de Datos Personales implementados por este Tribunal; en un segundo aspecto, se observó que las áreas auditadas realizaron sus procedimientos administrativos de conformidad a la normatividad concerniente, y el ejercicio del gasto ejecutado por el TECDMX durante 2024, fue congruente con el presupuesto asignado para sus funciones; de igual manera se observó que las Adjudicaciones, Arrendamientos y Prestaciones de Servicios se ejecutaron dando cumplimiento a las disposiciones normativas aplicables, administrando con eficiencia, economía y honradez los recursos asignados a este órgano autónomo.

En este sentido, de las 19 recomendaciones y 2 observaciones emitidas por esta CI derivadas de las revisiones realizadas durante el ejercicio 2024, se destacan:

- Se recomendó realizar los ajustes correspondientes para actualizar el Manual de Procedimientos Administrativos de la Dirección de Recursos Humanos del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, a efecto de eliminar los procedimientos que ya no se encuentran vigentes y adicionar al procedimiento de alta de personal, la obligatoriedad para validar a través de la página oficial del Registro Nacional de Profesionistas.

- De igual modo se recomendó realizar las gestiones pertinentes, para que la información financiera y presupuestal muestre la trazabilidad de todos los movimientos en los sistemas implementados en el TECDMX, a efecto de que permita eficientar la reproducción de los Estados Financieros en su totalidad, y evitar posibles deficiencias.
- También se recomendó analizar los supuestos de excepción previstos en la normatividad vigente a efecto de disminuir el impacto en el límite de adjudicaciones directas previstas por los Lineamientos.
- A la DGJ se le recomendó dar cumplimiento a los Lineamientos para la Organización y Conservación de Archivos, debiendo atender lo establecido en el capítulo III, de los documentos clasificados, sección primera, de los criterios de custodia y conservación, décimo quinto.

Clave de Auditoría	Denominación	Hallazgos	Observaciones	Recomendaciones
01/23/2024	Revisión al cumplimiento de las obligaciones en materia de Transparencia y Protección de Datos Personales a cargo del TECDMX durante los ejercicios 2022 y 2023	0	2	1
02/23/2024	Procedimientos Administrativos de la Dirección de Recursos Humanos	0	0	5
03/23/2024	Verificación del cumplimiento a la Ley General de Contabilidad Gubernamental y acuerdos emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) durante el ejercicio 2023	0	0	4
04/23/2024	Procedimientos de la Unidad de Servicios Informáticos del TECDMX	0	0	3
05/23/2024	Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios durante el ejercicio presupuestal 2023	0	0	4
06/23/2024	Procedimientos de la Dirección General Jurídica del TECDMX	0	0	2
Total		0	2	19

Es importante destacar que, a la fecha del presente informe esta unidad fiscalizadora continúa dando seguimiento a las observaciones y recomendaciones emitidas.

2. Respeto al Programa 06 “Rendición de Cuentas”, Subprograma 16 “Seguimiento y Evaluación”

Se dio cumplimiento con la publicación de la información correspondiente a cada trimestre de las Obligaciones de Transparencia en el Portal del TECDMX, así como en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia SIPO, correspondientes a las fracciones XIII (Versión Pública de Declaraciones Patrimoniales, Intereses y Fiscal), XVIII (Servidores públicos sancionados) y XXVI (Auditorías) del artículo 121 de la LTAIPRCCDMX.

Adicionalmente, con la finalidad de colaborar en la toma de decisiones del H. Pleno del TECDMX, la CI elaboró y presentó a sus integrantes 4 informes trimestrales, donde se informó del avance de los programas y proyectos del POA y revisó el cumplimiento de objetivos y metas fijadas en los Programas Generales del TECDMX aprobados por el Pleno.

Por otra parte, esta Unidad Fiscalizadora participó en 65 reuniones de trabajo con diversas áreas del TECDMX, asimismo, asistió a 32 Comités, siendo estos: 5 del CT, 8 del COTECIAD, 7 del CAAPS, 5 del CCFA, 4 del CGyDH, 2 del Consejo Académico del TECDMX y 6 del CARCI.

Con la finalidad de coadyuvar al adecuado cumplimiento de la obligación de todas las personas servidoras públicas a presentar su declaración patrimonial, en coordinación con el IFyC del TECDMX, durante el mes de mayo de 2024 se impartieron 3 Pláticas Informativas para la Presentación de la Declaración de Situación Patrimonial y de Intereses.

Así mismo, se atendió de forma conjunta con la CTyDP 12 solicitudes de acceso a la información pública.

3. Con relación al Programa 06 “Rendición de Cuentas”, Subprograma 17 “Responsabilidades”

En atención al compromiso del TECDMX respecto de la rendición de cuentas del personal que lo integra; y de conformidad con la LRACDMX, a partir del año 2021, todas las personas servidoras públicas de estructura u honorarios asimilados a salarios de este Tribunal Electoral, sin importar el nivel tabular, están obligadas a presentar las Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses.

En este tenor, durante el año que se informa la CI recibió 291 declaraciones de situación patrimonial, de las cuales fueron: 64 de inicio, 50 de conclusión y 177 de modificación; así-

mismo, recibió 291 declaraciones de intereses; por otra parte, participó en la formalización de 75 actas administrativas de entrega-recepción, y atendió 30 consultas realizadas por las personas servidoras públicas del TECDMX para el cumplimiento de sus obligaciones.

Por otra parte, con relación a las faltas administrativas en que incurrieron las personas servidoras públicas adscritas al TECDMX, y con la finalidad de inhibir y, en su caso, sancionar las conductas determinadas como faltas administrativas en la LRACDMX, la CI inició 192 expedientes de investigación y 22 de responsabilidades; asimismo, se informa que a la fecha del presente informe la CI concluyó 190 expedientes de investigación, y 26 de responsabilidades. Lo que derivó en 351 oficios, 383 acuerdos, 163 notificaciones, 17 comparecencias, 69 constancias de antecedentes de sanción tanto a servidores públicos como a proveedores.

III. LOGROS INSTITUCIONALES

1. Derivado de la Auditoría 01/23/2024 se logró que la CTyDP, homologara los Documentos de Seguridad de los Sistemas de Datos Personales de las distintas áreas del Tribunal.
2. Derivado de la revisión 03/23/2024, se alcanzó el objetivo de que la DPyRF armonizara sus cuentas contables de conformidad con lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

IV. RETOS Y PERSPECTIVAS

1. Robustecer el ambiente de control en el TECDMX mediante la implementación de acciones de mejora que fomenten la cultura de la legalidad institucional y contribuyan a la disminución de los riesgos institucionales.
2. Coadyuvar con las áreas administrativas que conforman el TECDMX en el adecuado cumplimiento de su función.



UNIDAD DE SERVICIOS INFORMÁTICOS

I. MODERNIZACIÓN TECNOLÓGICA

Durante 2024, se llevaron a cabo diversas actividades de transformación digital que reflejan el compromiso de la USI con la mejora continua, coadyuvando en el cumplimiento del POA para cumplir con cada meta complementaria, en la seguridad y la eficiencia operativa del TECDMX para mantener la operación y mejorar la calidad de los servicios centrados en las necesidades de las personas y de la institución.

1. Estandarización de la Infraestructura de Tecnologías de la Información y Comunicaciones

Se realizó un monitoreo constante de la infraestructura del centro de datos para garantizar la continuidad operativa y, en su caso, corregir incidentes. Se renovó el sistema de aire acondicionado de precisión manteniendo el esquema de alta disponibilidad, se reemplazaron componentes dañados y baterías en los equipos UPS y en aspecto operativo se depuró el sistema de gestión de usuario y cancelaron las cuentas inactivas.

En el rubro de infraestructura de comunicaciones, con base en el POA, se realizó un análisis detallado de la red inalámbrica procediendo luego a optimizar su cobertura y potencia de la señal. Se bloquearon llamadas que fueron reportadas como de extorsión, se actualizaron los identificadores de extensiones telefónicas y se crearon las cuentas de correo institucional al personal de nuevo ingreso. Se hizo un diagnóstico al cableado estructurado, identificando y eliminando cables dañados y se atendieron las solicitudes de instalación en las áreas donde hubo reacomodo de mobiliario como la UEPS, la CCLyA y en espacios comunes como sala de prensa, el lobby del tercer piso, pleno y la nueva aula de capacitación.

A. Participar técnicamente en los procesos de adquisición llevados a cabo por la SA relacionados con los servicios informáticos

En esta meta complementaria registrada en el POA, se coadyuvó con las áreas administrativas del TECDMX en la elaboración de sus requerimientos y anexos tecnológicos para que respondan a sus necesidades específicas.

Se llevó a cabo la validación periódica de los 45 contratos o pedidos relacionados con servicios gestionados por esta Unidad, los cuales incluyen internet, seguridad perimetral, equipos de comunicación, red inalámbrica, banda ancha móvil, centro de datos, impresoras, hospedaje en la nube y telefonía IP; servicio de mantenimiento y soporte técnico de la Suite CONTPAQi empresarial, y se validaron técnicamente

las facturas de las personas proveedores de servicios que participan en los proyectos de “Transformación Digital del TECDMX y Propuesta de Solución Tecnológica Integral”, así como de las herramientas necesarias para la transmisión de Sesiones Públicas y eventos institucionales.

Se realizaron trámites administrativos para adquirir y renovar licencias esenciales como la biblioteca de imágenes, licencias de videollamadas, Suite Adobe, biblioteca jurídica, librerías (plugin) para la publicación documental en los portales web; certificados de seguridad, adquirir herramientas de cableado y equipos BAM 5G, adicionalmente lo relacionado a la contratación y puesta en operación del sistema de almacenamiento y procesamiento SAN. También se elaboraron anexos técnicos para garantizar servicios esenciales en 2025 y se realizaron dictámenes de propuestas relacionadas con aire de precisión, diagnóstico de red y servicios en la nube.

B. Dotar al TECDMX de un esquema de vanguardia para la seguridad de la información

Se implementó un modelo integral de protección en el que participan personas, procesos y tecnología. Como parte de esta labor, se realizó una revisión continua de amenazas, clasificándolas según su impacto en cada capa de seguridad.

C. Analizar, revisar y actualizar de manera continua las políticas de configuración aplicables a los servidores de los sistemas institucionales

Se configuró la herramienta WhatsUpGold para monitorear la infraestructura, servicios virtualizados, servicios en la nube de AWS, se actualizaron las licencias de antivirus, antispam, respaldo de información (BackupExec), así también se revisó y actualizó el equipo de seguridad perimetral Fortigate eliminando vulnerabilidades asociadas con versiones anteriores.

Se optimizaron conexiones inalámbricas institucionales y se habilitó un segmento de red (VLAN) especial para la sala de prensa durante la Sesión Solemne de toma de protesta para la Jefatura de Gobierno configurando un dispositivo (switch) y antenas institucionales para la conexión de múltiples equipos, se creó una red virtual exclusiva para el monitoreo de cámaras de seguridad, con estas acciones se asegura la continuidad de los principales servicios.

D. Analizar, revisar las actualizaciones disponibles para la infraestructura institucional, así como implementación de nuevas políticas de seguridad en caso de que sean aplicables

En esta meta complementaria registrada en el POA, se migró e instaló la nueva controladora de red inalámbrica, actualizando puntos de acceso (AP) y habilitando nodos de red en los pisos seis y siete. Para mejorar la conectividad, se migró el equipo de almacenamiento institucional (SAN) y se crearon respaldos de los servidores de datos. Durante el Proceso Electoral, se amplió el ancho de banda de internet del enlace “B” de 50 Mbps a 100 Mbps, atendiendo con ello a la demanda de conectividad. En materia de seguridad y resiliencia tecnológica, se llevaron a cabo actualizaciones en la consola de antivirus integrando módulos adicionales para gestionar correos electrónicos y detectar amenazas.

2. Prestación de servicios informáticos

En el marco del proyecto “Prestación de Servicios Informáticos” en el POA, se implementaron herramientas clave para apoyar el desempeño de las personas usuarias en diversas áreas.

A. Realizar la prestación de servicios informáticos a las personas usuarias

En esta meta complementaria registrada en el POA, se instalaron y configuraron los 150 equipos de cómputo que fueron adquiridos para apoyar en el Proceso Electoral. En el marco de dos eventos de relevancia para el TECDMX, se implementaron servicios de red inalámbrica y cableada para el INFO y se atendió en lo relacionado con la sesión solemne de entrega de constancia como jefa de gobierno electa, además de proporcionar soporte técnico para la elaboración del informe anual de actividades. Se proporcionó soporte técnico para la correcta realización de 15 audiencias a distancia programadas por la SG y partes interesadas, así como asistencia técnica para 144 audiencias paraprosales realizadas de forma presencial en el edificio del TECDMX. Además, se atendieron un total de 2,549 incidentes y requerimientos de las personas usuarias, tanto en sitio como de manera remota, a través de la herramienta Microsoft Teams, el correo asesorias@tecdmx.org.mx y la extensión 0911. (Anexo 1)

3. Implantación de Sistemas

A. Supervisar y asegurar la disponibilidad y operación de los sistemas administrativos que se encuentran en producción

- **Sistema de Reportes Financieros**

Durante el periodo reportado, se continuó con el mantenimiento del sistema, lo que permitió implementar las modificaciones que mejoran la operación del área usuaria.

- **Sistema Integral Administrativo (SIA) – CONTPAQi**

Se atendieron las solicitudes de instalaciones y reinstalaciones del sistema en los equipos de las personas usuarias y se actualizaron accesos y políticas de seguridad, se realizaron respaldos de las bases de datos.

- **Anteproyecto y Programa Operativo Anual**

Se dio mantenimiento y verificó el funcionamiento del aplicativo y se desarrolló una versión actualizada, basada en tecnologías recientes, interconectadas entre sí para lograr una gestión más eficiente y centralizada.

- **Sistema de Gestión Documental**

Se atendieron solicitudes de soporte en el uso y operación del sistema, incluyendo cambios y actualizaciones de usuarios, asesorías para altas de usuarios y asignación de permisos, modificación de folios de entrada y salida, eliminación de documentos duplicados o con errores y la actualización de los nombres de titulares en los catálogos. Se dio cumplimiento a la integración de los sitios al Sistema de Gestión Documental 2025 por parte de la USI y la CA.

- **Sistema de Control de Personal**

Se atendieron asuntos relacionados con el registro de inicio y conclusión de actividades de las personas usuarias del reloj checador, garantizando la precisión de los datos. Además, se realizaron tareas de mantenimiento al sistema para asegurar su correcto funcionamiento y estabilidad.

- **Sistema de Expedientes Académicos, Declaración de Situación Patrimonial y Directorio**

Se llevó a cabo la labor de mantenimiento y actualización de estos sistemas, permitiendo el correcto funcionamiento de los aplicativos y la continuidad de su operación.

- **Firma electrónica**

Se firmó el Convenio de Colaboración entre el Tribunal y el Sistema de Administración Tributaria para utilizar los Servicios de Validación de Certificados eFirma (OCSP) y, el 20 de marzo de 2024, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México los “LINEAMIENTOS PARA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA CERTIFICADA EN EL TRIBUNAL ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO”.

- **Ecosistema digital**

Como parte del proyecto “Estrategia de Transformación Digital del Tribunal Electoral”, iniciado en 2023, se diseñó una propuesta de esquema de ecosistema digital (Anexo 2), que muestra las soluciones tecnológicas y componentes integrados en esta estrategia, identificando flujos de trabajo, automatizando tareas y mejorando la recopilación de datos. La ejecución de esta propuesta incluye proyectos especializados en criptografía, inteligencia artificial y sistemas contable-administrativos para avanzar en la transformación digital del TECDMX.

El diseño, adopción y operación de un ecosistema digital beneficia a una institución al mejorar la eficiencia operativa, optimizar procesos, reducir costos, aumentar la productividad, facilitar la toma de decisiones basada en datos, mejorar la experiencia del usuario (interno y externo), fomentar la innovación, y fortalecer la competitividad y adaptabilidad en un entorno digital en constante evolución.

- **Transformación digital**

En abril de 2024, la USI diseñó la estrategia de transformación digital del TECDMX, la cual fue aprobada por el Pleno y se iniciaron los trámites administrativos con la DRMySG. En junio, se autorizó y gestionó la contratación de programadores para el desarrollo de proyectos, avanzando en el seguimiento de los contratos para asegurar la ejecución de la estrategia. En diciembre, se inició el trámite para contratar programadores en un esquema de proyectos para 2025, con ello se da continuidad a la migración y estabilización de los proyectos.

- **Sistema de Gestión Documental del Archivo General de la Nación**

Se contactó a la CA del AGN para explorar la adopción de su Sistema de Gestión Documental para las actividades archivísticas del TECDMX. Tras reuniones con su equipo técnico y administrativo, se solicitaron mediante los oficios TECDMX/CA/095/2024 y TECDMX/USI/565/2024 los artefactos necesarios para la instalación gratuita del sistema.

- **Buscador**

Se desarrolló un buscador que ofrece funcionalidades de búsqueda léxica, semántica y un asistente virtual, optimizando el acceso a la información jurídica del TEPJF, SCJN, Corte Interamericana y del TECDMX, ofreciendo el acceso unificado a múltiples fuentes de conocimiento, eliminando la necesidad de consultas separadas, facilitando la localización rápida de precedentes jurídicos, lo que ahorra tiempo en las búsquedas.

- **Biblioteca digital**

Durante el tercer trimestre de 2024, se inició el desarrollo de una plataforma web para preservar y difundir el acervo institucional multimedia del TECDMX, en un formato sistematizado y estructurado para la consulta de videos, imágenes y audios. La información proviene del repositorio archivístico proporcionado por la CA.

B. Supervisar y asegurar la disponibilidad y operación de los sistemas jurisdiccionales que se encuentran en producción

- **Juicio en Línea y Sistema de Información Jurisdiccional**

En respuesta al oficio TEPJF-P-MASF-097/2024, emitido por la Magistrada Presidenta del TEPJF, Mónica Aralí Soto Fregoso, en el que se informaba sobre el lanzamiento de dos sistemas para la interconexión entre autoridades jurisdiccionales locales y la autoridad electoral federal, el TECDMX, mediante el oficio TECDMX/USI/219/2024, confirmó cumplir con los requisitos técnicos para dicha interconexión. La Presidencia del TECDMX encomendó a la USI evaluar la viabilidad de implementar los sistemas de Juicio en Línea y SISGAE, analizando sus implicaciones tecnológicas y de seguridad. Tras revisar los procesos y mantener reuniones con áreas de la SG, se concluyó que las plataformas no se ajustaban a las necesidades operativas específicas de la SG, por lo que se decidió no proceder con su adopción.

- Gestión Judicial Electoral

Se realizó el levantamiento de requerimientos y el desarrollo de un aplicativo para dar publicidad a los asuntos resueltos por el TECDMX. Ofrece el acceso a estadísticas e infografías sobre el Proceso Electoral 2024. Tras la culminación del Proceso Electoral, el aplicativo se ha mantenido un constante mantenimiento y actualización por parte de las ponencias.

- Catálogo de voces, SISGA-E, Consulta Jurisdiccional y Expedientes Judiciales

Se dio mantenimiento a estos sistemas, para el correcto funcionamiento de los aplicativos, además de otorgar el acceso al repositorio para el personal de nuevo ingreso.

4. Soluciones de tecnologías de la información que coadyuven a la transparencia, rendición de cuentas, difusión de la información y gobierno abierto

A. Transmisión de sesiones públicas y eventos a través de la página web del Tribunal, Intranet y redes sociales

En esta meta complementaria registrada en el POA, se apoyó técnicamente en la transmisión y grabación de las 42 sesiones públicas y 28 eventos institucionales en modalidad presencial y a distancia por medio de las plataformas utilizadas para este fin (Anexo 3), con calidad de alta definición.

Migración a la nube de AWS de los portales de Transparencia, institucional, Comité de Género, Defensoría y Participación Ciudadana y sistema institucional de archivos. Se realizó el mantenimiento y monitoreo de la operación de todos los portales web del TECDMX, asesorando a las áreas responsables en la publicación de información y actualización de contenido. Los portales y micrositos cumplen con las normas WCAG.

Derivado del “Plan Estratégico de Tecnologías de Información, Seguridad y Comunicaciones Electrónicas del TECDMX” durante el año se llevaron a cabo diversos proyectos como:

- “Desarrollo de un nuevo portal de Intranet”, se finalizó con la edición, diseño, configuración y migración de información de una nueva Intranet.

- “Desarrollo de portal web del IFyC”, se concluyó con la edición, diseño, configuración y migración de información de un nuevo portal para el Instituto.

De igual forma, se coadyuvó con la SG para la publicación de estrados electrónicos, subiendo así 387 Acuerdos de Trámite, 267 Acuerdos de Turno y 76 Acuerdos Plenarios.

B. Monitoreo de los principales portales web de difusión del TECDMX

Las páginas web son fundamentales en una estrategia digital, ya que garantizan la presencia de una institución en internet. A través de sitios, páginas o blogs, se atrae a diversas audiencias y se fomenta un mayor acercamiento con la ciudadanía. En este contexto, y para cumplir con la meta complementaria registrada en el POA, se lleva a cabo un monitoreo constante del alcance, visitas y visualizaciones de los portales web institucionales:

Portal	Visitas
Tribunal Electoral de la Ciudad de México (Anexo 4).	186,000
Comité de Género y Derechos Humanos (Anexo 5).	4,192
Transparencia del TECDMX (Anexo 6)	23,610
Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Procesos Democráticos (Anexo 7)	1,880
Sistema Institucional de Archivos (Anexo 8)	1,875

II. LOGROS INSTITUCIONALES

Se capacitó mensualmente al personal del TECDMX para fortalecer el uso de herramientas tecnológicas institucionales y buenas prácticas en materia de seguridad. Asimismo, se completaron los proyectos del Plan Estratégico de Tecnologías de Información, Seguridad y Comunicaciones Electrónicas del TECDMX correspondientes al año reportado, cuyo objetivo principal fue establecer un marco rector para la toma de decisiones institucionales basadas en datos y sistemas centrados en atender las necesidades institucionales y de la ciudadanía.

III. RETOS Y PERSPECTIVAS

Dentro de los retos a corto y mediano plazo que tienen, se destacan los siguientes:

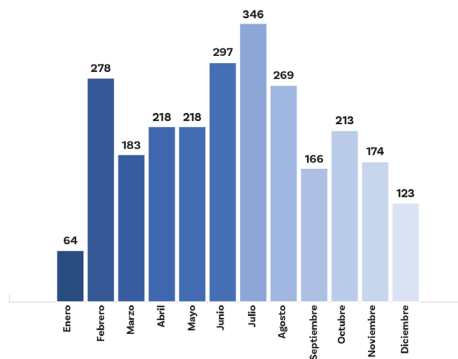
- Continuar con la actualización de normativas, políticas y procesos de todos los servicios y sistemas del TECDMX.

- Capacitar y actualizar de forma constante al personal en especial en herramientas tecnológicas que les permitan hacer más eficiente su labor productiva y comunicación en situaciones remotas y presenciales.
- Continuar con la administración, control eficiente y austero de la infraestructura, servicios y sistemas operativos de la institución.
- Permanentemente analizar y evaluar opciones viables de innovación, con el fin de mantener vigente el ecosistema tecnológico del TECDMX.
- Actualizar, mantener y desarrollar sistemas de información que permitan una mejor gestión, control, búsqueda, localización y automatización de procesos en las áreas.
- Mantener un monitoreo y aplicación de acciones orientadas a mantener y garantizar la seguridad de la información.
- Seguridad de la información y continuidad de servicios.
- Adopción de servicios impulsados por inteligencia artificial generativa.

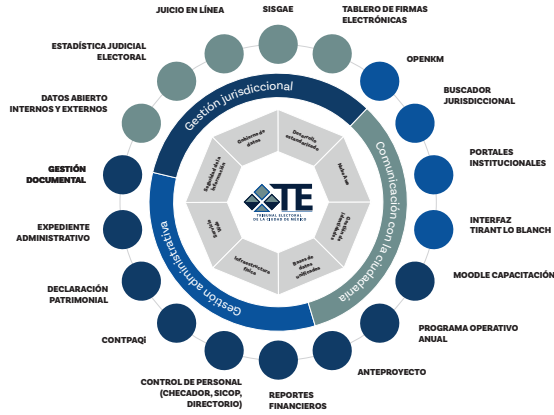
La USI continuará dotando los servicios y sistemas con el fin de mantener la información disponible, íntegra y protegida, accesible desde cualquier punto con acceso a internet o local, correspondiendo a las necesidades de este Órgano Jurisdiccional.

ANEXO 1

Solicitudes atendidas por mes durante 2024

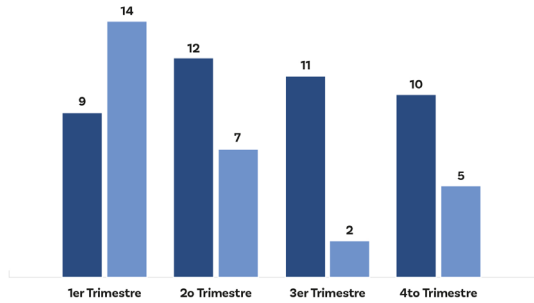


ANEXO 6



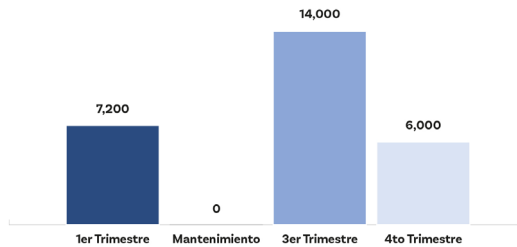
ANEXO 3

Transmisión por red sociales de Sesiones Públicas y eventos institucionales



ANEXO 4

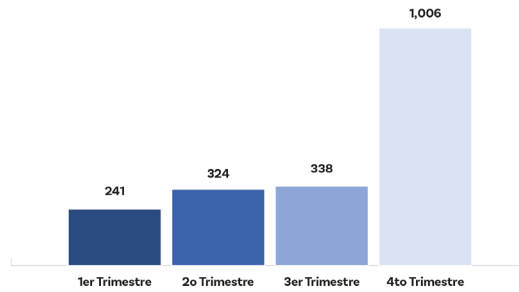
Personas usuarias en la página web del TECDMX



ANEXO 5

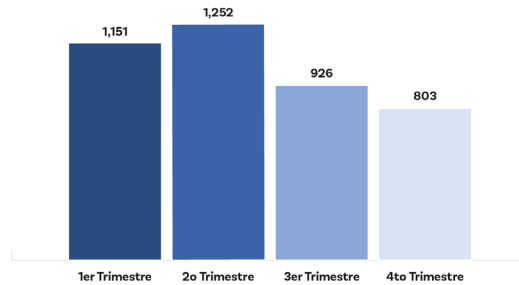
Personas usuarias en Portal del Comité de Género y Derechos Humanos

Portal del Comité de Género y Derechos Humanos



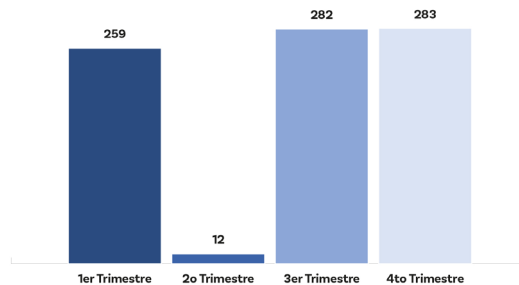
ANEXO 6

Personas usuarias en el Portal de Transparencia de TECDMX



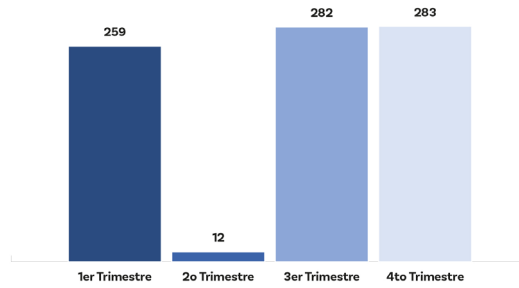
ANEXO 7

Personas usuarias en Portal de la Defensoría Pública de Participación Ciudadana y de Proceso Democráticos



ANEXO 8

Personas usuarias en Portal del Sistema Institucional de Archivos





COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES PÚBLICAS

I. IMAGEN INSTITUCIONAL

La difusión de las acciones y estrategias implementadas por el Pleno ha sido de gran relevancia para fortalecer la Imagen Institucional, como uno de los aspectos más trascendentes en materia de comunicación. El desahogo de todos los asuntos jurisdiccionales, así como la información relevante de las principales actividades institucionales, ha permitido alcanzar un mayor y mejor posicionamiento social del TECDMX.

Con base en las directrices establecidas en el POA, durante 2024 se realizaron diferentes acciones bajo 5 ejes:

1. Fortalecimiento de la Imagen Institucional.
2. Vinculación con Medios de Comunicación.
3. Posicionamiento de la Justicia Electoral.
4. Mosaico de Comunicación Digital.
5. Logros de la Institución.

Gracias al desarrollo de actividades basadas en estos 5 ejes, se lograron importantes avances que incrementaron el acercamiento con la ciudadanía mediante la difusión informativa relacionada con las funciones del TECDMX, como el máximo órgano impartidor de justicia electoral de la capital de nuestro país.

Para cumplir con lo anterior, el trabajo de la CCSyRP durante 2024 se enfocó en la consolidación de una percepción positiva de la ciudadanía respecto de la institución, así como de cada una de las magistraturas que integran el Pleno.

El trabajo que realizaron las magistraturas, así como las áreas que integran este Órgano Jurisdiccional, formaron parte de los principales insumos para llevar a cabo actividades de difusión que realiza la CCSyRP, a través de acciones en materia de cobertura y comunicación, con el apoyo de todas las plataformas digitales institucionales, así como de los diversos medios de comunicación. En este sentido, se atendieron un total de **263** eventos, de los cuales **42** fueron Sesiones Públicas del Pleno del TECDMX y **221** fueron eventos institucionales y/o tareas de seguimiento permanente que realiza esta Coordinación.

La naturaleza y el tipo de los eventos que fueron atendidos y difundidos son los siguientes:

1. Sesiones públicas, reuniones privadas y audiencias de alegatos del Pleno con la ciudadanía.
2. Foros y conversatorios vinculados con la profesionalización de personas servidoras públicas, equidad de género, derechos humanos, inclusión y transparencia, entre otros.
3. Informes de Actividades institucionales y eventos en los que participaron las magistraturas.
4. Reuniones de trabajo interinstitucional, presentaciones de libros, conferencias especializadas y firma de convenios.

Dichas actividades se difundieron ampliamente desde las diferentes plataformas digitales y redes sociales, incluyendo **42** convocatorias y contenidos del orden del día de cada una de las sesiones realizadas por el Pleno, con el fin de que la ciudadanía y los medios de comunicación dieran seguimiento a cada uno de los asuntos jurisdiccionales que fueron resueltos por las magistraturas.

Mediante estas prácticas estratégicas, el TECDMX a través de la CCSyRP, difunde información relevante para el acontecer noticioso, con cada una de las y los reporteros de la fuente que cubre la institución, así como con la ciudadanía que sigue cada uno de los canales de comunicación del TECDMX.

Para fortalecer la estrategia institucional de apertura, en función de la Transparencia y Acceso a la Información Pública y con el fin de brindar toda la información necesaria para que la ciudadanía conozca las actividades institucionales, durante 2024 se realizaron **42** transmisiones en vivo de las sesiones públicas de resolución a distancia y presenciales que celebró el Pleno. Dichas sesiones pudieron visualizarse a través de las cuentas institucionales en las redes sociales Facebook, X y YouTube, así como en el sitio web e intranet del TECDMX.

Para continuar con el fortalecimiento de la imagen y posicionamiento institucional, se realizaron y distribuyeron **49** boletines de prensa con la información autorizada y más relevante de las resoluciones tomadas en cada una de las sesiones públicas, así como diferentes asuntos relevantes de interés general. De igual manera, con base en el aprovechamiento de las tecnologías de la comunicación y la información, durante el año se difundieron **49** series de infografías que integraron una síntesis informativa, en concordancia con el boletín de prensa autorizado previamente, de lo acontecido en las sesiones públicas, las cuales incluyen un lenguaje ciudadano y elementos gráficos atractivos para la ciudadanía.

En lo referente a los servicios institucionales que brinda la CCSyRP, durante este periodo se realizaron acciones en materia de cobertura fotográfica y videográfica, así como asistencia técnica para la realización de **42** sesiones públicas.

Como parte de las actividades en materia de vinculación con los medios de comunicación, y a fin de generar un acercamiento más estrecho con cada uno de ellos, se atendieron **217** peticiones para ampliar información o aclarar dudas referentes a las resoluciones tomadas por las magistraturas integrantes del Pleno durante la celebración de las sesiones públicas. Es importante señalar que estas acciones se llevaron a cabo con el apoyo y autorización de la Presidencia, la SG y las ponencias.

La difusión de las actividades llevadas a cabo por los comités y consejos del TECDMX, constituye una estrategia que contribuye en gran medida al posicionamiento institucional, por ello, se dio cobertura fotográfica, asistencia técnica y difusión a las 31 sesiones ordinarias y extraordinarias realizadas en 2024 por dichas instancias.

La cobertura fotográfica en los eventos en que participaron las magistraturas es un componente importante para un adecuado proceso de difusión, posicionamiento y fortalecimiento de la imagen institucional, en virtud que mediante estas acciones se amplía el acervo documental acerca del desarrollo de actividades al interior y exterior del TECDMX, permitiendo con ello difundir también contenidos de interés general e iniciativas en apoyo a la ciudadanía.

La cobertura videográfica que acompañó la imagen gráfica institucional constituyó un aporte relevante para contextualizar contenidos destacados a nivel visual de las actividades institucionales que se desarrollaron durante este año. Por ello, la edición de materiales en video fue una herramienta central para la presentación de eventos, resúmenes semanales y promoción del desempeño del TECDMX. En este contexto, durante el año se tomaron 16,482 fotografías y se produjeron 32 videos institucionales.

II. VINCULACIÓN CON MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Durante este periodo, se celebraron **70** reuniones virtuales y/o presenciales con integrantes de los diferentes medios de comunicación, entre ellos, directivos, equipos editoriales y de cobertura en radio, televisión y prensa, así como los equipos de información digital, entre los que destacan: *Televisa, TV Azteca, El Financiero, Herald TV, Milenio Televisión, Imagen TV,*

WRadio, La Prensa, El Universal, Reforma, Reporte Índigo, La Octava, El Sol de México, MVS Radio, ADN 40, Radio Fórmula, Publimetro, Multimedios, Grupo ACIR y Expansión Política.

Mediante el trabajo que se realizó en materia de vinculación con los medios se incrementó la cobertura mediática de la institución, lo que permitió incrementar los alcances de difusión, así como el número de personas que visibilizan y dan seguimiento a la institución. Por lo anterior, en este periodo se publicaron **2,142** notas en diferentes medios de comunicación, en relación con el trabajo que realiza el TECDMX.

Como parte de la estrategia de difundir actividades institucionales entre los medios de comunicación y/o reporteros de la fuente, se enviaron **64** invitaciones a medios de comunicación y se enviaron **49** boletines de prensa durante 2024.

III. ESTRATEGIAS DE COMUNICACIÓN

Con el objetivo de fortalecer el posicionamiento positivo del TECDMX, tanto al interior como hacia el exterior, se generaron las siguientes estrategias de comunicación durante 2024:

- Se efectuó una revisión histórico-general de las publicaciones a efecto de concentrar esfuerzos en aquellas que generaron mayor impacto y una imagen positiva a través de las redes sociales.
- Se puso en marcha una campaña informativa del sistema de consulta de información estadística y especializada, en materia jurisdiccional, acerca del Proceso Electoral Local 2023-2024. Para potencializar su difusión se realizó un comunicado para medios de comunicación, con el fin de promover su uso cotidiano, así como una compilación digital de publicaciones en medios al respecto del tema, para difusión interna.
- En coordinación interinstitucional con el IECM y la CDHCM, se realizó la transmisión en vivo de una señal exclusiva en lengua de señas mexicana durante los debates por la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.
- Se implantó una estrategia para canalizar las peticiones de la ciudadanía a través de redes sociales a diferentes áreas del TECDMX, principalmente a la DPPCyPD.
- Se elaboró una estrategia de difusión videográfica de las actividades jurisdiccionales de la institución.
- Se realizaron discursos, guiones, documentos “minuto a minuto”, propuestas de etapas secuenciales del evento y pormenores de apoyo a medios para la adecuada difusión en medios de comunicación y redes sociales acerca de la Sesión

Pública Solemne en la que se entregó la constancia de Declaratoria de Validez Oficial de la Elección de la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México; antes, durante y después del evento.

- Se puso en marcha una estrategia de posicionamiento a través de Social Media.
- Se llevó a cabo una estrategia de comunicación para la comparecencia del Pleno del TECDMX ante la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para la Elaboración del Presupuesto 2025.
- Como parte del Proceso Electoral Local 2023-2024 en la Ciudad de México, se realizó la difusión de una campaña informativa sobre los avances y resultados vinculados con los diversos medios de impugnación que recibió este Órgano Jurisdiccional. A su vez, se emitió un comunicado especial a medios de comunicación y a la ciudadanía en general, acerca de la certeza del trabajo jurisdiccional del TECDMX con respecto al desarrollo del Proceso Electoral 2024 de la Ciudad de México, de manera objetiva, proba, imparcial y puntual.
- Con motivo del Informe de Labores del TECDMX, se llevó a cabo una campaña para la difusión de los resultados en materia jurisdiccional y administrativa.
- Se llevó a cabo la difusión de imágenes y textos que enmarcaron los valores institucionales, a fin de visibilizar los fundamentos que guían el actuar de este Tribunal.
- A través de materiales gráficos, se difundió la campaña del 25 Aniversario del TECDMX, con el fin de dar a conocer los momentos históricos más importantes, conformación y principales funciones para la democracia de la Ciudad de México de este Tribunal.
- Se llevó a cabo la difusión de una campaña institucional en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, Día Internacional de la Mujer.
- En el marco del Día Naranja, se difundieron a lo largo del año diversas actividades vinculadas con la campaña institucional #ÚNETECDMX, incluyendo las alusivas a los 16 días de activismo para la sensibilización, reflexión y fortalecimiento de la cultura institucional, respecto de la promoción, respeto y protección del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.
- Se realizó la difusión de una campaña informativa en el marco de los 71 años del reconocimiento del voto de las mujeres en México, para la promoción de la igualdad sustantiva y, la erradicación de la discriminación y la violencia en la participación política de las mujeres.
- Se efectuó una campaña de invitación en redes sociales para participar en

la 4ª Edición del Concurso de Cortometrajes acerca de “La Influencia de las Redes Sociales en los Procesos Electorales”, en coordinación con la Secretaría de Educación, Tecnología e Innovación de la Ciudad de México.

IV. REDES SOCIALES

Dado que el escenario de comunicación global que representan las redes sociales y su naturaleza estratégica para comunicar y difundir información, para el TECDMX se han convertido en herramientas centrales de comunicación ciudadana e institucional, mediante contenidos que van desde el ejercicio de la justicia electoral hasta la celebración de eventos especializados para apoyar a la sociedad en diversos temas de su interés. Por lo anterior, a lo largo de 2024, se publicaron cerca de 1,867 mensajes, a fin de dar difusión a las actividades institucionales.

Mediante estos acercamientos se ha logrado un crecimiento importante en el posicionamiento y fortalecimiento de la imagen institucional en redes sociales, incluyendo el número de interacciones, seguidoras y seguidores, así como expresiones de “me gusta”.

Por dicho medio se transmitieron prioritariamente eventos en vivo como sesiones públicas, charlas, conferencias, cursos de capacitación, foros, presentaciones de libros, firma de convenios y reuniones interinstitucionales en diferentes plataformas de las redes sociales.

A continuación, se muestran los principales alcances en materia de redes sociales del TECDMX al cierre de este ejercicio:

1. En Facebook
 - Número total de seguidores: 10,169
 - Alcance de publicaciones: 132,898
 - Número de visualizaciones: 181,170
 - Interacción con el contenido: 22,261

2. En X
 - Número total de seguidores: 18,889
 - Total de impresiones en posts: 443,853
 - Total de interacciones en posts: 20,653
 - Visualización del contenido: 6,043

- Visitas al perfil: 1,316
 - Respuestas a posts: 947
 - Posts compartidos: 847
 - Reposteados: 471
3. En YouTube
- Número total de suscriptores: 4,971
 - Videos Publicados: 130
 - Visualizaciones: 104,283

V. LOGROS INSTITUCIONALES

Como parte de los componentes para el fortalecimiento y posicionamiento institucional, durante 2024 se difundieron los logros más importantes alcanzados por la institución, entre los que se encuentran las actividades jurisdiccionales en un año electoral, los informes de actividades, videos semanales de actividades diarias, noticias relevantes, efemérides y eventos, lo que ha redundado en los aspectos que se listan a continuación:

1. Incremento de la presencia mediática del TECDMX en el escenario público y en los medios de comunicación de manera positiva.
2. Una mayor transparencia y acceso a la información pública, así como la rendición de cuentas mediante la publicación de las actividades e información jurisdiccional, permitiendo además al TECDMX contribuir con el fortalecimiento de la cultura democrática de la CDMX.
3. Debido al relevante papel que desempeña el TECDMX como Órgano Jurisdiccional en el reciente Proceso Electoral, se registró un incremento en las principales redes sociales institucionales en X y Facebook, como ventana complementaria de comunicación del trabajo que realiza la institución en materia de fortalecimiento democrático y respeto de los derechos político-electorales.
4. Como parte del mejoramiento en materia de imagen, se realizaron las correspondientes adaptaciones gráficas institucionales para la realización de las sesiones públicas, eventos institucionales y en redes sociales, lo que permitió fortalecer la identificación visual de las magistraturas que integran el Pleno, así como de la institución en general.
5. Se amplió el espectro informativo gracias a las acciones en materia de relaciones públicas, que van desde cobertura de los medios de comunicación, hasta las fuentes de los diferentes ámbitos del aparato mediático como son radio, televisión, redes sociales e internet.

6. A nivel comunicativo y social, el TECDMX se destacó como una figura estratégica en la emisión de información noticiosa de la Ciudad de México, con base en el papel del Pleno como actores preponderantes del ejercicio de la justicia electoral y la emisión de resoluciones electorales especializadas. Esto permitió un posicionamiento positivo y empatía a nivel social de este Órgano Jurisdiccional, que actualmente se identifica por su liderazgo en el ámbito político-electoral.

VI. RETOS Y PERSPECTIVAS

Continuar y fortalecer permanentemente la imagen del TECDMX como una institución profesional, altamente especializada y líder en el ámbito del ejercicio de la justicia electoral, en tanto órgano impartidor de justicia que destaca por sus aportaciones a la cultura democrática y social de la Ciudad de México.

En tanto órgano autónomo de la capital del país y referente de la justicia electoral, se continuará posicionando a nivel social nuestra institución mediante todos los medios disponibles, destacando su apertura en materia de rendición de cuentas y difusión de actividades y aportaciones institucionales, por medio de plataformas digitales como son las redes sociales.

Se continuará y fortalecerá la estrategia institucional de priorizar las actividades jurisdiccionales, ya que ha permitido que la ciudadanía conozca con mayor oportunidad cuál es el papel del TECDMX como órgano rector en la impartición de justicia, así como sus prerrogativas y derechos electorales, gracias a la ampliación de nuestra oferta informativa en el espectro de los medios de comunicación de la Ciudad de México.

Se continuará con el proceso de expansión en materia de relaciones con los medios de comunicación, a fin de fortalecer la cobertura informativa, así como impactar favorablemente en todos los sectores que confluyen en el contexto social de nuestra ciudad capital.



DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN

La CDyP, de conformidad con lo que establece el POA dio cumplimiento a los siguientes programas con sus respectivos subprogramas y proyectos:

Programa: Promoción de la Imagen Institucional y la Cultura Democrática

Subprograma: Imagen Institucional

Proyecto: Fortalecimiento de la Imagen Institucional en la Ciudad de México

Programa: Promoción de la Imagen Institucional y la Cultura Democrática

Subprograma: Documentación y Servicios Bibliotecarios

Proyecto: Servicios de préstamo de material bibliográfico

Programa: Formación y Capacitación del Personal

Subprograma: Investigación

Proyecto: Elaboración de obras colectivas

A través de estos programas se ha logrado dar la debida difusión a las actividades y a la consecución de objetivos de las diversas áreas administrativas y jurisdiccionales del TECDMX.

Dentro de las principales acciones a reportar en 2024, se encuentran las siguientes:

I. IMAGEN INSTITUCIONAL

Durante 2024 los medios electrónicos de difusión fueron la principal herramienta para dar a conocer los proyectos, eventos y actividades del TECDMX.

El posicionamiento de la imagen institucional permitió, tanto a las personas servidoras públicas como a la población en general, estar actualizadas respecto de la actuación y desempeño de las áreas administrativas y jurisdiccionales, así como del desarrollo del Proceso Electoral Local 2023-2024. Para alcanzar estos objetivos se diseñaron, editaron y publicaron múltiples productos en formatos digitales.

1.1 Diseño y diagramación de materiales gráficos y audiovisuales

Cada evento, actividad, campaña, publicación o producto editorial solicitado por las áreas administrativas o jurisdiccionales del TECDMX requiere de una identidad gráfica. Para ello se realizaron diseños o adaptaciones de materiales impresos y/o digitales (fotografías, infografías, postales, animaciones y productos multimedia, entre otros). En 2024, la CDyP llevó

a cabo 1,356 procesos de diseño, adaptación y diagramación de materiales gráficos y audiovisuales.

1.2 Distribución de instrumentos de monitoreo informativo

Se remitieron a través del correo electrónico institucional 1,203 productos de monitoreo informativo con la finalidad de dar a conocer a las personas servidoras públicas las principales notas publicadas en los medios de circulación nacional y local, así como en sus portales electrónicos. Para ello, se enviaron avances informativos, así como síntesis matutina, de mediodía, vespertina y de revistas.

1.3 Publicaciones en Intranet

La comunicación interna a través de la Intranet permitió a las personas servidoras públicas conocer, entre otros documentos, circulares administrativas, resoluciones del Pleno y el periódico mural *InfórmaTECDMX*. Para el periodo que se reporta, se realizaron 85 publicaciones en dicha plataforma.

1.4 InfórmaTECDMX

El producto de difusión e información publicado de manera mensual en las pantallas ubicadas en el edificio institucional, en la Intranet y distribuido a través de correo electrónico. *InfórmaTECDMX* se diseñó, diagramó, animó y publicó en 12 ocasiones, una por cada mes del año. En las distintas secciones del producto, se compartieron las actividades más relevantes realizadas en el **TECDMX**, así como efemérides, cumpleaños, cursos y opciones de capacitación, recomendaciones y la estadística histórica jurisdiccional.

1.5 Impresión de materiales

Para 2024, se reportaron 2,162 impresiones de diversos productos, entre los que destacan reconocimientos, invitaciones, personificadores, tarjetas, trípticos, carteles y fotografías.

1.6 Estrategias de difusión de spots en tiempos oficiales de radio y televisión

Durante 2024 se generaron estrategias mensuales para la difusión de los productos audiovisuales (*spots*) referentes a la conmemoración del 25 aniversario de este Órgano Jurisdiccional ("*25 años garantizando justicia en tu elección*") y del Proceso Electoral Local ("*Noti-TECDMX*"). Éstos fueron programados y transmitidos en los tiempos oficiales asignados al **TECDMX** por el INE en radio y televisión.

1.7 Página web

La principal vía de comunicación con la ciudadanía durante 2024 fue la página web (www.tecdmx.org.mx). Para el periodo que se reporta, se realizaron **1,660** publicaciones, principalmente relacionadas con Sesiones Públicas, avisos de la **SG**, síntesis informativas, boletines de prensa, publicación de productos editoriales, actividades del **TECDMX** (conferencias, paneles, cursos, charlas, etcétera) y sentencias.

1.8 Publicaciones en pantallas

La **CDyP**, con la finalidad de mantener informada a la comunidad del **TECDMX**, realizó diversas publicaciones en las pantallas colocadas en la zona de elevadores del edificio institucional. Durante el año reportado, se llevaron a cabo **75** publicaciones con información referente a actividades institucionales, capacitaciones, circulares, reconocimientos y spots.

1.9 Correo electrónico

En 2024, la cuenta difusion@tecdmx.org.mx envió un total de **608** correos electrónicos con comunicaciones relevantes, tales como promociones, convocatorias a eventos, recomendaciones a la comunidad del **TECDMX**, oferta académica, infografías, publicaciones y circulares, entre otros productos.

II. DOCUMENTACIÓN Y SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

La biblioteca institucional continuó con los servicios de consulta y préstamo. El Proceso Electoral derivó en un aumento considerable en las consultas la plataforma virtual Tirant online, perteneciente a la editorial Tirant lo Blanch y también representó una menor cantidad de solicitudes de préstamo de material bibliotecario a la biblioteca institucional.

2.1 Incorporación de nuevas obras a plataformas digitales

Durante 2024 se incorporaron a la página web institucional 10 obras del **TECDMX** en formato digital elaboradas por las áreas administrativas o jurisdiccionales de este Órgano Jurisdiccional.

1. Raíces por la democracia: sensibilizando a la ciudadanía, construyendo andamiajes comunitarios para las personas mayores.
2. El enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el nuevo modelo de gobernanza digital.
3. La Participación Ciudadana de las personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral 2023-2024. Avances, retos y desafíos en su implementación.

4. Elección 2024: visión de periodistas acerca de la próxima elección presidencial.
5. Derecho Electoral Mexicano a través de sus reformas.
6. Guías para la protección de los Derechos Político-Electorales de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México en Mazateco.
7. Guías para la protección de los Derechos Político-Electorales de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México en Tsotsil.
8. Memorias Agitando Ideas 2023. Una experiencia a distancia, reflexiones de las personas ponentes y jóvenes brigadistas.
9. Compendio de Legislación Electoral 2024 (Tomo 1 – Federal).
10. Compendio de Legislación Electoral 2024 (Tomo 2 – Ciudad de México).

III. ELABORACIÓN DE OBRAS COLECTIVAS

Se realizaron diversos procesos de publicación de materiales bibliográficos o hemerográficos que van desde el diseño de la portada, revisión y corrección ortotipográfica y de estilo de los textos, diseño, formación y maquetación editorial, hasta llegar a su aprobación y publicación.

3.1 Revista Electoral Especializada *Electio*

Durante 2024 se realizó la publicación en formato digital de los números 25 (agosto) y 26 (diciembre) de la Revista Electoral Especializada *Electio*. Se realizó la definición del tema general para cada número, su convocatoria, recepción de textos y coordinación con las y los autores, revisión y corrección de estilo y ortotipográfica, formación, maquetación, diseño editorial, la publicación en la página web institucional y su difusión a través de los canales internos de comunicación.

Los títulos de los números publicados fueron: *Fiscalización en materia electoral. ¿Reto, pendiente o logro?* y *Conclusiones y aprendizajes del Proceso Electoral 2023-2024 (25)* y *Relevancia del uso de las redes sociales en el contexto del reciente Proceso Electoral y Evolución de los procesos de participación ciudadana (26)*.

En estos números de la revista, se contó con la participación de personas servidoras públicas del TECDMX, así como de la Sala Superior y Salas Regionales del TEPJF, del INE, del IECM y tribunales e institutos electorales locales.

La distribución se realizó de manera digital en el portal institucional y a través de correo electrónico y redes sociales.

3.2 Procesos editoriales

El camino para la publicación de productos editoriales requiere de diversas etapas: coordinación editorial, corrección de estilo y revisión ortotipográfica, formación editorial, diseño de portada e interiores, vestido gráfico de los productos editoriales y lecturas de pruebas, procesos que concluyen con la publicación de las obras en formato digital.

En 2024, se publicaron diversos libros que formaron parte del Programa Anual Editorial 2024 del TECDMX, el cual fue aprobado tanto por el CE como por el Pleno. Los 9 proyectos editoriales publicados fueron:

- Raíces por la democracia: Sensibilizando a la ciudadanía, construyendo andamiajes comunitarios para las personas mayores.
- El enfoque de derechos humanos y la perspectiva de género en el nuevo modelo de gobernanza digital.
- La Participación Ciudadana de las personas en prisión preventiva en el Proceso Electoral 2023-2024. Avances, retos y desafíos en su implementación.
- Elección 2024: visión de periodistas acerca de la próxima elección presidencial.
- Derecho Electoral Mexicano a través de sus reformas.
- Guías para la protección de los Derechos Político-Electorales de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México en Mazateco.
- Guías para la protección de los Derechos Político-Electorales de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas residentes en la Ciudad de México en Tsotsil.
- Memorias Agitando Ideas 2023. Una experiencia a distancia, reflexiones de las personas ponentes y jóvenes brigadistas.
- Compendio de Legislación Electoral 2024 (Tomos 1 y 2).

Asimismo, se realizaron los procesos editoriales de diversos materiales de difusión, tales como InfórmaTECDMX, Curso de Inducción del TECDMX, Boletín Archivístico, Informe Anual 2023 del TECDMX y Diagnóstico en Materia Archivística.

3.3 Consejo Editorial

Durante 2024 se llevaron a cabo tres sesiones ordinarias y dos extraordinarias del CE del TECDMX, órgano que conduce las estrategias de publicación de este Órgano Jurisdiccional.

Dentro de las actividades relevantes del CE durante 2024 se encuentran la aprobación del proyecto de Programa Anual Editorial 2025, además del análisis, discusión y aprobación de los proyectos editoriales que fueron puestos a consideración de éste y del Pleno del TECDMX.

IV. LOGROS INSTITUCIONALES

La transmisión de los spots institucionales en los tiempos oficiales de radio y televisión permitió que la imagen del TECDMX estuviera presente en el imaginario de la ciudadanía durante el 2024.

En el mismo sentido, contar con la participación de personas expertas en los temas abordados, tanto en los libros publicados como en los números 25 y 26 de la revista *Electio*, logró un mayor alcance de personas lectoras, pues además de los canales tradicionales de difusión, las personas participantes dieron a conocer las publicaciones en sus propias redes sociales.

V. RETOS Y PERSPECTIVAS

Continuar con el posicionamiento del TECDMX a través de la transmisión y generación de productos que permitan una pronta identificación de las actividades que se llevan a cabo.

